

ACTA NÚMERO <u>OCHO (08)</u> DE LA <u>SEGUNDA LEGISLATURA ORDINARIA</u> DE <u>2024</u>
SESIÓN <u>ORDINARIA</u> DEL DÍA <u>MARTES DIEZ (10) DE SEPTIEMBRE</u> DE <u>2024</u>
PRESIDENCIA DEL DIPUTADO: <u>ALFREDO PACHECO OSORIA</u>
SECRETARIOS DIPUTADOS: <u>EDUVIGES MARÍA BAUTISTA GOMERA Y JULIO EMIL DURÁN RODRÍGUEZ</u>

ÍNDICE GENERAL

<u>ASUNTO</u> <u>PAGINA</u>
1. Comprobación del cuórum y presentación de excusas
Asistencia
Incorporados a la sesión
Ausentes con excusa
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria
Diputado Rogelio Alfonso Genao Lanza
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria
Diputado Rogelio Alfonso Genao Lanza
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria
Lectura de correspondencias y turnos previos, de conformidad al párrafo del artículo 66 del Reglamento
3. Lectura de correspondencias siguiendo el orden de fechas de la recepción; presentación al Pleno de informes remitidos al Congreso por disposición legal, entre otros
3.1. Lectura de correspondencias
3.1.1. Comunicación 0000045, de fecha 09 de septiembre de 2024, suscrita por el senador Ricardo de los Santos Polanco, presidente del Senado de la República, mediante la cual informa que el senador Omar Leonel Fernández Domínguez fue escogido para formar parte del Consejo Nacional de la Magistratura, en cumplimiento a lo que dispone el artículo 178, numeral 3, de la Constitución de la República
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria



ACTA NO. 08 DEL MARTES DIEZ (10) DE SEPTIEMBRE DE 2024, PÁGINA NO. 2 DE 108

4. Turnos previos	17
Diputado Ramón Antonio Raposo Rodríguez	17
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria	18
Diputado Carlos José Gil Rodríguez	18
Diputado Antonio Brito Rodríguez	19
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria	19
Diputada Dorina Yajaira Rodríguez Salazar	20
Diputada Patricia Alexandra Núñez Rivera	20
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria	21
Diputada Rafaela González González	21
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria	22
Diputado Luis Enrique Castillo Ogando	22
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria	23
Diputado Nelson Saulo Vega Báez	23
Diputado José Antonio Fabián Beltré	24
Diputado Nelson Saulo Vega Báez	25
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria	25
Diputado Nelson Saulo Vega Báez	25
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria	25
Diputado Francisco Javier Paulino	25
Diputado Otoniel Tejeda Martínez	26
Diputado Eugenio Cedeño Areche	26
Diputada Ydenia Doñé Tiburcio	27
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria	28



ACTA NO. 08 DEL MARTES DIEZ (10) DE SEPTIEMBRE DE 2024, PÁGINA NO. 3 DE 108

Diputado Mélido Mercedes Castillo
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria
Diputado Gustavo Antonio Sánchez García
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria
Dos minutos de silencio a la memoria del exdiputado Manuel Antonio Díaz Santos; de la señora Roselia Guerrero de Paniagua, madre de la exsecretaria general de la Cámara de Diputados, Ruth Helen Paniagua Guerrero; del señor Luis Romero Peralta, padre del senador Franklin Martín Romero Morill; y de la señora Fe Montás, hermana del exdiputado Juan Temístocles Montás Domínguez
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria
Se pasa a la subestructura 1.1 del orden del día
1.1. Comprobación del cuórum
Apertura de sesión
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria
Se pasa a la estructura 2 del orden del día
2. Presentación al Pleno de los órdenes del día, lectura y aprobación de las actas de sesiones pendientes
2.1. Órdenes del día correspondientes a las sesiones del martes 10 y miércoles 11 de septiembre de 2024
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria
Votación 001
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria
Se pasa a la subestructura 1.2 del orden del día
1.2. Presentación de excusas
Lectura, por Secretaría, de las excusas presentadas
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria



ACTA NO. 08 DEL MARTES DIEZ (10) DE SEPTIEMBRE DE 2024, PÁGINA NO. 4 DE 108

Votación 00235
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria
Se pasa a la estructura 10 del orden del día
10. Iniciativas para ser tomadas en consideración, siguiendo el orden cronológico de su depósito en la Secretaría General Legislativa y las sugeridas por la Comisión Coordinadora
on the Secretaria General Degistativa y has sugerious por the Contision Coordinatora
PUNTO NO. 10.1: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República instruir al director general del Instituto Dominicano de Aviación
Civil y al presidente de la Junta de Aviación Civil para la construcción de un aeropuerto
doméstico en el municipio de Bonao, provincia Monseñor Nouel
PUNTO NO. 10.2: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República instruir a las autoridades competentes la construcción de un
cementerio en los municipios Salcedo y Tenares, provincia Hermanas Mirabal
PUNTO NO. 10.3: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual se instruye al ministro de Educación, para la creación de aulas especiales para niños con discapacidad en los centros educativos del nivel básico y el nivel medio
PUNTO NO. 10.4: Proyecto de ley que modifica la Ley No.02-06, del 10 de enero de 2006, de
Carrera Administrativa del Congreso Nacional y; crea la escuela de formación, entrenamiento,
capacitación y actualización de los servidores del Poder Legislativo
PUNTO NO. 10.5: Proyecto de ley que modifica las disposiciones establecidas en los artículos
54, 236, 237, 238 y 239 de la Ley No.16-92, que aprueba el Código de Trabajo de la República
Dominicana, estableciendo una licencia de paternidad
PUNTO NO. 10.6: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita
al presidente ejecutivo del Banco de Reservas la instalación de una oficina de dicho banco en el
municipio de Oviedo, provincia Pedernales
PUNTO NO. 10.7: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita
al presidente de la República instruir a las autoridades del Centro de Desarrollo y Competitividad
Industrial (Proindustria), al Ministerio de Industria, Comercio y Mipymes (MICM) y al Consejo
Nacional de Zonas Francas de Exportación (Cnzfe), para la instalación de un parque industrial de
zona franca en las inmediaciones de los municipios San José de los Llanos y Quisqueya,
provincia San Pedro de Macorís



ACTA NO. 08 DEL MARTES DIEZ (10) DE SEPTIEMBRE DE 2024, PÁGINA NO. 5 DE 108

PUNTO NO. 10.8: Proyecto de ley que crea el ministerio de desarrollo integral de la familia (MDIF)
Se pasa a la estructura 9 del orden del día
9. Iniciativas que quedaren pendientes del orden del día anterior
9.1. Iniciativas para ser tomadas en consideración, siguiendo el orden cronológico de su depósito en la Secretaría General Legislativa
9.2. Proyectos para segunda discusión, siguiendo el orden que le haya correspondido en la primera discusión
PUNTO NO. 9.2.1: Proyecto de ley especial para la protección y diseminación del Gavilán de La Española
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria
Diputado Miguel Eduardo Espinal Muñoz
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria
Diputado Miguel Eduardo Espinal Muñoz
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria
Diputado Jorge Hugo Cavoli Balbuena
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria
Diputado Jorge Hugo Cavoli Balbuena
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria
Diputado Jorge Hugo Cavoli Balbuena
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria
Votación 003
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria
9.3. Iniciativas para única o primera discusión, siguiendo el orden de precedencia en la presentación de los informes respectivos



ACTA NO. 08 DEL MARTES DIEZ (10) DE SEPTIEMBRE DE 2024, PÁGINA NO. 6 DE 108

PUNTO NO. 9.3.1: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita
al presidente de la República instruir al ministro de Educación para que se incluya en el
calendario escolar el día 28 de septiembre de cada año como
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria
Votación 004
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria
Votación 005
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria
Diputado José David Báez Reinoso
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria
Diputado José David Báez Reinoso
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria
Diputado José David Báez Reinoso
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria
Se pasa al punto 9.3.9 del orden del día
PUNTO NO. 9.3.9: Resolución que aprueba la adenda No.6 de fecha 14 de abril de 2023,
suscrito entre el Estado dominicano, el Consejo Estatal del Azúcar (CEA) y la entidad Fiduciaria
Reservas, S.A., al contrato de Fideicomiso para la construcción de viviendas de bajo costo República Dominicana (Fideicomiso VBC-RD)
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria
Votación 006
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria
Se pasa al punto 9.3.11 del orden del día
PUNTO NO. 9.3.11: Resolución que aprueba el Contrato de Fideicomiso de Administración del Fondo de Cohesión Territorial (Fideicomiso Cohesionado), de fecha 11 de noviembre de 2021



ACTA NO. 08 DEL MARTES DIEZ (10) DE SEPTIEMBRE DE 2024, PÁGINA NO. 7 DE 108

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria	51
Votación 007	51
Se pasa al punto 9.3.13 del orden del día	51
PUNTO NO. 9.3.13: Resolución aprobatoria del Acuerdo sobre el establecimi Internacional del Bambú y el Ratán (INBAR), elaborado en Beijing, República P 06 de noviembre de 1997	opular China el
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria	52
Votación 008	52
Informe rendido por la Comisión Permanente de Relaciones Exteriores : Internacional	-
Diputado Ignacio Aracena	56
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria	57
Votación 009	57
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria	57
Votación 010	58
Se pasa al punto 9.3.17 del orden del día	58
PUNTO NO. 9.3.17: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados m	
manifiesta su apoyo a Edmundo González como presidente de la República Venezuela	
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria	58
Votación 011	58
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria	59
Informe rendido por la Comisión Especial	59
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria	64
Dinutado Ignacio Aracana	64



ACTA NO. 08 DEL MARTES DIEZ (10) DE SEPTIEMBRE DE 2024, PÁGINA NO. 8 DE 108

Diputado Elías Wessin Chávez	65
Diputado Rafael Tobías Crespo Pérez	66
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria	68
Diputado Pedro Antonio Martínez Moronta	68
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria	68
Diputado Pedro Antonio Martínez Moronta	68
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria	69
Diputado Eugenio Cedeño Areche	69
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria	70
Diputado Elías Wessin Chávez	70
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria	70
Diputado Rafael Tobías Crespo Pérez	71
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria	71
Diputado Rafael Tobías Crespo Pérez	71
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria	71
Votación 012	72
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria	72
Diputado Ignacio Aracena	72
Se pasa a la estructura 12 del orden del día	72
12. Iniciativas para única o primera discusión, siguiendo el orden de precedencia presentación de los informes respectivos	
PUNTO NO. 12.1: Primer grupo de resoluciones internas, conforme a los procedim	
establecidos para agilizar el conocimiento de iniciativas legislativas relativas a resoluc	
internas con informes, pendientes de conocimiento de la Cámara de Diputados, en virtu	
artículo 103, párrafo I, del Reglamento de la Cámara de Diputados	72



ACTA NO. 08 DEL MARTES DIEZ (10) DE SEPTIEMBRE DE 2024, PÁGINA NO. 9 DE 108

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria
1. Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al señor presidente
de la República declarar de utilidad pública los terrenos que ocupan los moradores de los barrios
Villa Carmen, Los Transformadores y La Milagrosa, que están dentro de las parcelas 683, 684
1091 y 1092, del distrito catastral No.2, municipio Las Matas de Farfán
2. Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual recomienda al presidente
de la República instruir a las autoridades del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones en
coordinación con el ayuntamiento para que se construya un cementerio en la comunidad Villa
Cerro, municipio Higüey, provincia La Altagracia
3. Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al Ministerio de
Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC) realizar la construcción de un cementerio en e
distrito municipal Caleta, provincia La Romana
4. Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la
República instruir al ministro de Deporte y Recreación, para la construcción de una cancha de
fútbol, una cancha de voleibol y un estadio de baseball, en el municipio de Juan de Herrera
provincia San Juan
5. Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al ministro de
Deportes y Recreación la reconstrucción del play de Vista del Valle, sector La Altagracia
municipio de Cotuí, provincia Sánchez Ramírez72
6. Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la
República instruir al ministro de Deportes y Recreación la construcción de un multiuso bajo
techo en la comunidad de San Marcos, municipio San Felipe de Puerto Plata, provincia Puerto
Plata
7. Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la
Junta Central Electoral (JCE) la instalación de una oficina de delegación de la oficialía del estado
civil en la Unidad de Atención Primaria (UNAP) del distrito municipal Canoa, municipio
Vicente Noble, provincia Barahona
8. Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la
Junta Central Electoral (JCE) la instalación de una oficina de delegación de la oficialía del estado
civil en la Unidad de Atención Primaria (UNAP) del distrito municipal Quita Coraza, municipio
Vicente Noble, provincia Barahona



ACTA NO. 08 DEL MARTES DIEZ (10) DE SEPTIEMBRE DE 2024, PÁGINA NO. 10 DE 108

9. Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual se recomienda al
presidente de la República instruir al Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC) a
los fines de construir un puente peatonal sobre la autopista Las Américas, tramo sectores Los
Tres Ojos y ensanche Isabelita, municipio Santo Domingo Este, provincia Santo Domingo 75
10. Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados que solicita al presidente de la República instruir al Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC) realizar los asfaltados de los
caminos del bochinche del sector El Placer, municipio Tenares, provincia Hermanas
Mirabal76
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria
Votación 01376
Votación 01476
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria
Cierre de sesión
Firmas
Certificación de fidelidad
Votaciones correspondientes a esta sesión



ACTA NO. 08 DEL MARTES DIEZ (10) DE SEPTIEMBRE DE 2024, PÁGINA NO. 11 DE 108

1. Comprobación del cuórum y presentación de excusas.

En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, el día martes diez (10) de septiembre del año dos mil veinticuatro (2024), siendo las once horas y cuarenta y tres minutos (11:43) de la mañana, se reunieron en el Salón de Sesiones de la Cámara de Diputados del Palacio del Congreso Nacional, sito en el Centro de los Héroes de Constanza, Maimón y Estero Hondo, los señores diputados: Alfredo Pacheco Osoria, Dharuelly Leany D'Aza Caraballo, Eduviges María Bautista Gomera, Julio Emil Durán Rodríguez, Ana Adalgiza del Carmen Abreu Polanco, Gabriela María Abreu Santos, José Luis Abreu Veloz, Aldoneris Rafael Adón Duarte, Pedro Julio Alcántara, Maribel Altagracia Almánzar de Ogando, Ignacio Aracena, Heriberto Aracena Montilla, Onavel Andrés Aristy Cedeño, Miguel Arredondo Quezada, Luis Alcides Báez, José David Báez Reinoso, Carmen Ligia Barceló González, Wandy Modesto Batista Gómez, Julio César Beltré Méndez, Kenia Felicia Bidó Parra de Dell'Aquila, Miguel Alberto Bogaert Marra, Ycelmary Brito O'Neal, Antonio Brito Rodríguez, Ramón Antonio Bueno Patiño, Agustín Burgos Tejada, Tayluma Monserrat Calderón Fortuna, José Manuel Caraballo Gómez, Juana Ramona Castillo, Rafael Augusto Castillo Casado, Luis Enrique Castillo Ogando, Jorge Hugo Cavoli Balbuena, Eugenio Cedeño Areche, Estamy Rafaela Colón Tatis, Jhonatan Rabel Contreras del Orbe, Elvira Corporán de los Santos de Lebrón, Rafael Tobías Crespo Pérez, Edward Enrique Cruz Asunción, Ana Miledy Cuevas, Juan Bolívar Cuevas Davis, Indhira Shary de Jesús de Morla, Román de Jesús Vargas, Lourdes de Jesús Vélez, Carmen Aurelia de la Rosa Pérez, Lucila Leonarda de León Martínez, Altagracia de los Santos, Carlos de Pérez Juan, Ángel del Rosario Robles, Caty Díaz Abreu, Francisco Alberto Díaz García, Amado Antonio Díaz Jiménez, Robinson de Jesús Díaz Mejía, Rafael Aníbal Díaz Rodríguez, Deisy Emelda Díaz Salcedo, Danilo Darío Díaz Vizcaíno, Gregorio Domínguez Domínguez, Ydenia Doñé Tiburcio, Sadoky Duarte Suárez, Juan Carlos Echavarría Milané, Félix Manuel Encarnación Montero, Carmen Leida Escarfuller Morel de Melo, Mateo Evangelista Espaillat Tavárez, Llaniris del Carmen Espinal Cabrera, Miguel Eduardo Espinal



ACTA NO. 08 DEL MARTES DIEZ (10) DE SEPTIEMBRE DE 2024, PÁGINA NO. 12 DE 108

Muñoz, Braulio de Jesús Espinal Tavárez, Fiordaliza Estévez Castillo, José Antonio Fabián Beltré, Sara Penélope Féliz Díaz, Dellys Dumidia Féliz Rodríguez, Jacqueline Fernández Brito, Luis René Fernández Tavárez, José Miguel Ferreiras Torres, Jorge Frías, Jheyson Amir García Castillo, Cecilio García Javier, Rogelio Alfonso Genao Lanza, Carlos José Gil Rodríguez, Luis Gómez Benzo, Rafaela González González, Faustina Guerrero Cabrera, Félix Santiago Hiciano Almánzar, Nicolás Hidalgo Almánzar, Elpidio Infante Galán, Francisca Trinidad Jaque Aponte, Alexander Javier Cuevas, Víctor Virgilio Jiménez, Marleni Altagracia Jiménez Muñoz, José Alberto Jiménez Santos, Hermes Evangelina José Méndez de Méndez, Melvin Alexis Lara Melo, Aquiles Leonel Ledesma Alcántara, Valerio Leonardo Palacio, Shirley Antonia López Féliz, Mirna Josefina López Francisco de Matos, Nicolás Tolentino López Mercado, Julio César López Peña, Nurca Nieves Luciano Jiménez de Galván, Eudy Maldonado de la Cruz, Anny Veleissy Mambrú Rodríguez, Charles Noel Mariotti Paz, Nelson Rafael Marmolejos Gil, Luis Tomás Marte Santos, Franklin Martínez, German Martínez Araujo, Ramón Mayobanex Martínez Durán, Johanny Margarita Martínez Gómez, Millys Johanna Martínez Morillo, Pedro Antonio Martínez Moronta, Orlando Antonio Martínez Peña, Llanelis Matos Cuevas, Jhonny de Jesús Medina Santos, Juan Agustín Medina Santos, Fanny Selinés Méndez Simonó, Mélido Mercedes Castillo, Carolin Mercedes de la Cruz, Liz Adriana Mieses Díaz, Jacqueline Montero, José del Carmen Montero Arias, Oscar Adolfo Morel Figueroa, Carlos Morillo Valdez, Gilda Mercedes Moronta Guzmán, Cirilo Ustasio Moronta Then, Sergio Moya de la Cruz, Junior Muñoz Olivo, Heidy María Musa Kunhardt, Angélica Natividad Novas Sierra, Sonia Núñez Espino, Manuel de Jesús Núñez Guerrero, Patricia Alexandra Núñez Rivera, Adelis de Jesús Olivares Ortega, José Moisés Ortiz López, Francisco Javier Paulino, Rubén Darío Peñaló Torres, Lidia Esther Pérez de Taveras, Ángela Maruja Gregorina Pérez Díaz, Rafael Antonio Pérez Gómez, Carlos Alberto Pérez Hernández, Rosendy Joel Polanco Polanco, Ramón Antonio Raposo Rodríguez, María de los Ángeles Rodríguez Bonseñor, Félix Michell Rodríguez Morel, Dorina Yajaira Rodríguez Salazar, Norberto Rodríguez Vásquez, Diómedes Omar Rojas, Juan José Rojas Franco, Héctor Fodil Rosa Mercedes, Abelardo Antonio Rutinel Arzeno, Gustavo Antonio Sánchez García,



ACTA NO. 08 DEL MARTES DIEZ (10) DE SEPTIEMBRE DE 2024, PÁGINA NO. 13 DE 108

Willy Enrique Sánchez González, Vicente Arturo Sánchez Henríquez, Jesús Manuel Sánchez Martínez, Ángel María Sánchez Pujols, Carlos Sánchez Quezada, Chavely Melina Sánchez Taveras, Gregoria Monserrat Santana Silfa, Dilenia Altagracia Santos Muñoz, Robinson Antonio Santos Rodríguez, Yancarlos Simanca Ferreras, Elida Yalis Soto Mordán, Alcibíades Tavárez de la Cruz, Jorge Leonardo Tavárez Valdez, Kinsberly Taveras Duarte, Margarita Tejeda de la Rosa, Otoniel Tejeda Martínez, José Altagracia Valenzuela Arias, Bolívar Ernesto Valera Ariza, Brailyn Miguel Vargas Núñez, Damarys Vásquez Castillo, Jesús Stalin Vásquez Marte, Nelson Saulo Vega Báez, Jeovanny Ventura Rivera, Francisco Rodolfo Villegas Pérez, Elías Wessin Chávez, Carmen Lidia Williams Benjamín, Daritza Felicidad Zapata Díaz y Jorge Manuel Zorrilla González.

INCORPORADOS A LA SESIÓN: Yuderka Yvelisse de la Rosa Guerrero (11:50), Domingo Eusebio de León Mascaro (12:02), Eliazer Matos Féliz (12:05), Franklin Ramírez de los Santos (12:25), José Luis Rodríguez Hiciano (12:47), María Elisa Suárez Alcalá (11:58) y Nelsa Shoraya Suárez Ariza (11:58).

AUSENTES CON EXCUSA: Olfanny Yuverka Méndez Matos, Mery Antonia Mercado García de Contreras, Brenda Mercedes Ogando Campos, Nolberto Ortiz de la Cruz, Carlixta Carolina Paula de la Cruz, Jacobo Ramos Crispín, Enriqueta Rojas Javier y Adelso de Jesús Ruben Contreras.

Previo al inicio formal de la sesión, el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria expresó: "Le agradecemos a nuestra distinguida vicepresidenta Dharuelly D´Aza que desde las diez (10:00) ha estado aquí desarrollando el pase de lista, con la finalidad de determinar el cuórum; ya contamos con la presencia de más de veintiocho legisladores registrados, por lo que, nos gustaría que los honorables diputados y diputadas tomen asiento, para iniciar con algunos de los trabajos, en lo que constituimos el cuórum. Damos siempre crédito y valoración a todos los que estuvieron aquí



ACTA NO. 08 DEL MARTES DIEZ (10) DE SEPTIEMBRE DE 2024, PÁGINA NO. 14 DE 108

a las diez (10:00) en punto de la mañana. Como yo no pude estar, porque se me presentó una situación, coordiné con la señora vicepresidenta para que fuera haciendo el pase de lista correspondiente al día de hoy. De manera que, en la medida que se vayan integrando a los trabajos de la sesión, les pido que vayan ocupando sus curules, para que en dos minutos nosotros podamos comenzar con algunos aspectos que no requieren de votación, tal y como lo establece ahora el artículo 66, en su párrafo, que permite el inicio de la realización de los trabajos que no ameriten de votación. Vamos a iniciar dando lectura a una correspondencia que nos envía el honorable señor presidente del Senado de la República, que al igual que como ya lo decidió esta Cámara la semana pasada, ellos también escogieron al miembro del Consejo Nacional de la Magistratura, y así nos lo están informando. Solicito, encarecidamente, a los honorables diputados que, por favor, en la medida de sus posibilidades, ocupen sus curules para poder iniciar. Ahorita, cuando contemos con un cuórum más nutrido, les tengo una información sobre el tema de la declaración jurada, que sé que hemos estado teniendo algunas dificultades. Hemos establecido, de anoche para acá, algunos mecanismos que van a facilitar ese esfuerzo que todos ustedes están haciendo para cumplir con este propósito legal, que es presentar la declaración jurada antes del próximo lunes, ¿cuándo es que estamos a 16?...

A viva voz, el diputado Rogelio Alfonso Genao Lanza respondió: "El lunes".

El diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria apuntó: "Entonces, debe ser el lunes a las doce (12:00) de la noche que debe vencer el plazo".

A viva voz, el diputado Rogelio Alfonso Genao Lanza señaló: "Ellos tienen el día 17".

El diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria manifestó: "¡Ah!, el día 17. Pero vamos a proponernos todos estar listos antes del lunes. Ahorita les voy a dar más detalles, porque hemos hecho gestión con la propia Cámara de Cuentas, con el Banco de Reservas, y de todos tenemos



ACTA NO. 08 DEL MARTES DIEZ (10) DE SEPTIEMBRE DE 2024, PÁGINA NO. 15 DE 108

respuesta; y vamos a reforzar la comisión que tenemos aquí designada para que les ayude en la presentación de este importantísimo instrumento de transparencia. Ahora, le solicito al señor Emil Durán que, por favor, dé lectura a la comunicación".

Así pues, siendo las diez horas y treinta y seis minutos (10:36) de la mañana, previo a la conformación del cuórum y de conformidad al párrafo del artículo 66 del Reglamento, el diputado presidente ordenó la lectura de las correspondencias y concedió los turnos previos.

3. Lectura de correspondencias siguiendo el orden de fechas de la recepción; presentación al Pleno de informes remitidos al Congreso por disposición legal, entre otros.

3.1. Lectura de correspondencias.

3.1.1. Comunicación 0000045, de fecha 09 de septiembre de 2024, suscrita por el senador Ricardo de los Santos Polanco, presidente del Senado de la República, mediante la cual informa que el senador Omar Leonel Fernández Domínguez fue escogido para formar parte del Consejo Nacional de la Magistratura, en cumplimiento a lo que dispone el artículo 178, numeral 3, de la Constitución de la República. **Recibida el 09 de septiembre de 2024.**

"Santo Domingo de Guzmán, D.N. 09 de septiembre de 2024.

Señor
Alfredo Pacheco Osoria
Presidente de la Cámara de Diputados
de la República Dominicana
Su despacho.

Señor Presidente:

Cortésmente, le participo que el Senado en sesión de fecha 4 de septiembre de 2024, escogió al señor **Omar Leonel Fernández Domínguez**, Senador de la República por el Distrito Nacional, del partido Fuerza del Pueblo (FP), para que forme parte en la integración del Consejo Nacional de la Magistratura.



ACTA NO. 08 DEL MARTES DIEZ (10) DE SEPTIEMBRE DE 2024, PÁGINA NO. 16 DE 108

Esta escogencia fue realizada en cumplimiento a lo que dispone el artículo 178, numeral 3, de la Constitución de la República.

Atentamente,

Ricardo de los Santos Presidente".(sic)

Leída la correspondencia, el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria explicó lo siguiente: "Con esta designación, por parte del Senado de la República, se completan los miembros del Consejo Nacional de la Magistratura, en representación del Poder Legislativo; los demás ya no nos atañen a nosotros. Dos son del Poder Judicial, que uno es el señor Luis Henry Molina, presidente de la Suprema Corte de Justicia, y otro es un juez, en este caso una distinguida dama, la honorable magistrada doña Nancy Salcedo. En el caso del Senado de la República ahora estará compuesto de la siguiente manera: el señor Ricardo de los Santos, presidente del Senado y de la Asamblea Nacional; así como el senador Omar Fernández, en representación de la primera minoría, o sea, de la cantidad de senadores más grande que tenga el partido de oposición. En el caso de la Cámara de Diputados, como todos nosotros sabemos, lo es el titular de la Cámara, que en este caso es quien tiene el honor de dirigirles la palabra, Alfredo Pacheco; y el honorable diputado Rafael Tobías Crespo, en representación, también, de la primera minoría del partido que tenga más miembros aquí, que es la Fuerza del Pueblo. Entonces, con nosotros cuatro, ya estamos completos los miembros del Poder Legislativo. En representación del Poder Ejecutivo, está el Excelentísimo señor Presidente de la República, Luis Rodolfo Abinader; y la Procuradora General de la República, doña Miriam Germán. Si viniera, como todo parece indicar, una reforma constitucional que cambie esa composición, entonces, ya eso será un tema del devenir; pero mientras tanto, como debe de ser conformado constitucionalmente, el Consejo está terminado de conformar. Ahora, voy a proceder, con la venia de los honorables legisladores aquí presentes, a otorgar el primer turno previo del día de hoy, que le corresponde al honorable Ramón Antonio Raposo, diputado nacional por el Partido Revolucionario Dominicano. Les



ACTA NO. 08 DEL MARTES DIEZ (10) DE SEPTIEMBRE DE 2024, PÁGINA NO. 17 DE 108

informo que de lo que resulta de los previos, otras veces no he tenido tal vez la oportunidad de decírselos o no todos me han escuchado, nosotros hacemos un apretado resumen en una comunicación que, de ser necesaria, la dirigimos a las instancias correspondientes. También, decirles que tenemos una plataforma y un mecanismo, en el cual los señores diputados que requieran su participación, se la entregamos el mismo día o al día siguiente; nosotros les damos ese servicio. Pido, pues, a los colegas que por favor pongamos atención a la participación del honorable diputado. Adelante, diputado Ramón Raposo".

4. Turnos previos.

En uso del primer turno previo, el diputado Ramón Antonio Raposo Rodríguez expuso lo siguiente: "Si comparamos la realidad social que está padeciendo el pueblo dominicano con un diagnóstico médico, podríamos decir que el país está en cuidados intensivos con pronóstico reservado. La carestía en los productos de primera necesidad, la inseguridad ciudadana, el caos en el sector eléctrico, sumado a las abusivas alzas de la tarifica eléctrica, la situación con relación a la falta de oportunidades hacia los jóvenes, el caos en el sector educación y otros males que aquejan a la sociedad, son una muestra fehaciente de la falta de políticas públicas orientadas a generar las condiciones de solucionar los males reales que aquejan al pueblo dominicano. Esto tiene a la sociedad asqueada. En medio de esta situación, el Presidente de la República presenta una modificación a la Constitución, que nos la ha querido vender como una panacea, circunscribiéndola a una pregunta en WhatsApp y escasas respuestas. Tal y como si fuéramos ignorantes, nos la quieren proyectar como que surge de una consulta popular; y el pueblo y la ciudadanía le preguntan al Presidente, qué hay detrás de la modificación constitucional, por qué tanto afán y tanto interés de presentar una reforma constitucional en medio de la situación y las calamidades que está pasando el pueblo dominicano, que como dijimos al principio, tienen al país en cuidados intensivos".



ACTA NO. 08 DEL MARTES DIEZ (10) DE SEPTIEMBRE DE 2024, PÁGINA NO. 18 DE 108

Indicó el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: "Diputado Saulo Vega, me imagino cuál es el tema que tú tienes, pero lo queremos hacer ahorita con una participación por cada bloque. O sea, lo que te digo es que lo del exdiputado Manuel Díaz lo vamos a dejar para ahorita, más tarde, dentro de un momentito".

Agotó el siguiente turno el diputado Carlos José Gil Rodríguez y externó lo que sigue: "Mi intervención de esta mañana será breve, pero espero ser escuchado por las autoridades. Es con relación al elevado que conduce al Hipódromo V Centenario, que con ello va a la avenida Freddy Beras Goico, en la carretera Mella. Fíjense, esta fue una obra construida en el año 2012 por el expresidente de la República Leonel Fernández, y en noviembre del 2023 fue cerrado para darle reparación y ampliación. El ministro de Obras Públicas se comprometió a entregar la obra en cinco o seis meses, eso fue en noviembre, y fíjense, que ya hace casi un año y todavía no tenemos fecha de entrega. Fíjense, nosotros tenemos la Marginal de Las Américas como un refugio para ir a esos sectores aledaños, pero tiene un solo carril. ¿Ustedes se imaginan lo qué significa un solo carril, donde la zona de mayor población, de mayor crecimiento en los últimos años, es esa? Contamos con la Ciudad Juan Bosch, que tiene más de cinco mil apartamentos y un sinnúmero de proyectos habitacionales que se han estado construyendo a través de los años, y todos los demás sectores que existen por ahí, como La Ureña, Aguas Locas, Luz María, Los Frailes I, II, Los Molinos, Hipódromo V Centenario, Nuevo Amanecer y Jerusalén. En fin, ahí se están afectando, inclusive, los sectores que van a la carretera Mella, como San Luis y Villa Liberación, porque es importante ir por el expreso, pues se llega rápido, pero cuando tú tienes que coger la Marginal es un caos. La Marginal de Las Américas ahora mismo es un caos, es un tapón a toda hora del día, y es una situación difícil de verdad, donde estamos gastando mucho tiempo y mucho combustible. Le pedimos al ministro de Obras Públicas la agilización de los trabajos en este elevado tan importante, para así nosotros tener un mejor flujo del tránsito y nuestros representados estar un poquito más tranquilos, porque a diario vivimos recibiendo quejas de cada uno de los munícipes de esa zona".



ACTA NO. 08 DEL MARTES DIEZ (10) DE SEPTIEMBRE DE 2024, PÁGINA NO. 19 DE 108

Le fue concedido un turno al diputado Antonio Brito Rodríguez, quien se dirigió al Pleno de la manera siguiente: "El pasado 23 de febrero del 2023, en el municipio Bajos de Haina, se inauguró un acueducto valorado en cuatrocientos veinte millones (RD\$420,000,000.00) de pesos, el cual es inexistente en la comunidad. Hoy nosotros estamos aquí, puestos de pie, reclamando que se designe una comisión de diputados, en aras de que se ubique dónde fue que se construyó ese acueducto. Asimismo, presidente, el 12 de septiembre del 2023 se dijo que se aperturaron unos trabajos por seiscientos veinte millones (RD\$620,000,000.00) de pesos, que iban en aras de colocarles unas tuberías a las diferentes comunidades del municipio de Haina, los distritos municipales El Carril y Quita Sueño, que lo único que ha llevado ha sido mucha intranquilidad, especialmente, en la calle José Francisco Peña Gómez, que se conecta con la comunidad de Barcequillo, del sector de Villa María. Asimismo, en la calle principal del distrito de El Carril y en varios sectores de esa comunidad hay un problema gravísimo, ya que los contratistas que han sido beneficiados, en este caso, con las tuberías que han estado colocando, han desaparecido y los trabajos están 'a medio palo', y ese pueblo está totalmente intransitable. De la misma manera, el sector de Quitasueño, El Túnel, Villa María, Villa Esperanza y La Antena, se encuentran totalmente incomunicados. Recuerdo que el director del INAPA (Instituto Nacional de Aguas Potables y Alcantarillados), Wellington Arnaud, dijo que iban a beneficiar ciento ochenta mil familias con el preciado líquido, que real y efectivamente la comunidad espera recibirlo. Hoy esas comunidades están con los gritos al cielo, y es por eso, presidente, que estamos solicitándole a este hemiciclo que se designe una comisión, en aras de que nos digan dónde se construyó el acueducto; y que, también, nos digan dónde están los ingenieros contratistas, para que les den cumplimiento a los trabajos que se están realizando en los distritos de Quita Sueño, El Carril y el municipio de Haina, y que aquí se pueda rendir un informe".

El diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria, dirigiéndose al diputado Brito Rodríguez, precisó: "Hay una solicitud dentro de las que usted hizo, honorable, me parece en la primera parte, en la que debe hacer una comunicación, cuando usted pidió una comisión. De todas



ACTA NO. 08 DEL MARTES DIEZ (10) DE SEPTIEMBRE DE 2024, PÁGINA NO. 20 DE 108

maneras, vamos a oírlo ahorita con más detenimiento, porque el turno está grabado. Les informo a los honorables diputados que se han incorporado que estamos en la parte previa, todavía hay chance para que todos los presentes se registren, porque no hemos abierto formalmente la sesión, aunque sí hemos abierto los trabajos, tal y como nos lo permite el Reglamento, para tratar temas que no ameriten de votación. Voy a continuar con el uso de los turnos previos".

El siguiente turno fue agotado por la diputada Dorina Yajaira Rodríguez Salazar, quien dijo: "En este momento, aprovecho para pedir un minuto de silencio en honor al señor Luis Romero, un gran ser humano de nuestra amada provincia Duarte, padre de nuestro senador Franklin Romero. También, quiero invitar a todos los amigos de nuestro senador a acompañarle en las honras fúnebres. Al haber fallecido la semana pasada en Estados Unidos, su cadáver va a ser expuesto el próximo jueves 12 en la Funeraria San Francisco, en San Francisco de Macorís, a partir de las cinco (05:00) de la tarde. También, se va a realizar una misa de cuerpo presente en nuestra Catedral Santa Ana, el viernes a las tres (03:00) de la tarde. Desde ahí, de la Catedral, vamos al cementerio Fuente de Luz a darle cristiana sepultura".

Se le otorgó la palabra a la diputada Patricia Alexandra Núñez Rivera, quien exteriorizó lo siguiente: "Hoy, día 10 de septiembre, he tomado estos minutos porque se conmemora el 'Día Mundial de la Prevención del Suicidio', y quiero, justamente, que desde este espacio, donde se proponen las políticas públicas para atender la salud de las personas, hagamos conciencia de que necesitamos que el Estado atienda el problema de salud mental de la población dominicana. Según la Oficina Nacional de Estadística, cada año se registran más de doscientos suicidios. Esta es una realidad que nos choca de frente y debemos seguir trabajando en las políticas públicas de prevención en materia de salud mental. En tal sentido, hago un llamado de atención y de sensibilización, para que a través del Ministerio de Salud Pública y del Servicio Nacional de Salud se estudie, se actualice y se ponga en vigencia el Plan Nacional de Salud Mental, que se inició en el período 2019-2022, y que debe ser el instrumento que sirva para articular las



ACTA NO. 08 DEL MARTES DIEZ (10) DE SEPTIEMBRE DE 2024, PÁGINA NO. 21 DE 108

políticas públicas que vayan en beneficio de la salud mental de la ciudadanía. Es bueno resaltar que desde este Gobierno se creó el Departamento de Salud Mental, a través del Servicio Nacional de Salud, que antes no existía. Es momento de acción y no ver cada caso como un asombro. Ante este Congreso, solicito que prioricemos este tema y se actualice la Ley General de Salud Mental, para vivir en una sociedad con menos violencia y mayor bienestar. Hoy, justamente, informo a este hemiciclo el suicidio del hijo de un miembro del Cuerpo de Seguridad Presidencial; es un hecho muy lamentable, por lo que debemos concientizar a los dominicanos acerca de este tema tan delicado".

El diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria resaltó: "Gracias, eso es un temazo, un tema extremadamente importante".

Habló, a continuación, la diputada Rafaela González González y precisó: "Miren, mi solicitud va en atención al director del INACIF (Instituto Nacional de Ciencias Forenses), directamente al que está en Villa María, al lado del cementerio Cristo Redentor. El jueves 5 de este mes falleció una vecina mía que se llama Evarista Batista. Qué pena que todavía en este país estemos en que cuando una persona muere y usted la lleva al INACIF tenga que durar tres días, ¡tres días, colegas!, para entregarles ese cadáver a los familiares, que ni siquiera pueden llorar sus muertos, ni siquiera pueden pasarle una mano ya en su último momento. ¡Qué pena, colegas!, y ojalá que ninguno de ustedes pasen por lo que pasó esa familia, y no solo esa, lo que se pasa a diario ahí, en el INACIF que está al lado del Cristo Redentor. Es penosa la situación. Pero peor aún, ministro de Salud Pública, da pena que esa señora durara tres días y muriera por un trombo que le dio en una pierna. Se mantuvieron durante esos tres días llevándola al Hospital Vinicio Calventi, y de ahí la devolvieron porque no había un cardiovascular que la viera; la trasladaron al hospital de Herrera, ahí tampoco había un cardiovascular que atendiera a esa señora, solo porque era pobre, colegas. ¿Y de qué me están a mí hablando de reforma fiscal en estos momentos?, ¿de qué reforma me están hablando?, ¿qué es lo que vamos a reformar?, cuando en nuestros



ACTA NO. 08 DEL MARTES DIEZ (10) DE SEPTIEMBRE DE 2024, PÁGINA NO. 22 DE 108

hospitales no hay nada, que si usted llegó enfermo, por una aspirina usted se va a morir; que si usted necesita un diclofenaco para una inyección tiene que ir a la farmacia que está al frente a comprarlo. ¿De esta reforma es que nos hablan a nosotros? Colegas, vamos a prestar atención a lo que está sucediendo en este país, en este momento. Al pobre solo le queda seguir sufriendo y sin saber hasta cuándo, porque no se vislumbra una esperanza para el pueblo dominicano".

El diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria refirió: "Solamente, para fines de información, les recuerdo que el INACIF es una entidad que está adscrita a la Procuraduría General de la República; solamente para edificar a los colegas diputados".

Esta vez, hizo uso de un turno el diputado Luis Enrique Castillo Ogando y declaró: "Honorable presidente, he querido tomar este turno previo para referirme a la irritación que sigue causando el tema migratorio en el país. A partir del 1952, cuando se firmó el contrato donde se favorecía a empresas nacionales para la contratación de jornaleros temporales que venían, específicamente, a labores agrícolas, fundamentalmente al corte de la caña, esa situación fue degradándose y degradándose con el tiempo, aumentando la presión migratoria, producto, si se quiere, de problemas sociales, económicos y de seguridad con el vecino país. Sucede, presidente, que con el tiempo eso ha venido ocasionando más y más problemas, hasta el extremo de que, recientemente, con la visita al país del Secretario de Estado norteamericano Anthony Blinken, ante una sugerencia que le hizo al honorable Presidente de la República Luis Abinader, la respuesta del Presidente fue contundente en cuanto a la identidad nacional y la protección de la soberanía nacional. Presidente, cada día esto toma más cuerpo en nuestros pueblos, en los pueblos fronterizos, la paz y la tranquilidad con que se vivía ha desaparecido. De noche, presidente, honorables colegas, malos dominicanos transportan nacionales ilegales, y nosotros, los que somos ingenieros, pensábamos que el término 'acopio' era solamente para los que acopiábamos materiales en un lugar, pero ahora resulta que hay un esquema de acopio de ilegales. En ese acopio de ilegales son transportados en autobuses hacia los grandes centros



ACTA NO. 08 DEL MARTES DIEZ (10) DE SEPTIEMBRE DE 2024, PÁGINA NO. 23 DE 108

urbanos, semanalmente, entre trescientos cincuenta y cuatrocientos autobuses con ciudadanos ilegales de diferentes nacionalidades, principalmente, haitiana. Si hacemos un cálculo, más o menos, de esos trescientos cincuenta a cuatrocientos autobuses, podemos decir que entre doce y veinte mil ciudadanos se trasladan de los pueblos fronterizos a los grandes centros urbanos, y no menos de un 10% de esa matrícula de pasajeros son ciudadanos ilegales. Lo que equivale a decir ahora que nosotros, los profesionales de la ingeniería, también usamos una regla matemática de proporcionalidad. La proporcionalidad está en la situación migratoria, ¿por qué?, porque mientras más ciudadanos, más chequeos, y más alto el costo para tratar el tema ilegal. De manera que, yo quiero que tomemos eso en consideración y oigamos al Presidente en cuanto a la identidad de la soberanía. ¡Llegó la hora!, de manifestar públicamente que todos tenemos un gran compromiso de defender la Patria".

El diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria indicó: "Ahora, tiene la palabra el honorable diputado Saulo Vega, con un tema muy doloroso que nos ocupa, ya que ayer, lamentablemente, un diputado que dedicó los últimos veintidós años de su vida al servicio de la Cámara, fue encontrado muerto en circunstancias que todavía no están aclaradas. Los que fuimos sus amigos recibimos con mucho dolor esta terrible noticia anoche. Entonces, los honorables diputados Saulo Vega, José Fabián, Francisco Paulino, doña Ydenia Doñé me habían pedido la palabra. Manuel Díaz fue un legislador que dedicó estos últimos veintidós años al trabajo legislativo. La verdad es que con él se podía estar o no de acuerdo; tenía una boca dura, pero tenía un gran corazón, era una gran persona; muchas veces fue muy controversial, pero cada persona es diferente. En el caso personal, Manuel era para mí casi un hermano, un gran amigo, lo sabe la mayoría de los legisladores, y nos duele mucho esa terrible pérdida. Adelante, diputado Saulo".

En uso de su turno, el diputado Nelson Saulo Vega Báez expresó lo transcrito a continuación: "Gracias, presidente, yo creo que usted me ayudó bastante. Hoy, martes 10 de septiembre, no solo sus hijos se encuentran de luto, sino la provincia San Cristóbal y sus municipios,



ACTA NO. 08 DEL MARTES DIEZ (10) DE SEPTIEMBRE DE 2024, PÁGINA NO. 24 DE 108

especialmente Villa Altagracia; también el PLD, sus compañeros de partido y este gran Congreso Nacional. Durante veintidós años Manuel Díaz formó parte de la matrícula de los ciento noventa diputados que conforman este Congreso Nacional, ¡veintidós años!, diputados. Hoy yo quiero hablar de sus muchas luces, de sus infinitas luces, y díganme ustedes si veintidós años, en este Congreso Nacional ininterrumpidamente, no es la muestra más fehaciente de lo que significa ser un verdadero líder político, un líder regional, como lo fue Manuel Díaz. Fue un gran guerrero, con sus propias convicciones, y sobre todo, leal a su partido, a sus criterios, pero, sobre todo, a su gente. Son tantos los seres humanos que fueron impactados por la mano de don Manuel, tantos envejecientes que recibían su mano amiga durante esos veintidós años. Dicho eso, presidente, yo quiero pedirle dos cosas: una de manera particular y otra de manera general. De particular, presidente, si de aquí va a salir una comisión que va a rendirle la guardia de honor en su sepelio, por favor, inclúyame dentro de los primeros, se lo pido encarecidamente; y la segunda, yo quiero que rompamos el protocolo del minuto de silencio, y que terminadas mis palabras, en vez de uno, guardemos dos minutos, en la memoria del gran amigo Manuel Díaz. No sin antes, desde aquí extenderle a sus familiares nuestro sentimiento más sincero de acompañamiento y de condolencia, por esa partida, a destiempo, del gran amigo Manuel Díaz".

A seguidas, agotó un turno el diputado José Antonio Fabián Beltré y externó las siguientes palabras: "Hoy mi corazón está triste, porque, de verdad, que quizás en este Congreso con la persona que yo más compartí durante dieciocho años fue con Manuel Díaz. Como usted decía, presidente, fue un hombre de boca dura, pero de un gran corazón; amigo del amigo, puedo decirlo. Durante veintidós años Manuel nunca dejó de acompañarme cuando yo cumplía años; pero aparte de eso, fui el padrino de la boda de su hijo y él fue el padrino de la boda de mi hijo, y nos tratábamos como más que hermanos. Yo digo que perdí un hermano el domingo. Realmente, la familia de Manuel y la nuestra están de duelo, porque para mí era un hombre noble, que defendía lo que creía, y por eso estamos hoy pidiendo este turno. Sus restos serán expuestos en la funeraria Blandino, ubicada en la avenida Abraham Lincoln, a partir de las seis



ACTA NO. 08 DEL MARTES DIEZ (10) DE SEPTIEMBRE DE 2024, PÁGINA NO. 25 DE 108

(6:00) de la tarde de hoy; mañana sus restos estarán en su residencia familiar, en Villa Altagracia, a partir de las ocho (8:00) de la mañana; y la sepultura se llevará a cabo en el cementerio de dicha localidad, a las cuatro (4:00) de la tarde. Acompañemos a sus restos queridos, en estos momentos de dolor, y demos nuestro apoyo y solidaridad a quien en vida se llamó Manuel Díaz, un amigo, un hermano que siempre llevaré dentro de mi corazón".

Intervino el diputado Nelson Saulo Vega Báez y apuntó: "Presidente, ¿hacemos la excepción y tomamos los dos minutos de silencio ahora?".

Señaló, pues, el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: "Sí, pero calma".

El diputado Nelson Saulo Vega Báez dijo: "Está bien, perfecto".

El diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria precisó: "No se preocupen, vamos a manejar esto bien".

El siguiente turno le fue otorgado al diputado Francisco Javier Paulino y exteriorizó: "Ha muerto Manuel Díaz. Durante todo el proyecto de mi vida, como político, en nuestro municipio querido tuve una relación de respeto mutuo con Manuel; eran varias las ocasiones que el presidente señalaba aquí, en el hemiciclo, que él y yo hablábamos como villaaltagracianos. Lamentablemente, Manuel se fue, se fue un gran líder de la circunscripción 2 de la provincia San Cristóbal, con sus grandes virtudes y sus palabras claves: 'el mío yo lo defiendo siempre'. Él se entregó a su partido, todos los villaaltagracianos amaban a Manuel. Dondequiera que nos encontrábamos nos abrazábamos, y aquel adagio de que Manuel chocaba con todos, conmigo nunca chocó, siempre nos respetamos, a pesar de tener nuestras diferencias políticas, él en su lugar y yo en el mío. Manuel, nosotros los villaaltaagracianos te recordaremos siempre. ¡Hasta luego, mi hermano! ¡Muchas gracias!".



ACTA NO. 08 DEL MARTES DIEZ (10) DE SEPTIEMBRE DE 2024, PÁGINA NO. 26 DE 108

Se le concedió un turno al diputado Otoniel Tejeda Martínez y manifestó lo que sigue: "De don Manuel Díaz decir más de lo que se ha dicho, es agregar un poquito más de los defectos que tenemos todos los seres humanos, que no valen la pena ya ni siquiera mencionar. Pero una de las grandes virtudes de Manuel es que era un político que respetaba el quehacer político en cada territorio. Recuerdo que faltando como cinco días para las elecciones, me llamó para darme un consejo, que me sirvió para los días restantes de la campaña, porque así era Manuel, no solo se enfocaba en una simple campaña, sino en construir una amistad, y nos aconsejaba. Y de Manuel pudiéramos decir que fue un político que pegó una frase, en nuestra circunscripción, que decía: 'amor con amor se paga'. Hoy despedimos a Manuel Díaz, que por más de veinte años fue legislador de este Congreso, toda una vida de trabajo político, que todos los que tenemos el privilegio de convivir en esa circunscripción conocemos. Manuel puede irse en paz, pues aquí, en el Congreso, vamos a seguir trabajando por las iniciativas que él dejó. Le decimos hoy adiós a Manuel, y también, nos sumamos al pedido de los diferentes colegas que pidieron el minuto de silencio para despedir a un grande de nuestra circunscripción. ¡Hasta luego, Manuel!".

Al diputado Eugenio Cedeño Areche le fue otorgada la palabra y externó lo transcrito a continuación: "Miren, la gente habla mucho en bien y en mal de los que hacemos vida política. Yo tuve la dicha de compartir con Manuel Díaz aquí durante dieciocho años, y es muy difícil usted compartir con hermanos y amigos, y no pelear con ellos, y mucho menos cuando resulta que a veces lo bautizan a uno como un 'carrito chocón'. Yo he tenido muchas similitudes con el hermano ido, Manuel Díaz. Él tuvo la mala suerte, quizás como yo, de ser contradictor cuando tenía que serlo, de ser confrontador cuando tenía que serlo, de ser un hombre directo, y el que es directo, muchas veces es malinterpretado y mal entendido; pero también, era un hombre cabal. Ese fue el Manuel Díaz que yo conocí aquí, en esta Cámara de Diputados. Tenía sus arranques de rabia y de ira, fundamentada en lo que él creía y en lo que él defendía, y una persona así muchas veces no cae bien; a mí él siempre me cayó bien, precisamente, por esa forma directa, cabal, honesta y frontal de asumir los temas, y esa es la razón por la que yo creo que valió que



ACTA NO. 08 DEL MARTES DIEZ (10) DE SEPTIEMBRE DE 2024, PÁGINA NO. 27 DE 108

una comunidad lo eligiera, señores, durante cinco períodos. No es fácil insertarse en el corazón y el sentir de un pueblo, lo que desmiente todo aquello que, en apariencia, irradiaba Manuel Díaz, lo cual demuestra que tenía un gran corazón, el cual hizo suyo su comunidad y su pueblo. Me sorprendió su muerte, y con el romancero yo quiero decir: *'El morir es cierto; el cuándo, el cómo y el dónde inciertos. Se sabe dónde se nace, pero no dónde se muere; la muerte siempre es traidora, no dice el día ni la hora; la muerte ni la temas, ni la desees, ella viene cuando quiera'.* Y así vino por Manuel; ¡qué en paz descanse, ese gran amigo!".

Fue concedido el siguiente turno a la diputada Ydenia Doñé Tiburcio, quien se expresó en los siguientes términos: "De verdad que a todos nos consternó la partida de mi amigo y compañero de partido. Manuel Díaz, como todos lo conocíamos, con sus luces y con sus sombras era un gran hombre, un gran ser humano; como decía José Fabián, era amigo del amigo. Nunca tuve dificultades con él, aunque él tuviera con otros; en la provincia siempre nos llevábamos bien. Cuando llegué al Congreso, en el 2006, era su vecina de curul, y ahí compartíamos y hablábamos. En los últimos días de la legislatura, fui capaz de decirle: 'Manuel, pensé que con tu rudeza tú no tenías sentimientos', porque lo vi llorar al lado mío, en su curul, por la enfermedad de su gran amigo, que es como su padre, Temisto. Y yo le dije: '¡wow, yo pensaba que en ti no había un sentimiento tan grande!'; me dijo: 'sí, Temisto es mi padre'; lo vi llorar con lágrimas, y eso me hizo que cada día le tuviera más cariño. Cuando supe esa noticia ayer, yo dije: '¡Wow, amigo, cómo te vi llorar y hoy te veo partir!'. Solo puedo decirles a ustedes que tenemos que estar bien con Dios y hacer las cosas bien. Yo sé que Manuel era el padre de muchos sancristobalenses, en Villa Altagracia, en Los Cacaos, en Cambita, en Yaguate, en Palenque; esa demarcación yo sé que hoy llora su partida, porque era un gran ser humano, un hombre social que siempre estaba al lado de los más necesitados. Muchas gracias, colegas; gracias a todos aquellos que se unen a nosotros, a la familia peledeísta. Desde aquí, sentimos en el corazón a nuestro gran amigo y hermano Manuel Díaz".



ACTA NO. 08 DEL MARTES DIEZ (10) DE SEPTIEMBRE DE 2024, PÁGINA NO. 28 DE 108

Indicó el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: "Vamos, entonces, a guardar un minuto de silencio, a solicitud del diputado Mélido Mercedes, por la señora Roselia Guerrero de Paniagua, madre de doña Helen Paniagua, que fue hasta hace poco tiempo Secretaria General Legislativa de esta Cámara... ¿Usted quería decir algo? (se dirige al diputado Mélido Mercedes, quien solicitaba la palabra). Habíamos cerrado, pero vamos arriba".

Hizo uso del turno concedido el diputado Mélido Mercedes Castillo y expresó: "Nos unimos al dolor que embarga a la familia del honorable exdiputado Manuel Díaz. Mi amada provincia San Juan ha perdido una gran mujer la semana pasada, íntegra, luchadora por la democracia y las libertades en tiempos difíciles; su casa era centro de acogida para aquellos, que al igual que ella, luchaban por sus ideales; me refiero a la señora Roselia Guerrero de Paniagua. Recordamos que por su casa pasaban grandes líderes, tanto nacionales como internacionales, sobre todo, del Partido Revolucionario Dominicano, de quien era un gran líder su esposo, el señor Emilio Paniagua. Además, esta ilustre mujer, era madre de la señora Helen Paniagua, quien por décadas fue Secretaria Legislativa de esta honorable Cámara de Diputados. Las personas mueren, pero sus ideas quedan. Roselia, te fuiste físicamente, pero espiritualmente estás con nosotros. Gracias, ¡qué Dios les bendiga!".

El diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria subrayó: "Yo sé que hemos sido un poco extensos, pero cómo decirle que no a Gustavo Sánchez en un momento como este. Adelante, Gustavo".

En uso del turno concedido, el diputado Gustavo Antonio Sánchez García expuso lo descrito a continuación: "Sencillamente, presidente, haciendo acopio de una propuesta suya, a los fines de que los minutos de silencio se unan todos, yo quisiera agregar al minuto de silencio, no sé si ya los compañeros colegas del PLD lo han dicho, en la memoria de Fe Montás, hermana de Temístocles Montás 'Temo', quien fue diputado. Creo que la familia peledeísta hoy se siente de



ACTA NO. 08 DEL MARTES DIEZ (10) DE SEPTIEMBRE DE 2024, PÁGINA NO. 29 DE 108

luto por la pérdida de estos dos grandes compañeros, de Manuel Díaz, que ya los compañeros han hablado con toda credibilidad del tema. Acabo de venir de San Cristóbal, y esa provincia se siente de luto, porque sin estarlo esperando, la hermana de Temo la encuentran, también, muerta. Eso es, quizás, un mensaje sobre lo pasajera que es la vida, de la humildad que debe prevalecer en cada uno de nosotros. En ese sentido, les solicito, a través del presidente de la Cámara, que se una al minuto de silencio el nombre de Fe Montás".

Dijo, pues, el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: "Lo teníamos, ya doña Ydenia Doñé lo había reportado, pero qué bueno que usted lo pidió in voice. Entonces, ahora sí, vamos a guardar el minuto de silencio en la memoria de la señora Roselia Guerrero de Paniagua, madre de doña Helen Paniagua; del señor Luis Romero, padre del senador Franklin Romero, lo había pedido Dorina Rodríguez; de Fé Montás, en la petición del colega Gustavo Sánchez. Tal como lo pidió el colega Saulo Vega, vamos a hacer una excepción hoy, por tratarse de la situación especial del exdiputado Manuel Díaz, fallecido ayer, que fue una persona que dedicó aquí, yo diría, los mejores años de su vida, veintidós años, hasta el pasado 16 de agosto, -todos lo recordamos ahí (señala la curul donde se sentaba), con su gallardía-, que en vez de un minuto de silencio, vamos a rogarles a los señores diputados que tengamos la paciencia de guardar dos minutos de silencio, en la memoria de todos ellos. Ahorita voy a dar unas informaciones sobre el particular".

Así pues, todos los presentes, puestos de pies, guardaron dos minutos de silencio a la memoria del exdiputado Manuel Antonio Díaz Santos; de la señora Roselia Guerrero de Paniagua, madre de la exsecretaria general de la Cámara de Diputados, Ruth Helen Paniagua Guerrero; del señor Luis Romero Peralta, padre del senador Franklin Martín Romero Morillo; y de la señora Fe Montás, hermana del exdiputado Juan Temístocles Montás Domínguez, fallecidos recientemente.



ACTA NO. 08 DEL MARTES DIEZ (10) DE SEPTIEMBRE DE 2024, PÁGINA NO. 30 DE 108

Finalizado los dos minutos de silencio, el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria comunicó: "Los restos del querido Manuel Díaz, tal y como lo informó el diputado José Fabián, estarán siendo expuestos esta tarde, a partir de las seis (06:00) de la tarde, en la Funeraria Blandino. Los diputados del PRM teníamos una actividad, la vamos a dejar para mañana; ahorita por el chat daremos más detalles, porque esto es una causa de fuerza mayor. Entonces, en el transcurso del día estaremos informándoles a los señores diputados y diputadas; estén atentos al chat general, cuál va a ser la coordinación que haremos. Tenemos que coordinar con los familiares para ver en el momento en que le vamos a hacer la guardia de honor, salvo que sus familiares soliciten que los restos vengan al Congreso Nacional. Los diputados Saulo Vega, Francisco Paulino, Otoniel Tejeda, Gustavo Sánchez y José Fabián que se encarguen de hacer las coordinaciones de lugar, para que si los familiares deciden no traerlo, entonces, hacerle la guardia de honor la misma noche de hoy; sería, yo diría, a las siete y treinta (7:30) u ocho (8:00) de la noche, a la hora que ustedes entiendan y coordinen; esa comisión la presidirá Gustavo Sánchez. Que hagan las coordinaciones de lugar y ahorita nos informen cuál va a ser la situación, para nosotros pasarlo por el chat general de los señores diputados; como es tan rápido, ver qué tipo de medidas tomamos. Voy a proceder a abrir la sesión formalmente, que no está abierta, e inmediatamente les voy a dar la información sobre las declaraciones juradas a la Cámara de Cuentas, y algunas gestiones que hemos hecho en el día de ayer y de hoy".

Se pasa a la subestructura 1.1 del orden del día.

1.1. Comprobación del cuórum.

Comprobado el cuórum constitucional y reglamentario, el diputado presidente declaró formalmente abiertos los trabajos correspondientes a la sesión ordinaria número ocho (08) del día de hoy, martes diez (10) de septiembre del año dos mil veinticuatro (2024), en su Segunda Legislatura Ordinaria 2024.



ACTA NO. 08 DEL MARTES DIEZ (10) DE SEPTIEMBRE DE 2024, PÁGINA NO. 31 DE 108

El diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria pronunció las siguientes palabras: "Los que ya hicieron su declaración jurada y tienen ese tema resuelto, como dice aquí la señora vicepresidenta: ¡muchas felicidades!; ahora, los que todavía no hemos cumplido con este requisito, no importa que usted parta de cero hoy, vamos a estar brindándoles asistencia; favor comunicarse o ir personalmente a la Secretaría General Legislativa. Hoy estamos reforzando la comisión que está trabajando en el tema, porque lo que queremos es que el próximo martes, cuando vengamos a la sesión, cada quien tenga ese tema resuelto. Había algunas situaciones, y digo que había porque conversé con el señor presidente de la Cámara de Cuentas, anoche me llamó temprano, y me comunicó que él, personalmente, va a estar trabajando con el tema, conjuntamente con una comisión que designó allá, para revisar el 'software' y ver cualquier situación de traba que exista. También, conversé con el señor administrador del Banco de Reservas, quien se encuentra fuera del país, pero designó a una persona, que a su vez, nosotros lo estamos enlazando con el personal de aquí, para hacer mucho más fácil el tema de las certificaciones, que era una situación que, también, se estaba presentando, porque a mucha gente que la solicitó, en el día de ayer, le estaban pidiendo diez días para otorgarla. Entonces, a partir del mediodía, de la una (1:00) o dos (2:00) de la tarde, ya vamos a tener el mecanismo establecido para agilizar eso, para que en pocas horas cada quien tenga ese tema resuelto. Las demás certificaciones que se requieran, incluyendo avalúos y ese tipo de cosas, favor de conversar aquí con el personal que estamos asignando para ese tema. Es bueno que la opinión pública conozca o sepa, los que nos están oyendo, que a pesar de que una generalidad bastante grande de diputados hemos tenido la intención de cumplir con este plazo, y así lo vamos a hacer, hemos encontrado algunas trabas, que gracias a Dios y a la buena voluntad de los órganos que ya he mencionado, todavía estamos a tiempo para de aquí al próximo lunes cumplir con este requisito legal. Hay otras instancias, pero por la que tenemos que velar todos los que estamos aquí es por esta del Poder Legislativo. Entonces, lo único que nosotros les vamos a solicitar a los señores diputados es que ya nadie deje este tema para mañana, sino que hoy, por favor, vamos a ponernos en esto para solucionar esa situación; no importa la bancada a la que usted pertenezca,



ACTA NO. 08 DEL MARTES DIEZ (10) DE SEPTIEMBRE DE 2024, PÁGINA NO. 32 DE 108

yo no quiero ver a nadie en esa lista el próximo miércoles. Y tengo que decirlo, nos convertimos, a veces, hasta en parte del morbo público: 'ah, que fulano no ha presentado su declaración'. Por eso, hemos hecho este esfuerzo, para que todos contemos con nuestra declaración jurada. Les recuerdo a los señores diputados reelectos que, también, tenemos que hacer la declaración. Por lo tanto, vamos a ponernos en esto, vamos a concentrarnos; el que no requiera de ayuda, ¡perfecto!, pero quien requiera de ayuda, en la Secretaría General Legislativa van a estar al servicio de ustedes, y nosotros, también, de manera personal. Ayer los voceros nos expresaron la preocupación; incluso, ha habido unas que otras declaraciones públicas. Yo creo que debemos moderar las declaraciones para que las cosas caminen y fluyan. No importa, cada uno puede declarar lo que quiera, pero si estamos resolviendo, creo que es mucho mejor resolver que dar cualquier opinión; ahora, todo el mundo es libre de dar la opinión que quiera, para que no me lo vayan a tomar a mal. Entonces, a partir de más o menos una hora, vamos a terminar de ensamblar el mecanismo que estamos estableciendo con el Banco de Reservas. ¿Por qué el Banco de Reservas?, porque ahí es que la mayoría tiene situaciones; en los otros bancos, que yo sepa, no he oído ninguna situación de ruido; si la hubiera, estamos en la mejor disposición de ponernos en contacto con esos bancos, para que también fluya el proceso de las certificaciones. Esto pareciera ser un tema simple a los ojos de algunos que ya han resuelto el problema, pero créanme, que no es tan simple, y ojalá que la semana que viene no nos demos cuenta de esa situación. ¿Estamos de acuerdo? En el día de ayer, -su atención, por favor, honorables-, tal y como nos comprometimos en la última sesión, la Comisión Coordinadora elaboró un calendario de sesiones del Pleno, ¿para qué?, para que cada diputada o diputado pueda hacer la programación de sus demás actividades legislativas, porque sabemos que legislar, que es lo que hacemos aquí, es una de nuestras prerrogativas o facultades, pero tenemos también la de representar y la de fiscalizar, principalmente. Además, muchos legisladores tienen que ordenar sus agendas, entonces, por eso hemos elaborado un calendario, salvo lo que dispone, porque siempre hacemos la salvedad, no porque lo vayamos a hacer, la Constitución que nos da la prerrogativa de poder convocar en el momento que nosotros consideremos importante. Cada



ACTA NO. 08 DEL MARTES DIEZ (10) DE SEPTIEMBRE DE 2024, PÁGINA NO. 33 DE 108

bloque tiene ese calendario, probablemente lo han publicado en sus chats; nosotros lo vamos a publicar en el chat general de los diputados. Hay sesión, como ya estamos aquí, hoy martes 10, y mañana miércoles, hasta ahora vamos a convocar a las diez (10:00) de la mañana, salvo la situación que tenemos de por medio. Si tuviéramos que traer el féretro del honorable diputado Manuel Díaz, entonces, alteraríamos la hora de la convocatoria, pero ya eso es una eventualidad. La semana que viene vamos a tener sesión martes 17 y miércoles 18. Entonces, la semana siguiente hay un feriado de por medio, que es el 24 de septiembre, y ese día no tendremos sesión; decidimos dejar el 25 de por medio para algunas coordinaciones que siempre hay que hacer a través de la Comisión Coordinadora, y la única sesión del Pleno que habría esa semana será el jueves 26, obviamente, en la mañana, porque hay diputados que tienen que viajar. Como ese miércoles es, prácticamente, un lunes, damos la oportunidad para que los legisladores puedan venir a la capital. Lo dejamos hasta ahí, porque tenemos que ver el desarrollo de lo que vaya decidiendo la Comisión Bicameral que está estudiando la ley de reforma, si es que rinde o no el informe. Si queremos elaborar agendas de cada uno de los legisladores, la reforma, también, es un tema que hay que calendarizarlo, y todavía no estamos en esa capacidad, por esa razón lo dejamos hasta ahí, pero es un hecho cierto que podría presentarse, en virtud de que hay una comisión trabajando en eso. En otras palabras, tendremos sesiones del Pleno, salvo que alguna circunstancia determine lo contrario, martes 10, miércoles 11; martes 17, miércoles 18; y jueves 26 del mes de septiembre. Las comisiones ya casi todas se han reunido, yo he tenido la oportunidad de participar en algunas, y están elaborando su calendario. Ruego y solicito a los señores presidentes y presidentas de comisiones que, también, para el bien de la funcionabilidad de la Cámara, no lo hagan individualmente, sino acorde a las circunstancias de sus miembros. Entonces, ¿qué les pido a los señores presidentes?, júntense con los miembros de sus comisiones, y por lo menos, háganles consultas, para que los calendarios se hagan acorde con las posibilidades de la mayoría. Más adelante, continuaremos la consulta con la Comisión Coordinadora de esta Cámara, para elaborar la otra parte del calendario, teniendo en consideración que hay una pretendida reforma constitucional, que es un hecho cierto, hay un



ACTA NO. 08 DEL MARTES DIEZ (10) DE SEPTIEMBRE DE 2024, PÁGINA NO. 34 DE 108

proyecto para el cual este Pleno designó que se constituyera una Comisión Bicameral. Así que, tenemos que esperar un poco esos resultados, para poder seguir elaborando el calendario que nosotros queremos que ustedes tengan, por lo menos, de los próximos treinta días a la vista. Esto, de seguro, que les va a ayudar mucho en su vida legislativa".

Se pasa a la estructura 2 del orden del día.

- 2. Presentación al Pleno de los órdenes del día, lectura y aprobación de las actas de sesiones pendientes.
- 2.1. Órdenes del día correspondientes a las sesiones del martes 10 y miércoles 11 de septiembre de 2024.

Indicó el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: "La Comisión Coordinadora, en el día de ayer, elaboró dos órdenes del día, uno para el día de hoy y otro para el día de mañana, con los aspectos que debemos discutir, salvo disposición del Pleno. En ese sentido, voy a someter a votación estos órdenes del día que presentó y aprobó la Comisión Coordinadora, a unanimidad, como casi siempre ocurre en ese órgano".

Votación 001

Sometidos a votación los órdenes del día de las sesiones correspondientes al martes 10 y miércoles 11 de septiembre de 2024, resultaron: APROBADOS. 154 DIPUTADOS A FAVOR DE 154 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

El diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria apuntó: "Ahora, voy a pedirle al honorable señor secretario Emil Durán que dé lectura a las excusas que corresponden al día de hoy".



ACTA NO. 08 DEL MARTES DIEZ (10) DE SEPTIEMBRE DE 2024, PÁGINA NO. 35 DE 108

Se pasa a la subestructura 1.2 del orden del día.

1.2. Presentación de excusas.

En este momento, por Secretaría, se dio lectura al listado de las excusas presentadas para esta sesión.

El diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria precisó: "Entonces, voy a solicitar de inmediato, para darle mayor agilidad a la sesión, esto es un procedimiento ordinario que siempre utilizamos, que dejemos sobre la mesa todas las estructuras, para conocer la estructura 10, y luego vemos los puntos que vamos a ir conociendo, si lo llevamos en el mismo orden en que están o conocemos las demás estructuras".

Votación 002

El diputado presidente propuso y sometió a votación que fuesen dejadas sobre la mesa todas las estructuras del orden del día, para pasar a conocer la estructura 10, resultó: APROBADO. 149 DIPUTADOS A FAVOR DE 149 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

El diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria manifestó: "Voy a informar, antes de entrar a la estructura 10, que la comisión hizo contacto con la familia del fenecido y querido diputado Manuel Díaz; ellos prefieren que nosotros le rindamos sus honores en la funeraria. Entonces, más o menos, consensuamos con los colegas de la comisión y entendieron que era buena la sugerencia de que le hagamos la guardia de honor en la noche de hoy... Ahorita hay algunos diputados que no saben lo que hemos hablado. Sugiero guardar silencio para que escuchemos esta información, que es un poquito importante, sensible, digamos. Entonces, decía que la sugerencia es que la guardia de honor la hagamos en la noche de hoy, a partir de las siete y



ACTA NO. 08 DEL MARTES DIEZ (10) DE SEPTIEMBRE DE 2024, PÁGINA NO. 36 DE 108

treinta (7:30), con los diputados que ahí estemos; estamos todos convocados. El Departamento de Protocolo organizará todo eso. La comisión tiene que comunicárselo a los familiares, para que nos permitan el espacio para hacer esa guardia de honor. Repito, a las siete treinta (07:30) vamos a hacer la guardia de honor; es corta la noche, por esa razón rogamos a los diputados que puedan, que nos presentemos ahí a esa hora. Eso se hace rápido, porque hay que dar la oportunidad a otras situaciones, pues ustedes saben que en los mortuorios siempre hay una serie de actos que se hacen; durará de media hora a cuarenta y cinco minutos, más o menos. El Departamento de Protocolo lo hace rápido y permitirá que nosotros le rindamos los honores de estilo al colega Manuel Díaz, de quien hemos dicho que dedicó veintidós años de su vida al quehacer legislativo. No estoy haciendo juicios de valor, ni nada por el estilo, pero Manuel, como lo dije ahorita, fue una persona que se dejó querer, algunas veces tenía sus contradicciones con algunas gentes, Dios lo sabe y muchos de los que tuvimos la oportunidad de ser sus amigos; pero como dijo doña Ydenia Doñé, Saulo Vega y lo definieron muchos de ustedes, él tenía una boca dura, pero era un hombre de un gran corazón, quienes lo conocimos por dentro lo sabemos. Él acuñó varias frases, había una famosa que decía: '¡No somos suizos!', que me daba risa siempre, esa era su frase predilecta. Un día fui a una visita oficial, no sé quiénes recuerdan, y les dije a los suizos: 'Bueno, hay un diputado allá, que lamentablemente no vino en la delegación, que utiliza mucho ese término'. Nosotros mantendremos nuestra convocatoria a sesión para las diez (10:00) de la mañana, como en esta Cámara se estila, vamos a estar puntuales; no habrá turnos previos, vamos solamente a dedicarnos a legislar, y más o menos a la una y media (1:30) cerramos la sesión; así todos los diputados que quieran podrán ir al sepelio, que es a las cuatro (4:00) de la tarde. Yo, por todos los medios, voy a tratar de ir, pero como dice el pueblo, sin compromiso. Vamos a tener un autobús para los que quieran irse en grupo, pero todo el que quiera puede ir por su parte. La comisión nos va a suministrar, en el momento indicado, cuál va a ser la localización del velatorio; el de hoy es en la Funeraria Blandino, de la Abraham Lincoln, porque como Manuel era una personalidad de aquí, no solo de San Cristóbal, muy juiciosamente sus familiares pusieron una parte del velatorio aquí; la otra parte del funeral será mañana, durante



ACTA NO. 08 DEL MARTES DIEZ (10) DE SEPTIEMBRE DE 2024, PÁGINA NO. 37 DE 108

todo el día, hasta más o menos las tres y treinta de la tarde, me imagino que en San Cristóbal..., ¡Ah!, en su casa me dicen, pero vamos a tener la localización; parece ser que él, según lo que leí por ahí en una información, así fue como lo pidió. Estas cosas son muy dolorosas, pero nos corresponde a los vivos el tener que hacer este tipo de arreglos. Cualquier nueva información sobre esta situación, me imagino que el señor Juan Rafael Pérez, del Departamento de Protocolo, nos estará escuchando, él va a llevar la coordinación, la vamos a comunicar por el chat general de los señores diputados. La actividad que tenía el PRM esta noche se pospone para el día de mañana, para dar paso a esta eventualidad lamentable".

Se pasa a la estructura 10 del orden del día.		

10. Iniciativas para ser tomadas en consideración, siguiendo el orden cronológico de su depósito en la Secretaría General Legislativa y las sugeridas por la Comisión Coordinadora.

PUNTO NO. 10.1: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República instruir al director general del Instituto Dominicano de Aviación Civil y al presidente de la Junta de Aviación Civil para la construcción de un aeropuerto doméstico en el municipio de Bonao, provincia Monseñor Nouel. (Proponentes: Nolberto Ortiz de la Cruz, María Mercedes Fernández Cruz). Depositado el 27/10/2022. (La diputada María Mercedes Fernández Cruz firmó la iniciativa el 01/11/2022). (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del período 2020-2024 cuyo código en esa colección era el No.09027-2020-2024-CD.

»Número de Iniciativa: 01294-2024-2028-CD

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de resolución fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicaciones.



ACTA NO. 08 DEL MARTES DIEZ (10) DE SEPTIEMBRE DE 2024, PÁGINA NO. 38 DE 108

PUNTO NO. 10.2: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República instruir a las autoridades competentes la construcción de un cementerio en los municipios Salcedo y Tenares, provincia Hermanas Mirabal. (Proponente: Félix Santiago Hiciano Almánzar). Depositado el 29/11/2022. (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del período 2020-2024 cuyo código en esa colección era el No.09116-2020-2024-CD.

»Número de Iniciativa: 01337-2024-2028-CD

No	habiendo	objeción	en el	Pleno, e	el proyecto	de	resolución	fue	tomado	en	consideración	У
ren	nitido a est	udio de la	Comi	sión Peri	nanente de	Ası	untos Muni	cipal	es.			

PUNTO NO. 10.3: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual se instruye al ministro de Educación, para la creación de aulas especiales para niños con discapacidad en los centros educativos del nivel básico y el nivel medio. (Proponente: Sadoky Duarte Suárez). Depositado el 17/08/2023. (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del período 2020-2024 cuyo código en esa colección era el No.10515-2020-2024-CD.

»Número de Iniciativa: 02381-2024-2028-CD

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de resolución fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente de Educación.

PUNTO NO. 10.4: Proyecto de ley que modifica la Ley No.02-06, del 10 de enero de 2006, de Carrera Administrativa del Congreso Nacional y; crea la escuela de formación, entrenamiento, capacitación y actualización de los servidores del Poder Legislativo. (Proponente: Jesús Manuel Sánchez Martínez). Depositado el 21/08/2024. (Ref.06574-2020-2024-CD).

»Número de Iniciativa: 03123-2024-2028-CD

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de ley fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente de Administración Interior.



ACTA NO. 08 DEL MARTES DIEZ (10) DE SEPTIEMBRE DE 2024, PÁGINA NO. 39 DE 108

PUNTO NO. 10.5: Proyecto de ley que modifica las disposiciones establecidas en los artículos 54, 236, 237, 238 y 239 de la Ley No.16-92, que aprueba el Código de Trabajo de la República Dominicana, estableciendo una licencia de paternidad. (Proponentes: Jhonny de Jesús Medina Santos, Pedro Antonio Martínez Moronta). Depositado el 27/08/2024. (Ver <u>Iniciativa No.03088-2024-2028-CD</u>). (Ref.10083-2020-2024-CD).

»Número de Iniciativa: 03132-2024-2028-CD

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de ley fue tomado en consideración y remitido a
estudio de la Comisión Permanente de Trabajo.
PUNTO NO. 10.6: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente ejecutivo del Banco de Reservas la instalación de una oficina de dicho
banco en el municipio de Oviedo, provincia Pedernales. (Proponente: Rafael Antonio Pérez
Gómez). <u>Depositado el 27/08/2024.</u> <u>»Número de Iniciativa: 03146-2024-2028-CD</u>
No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de resolución fue tomado en consideración y
remitido a estudio de la Comisión Permanente de Hacienda.

PUNTO NO. 10.7: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República instruir a las autoridades del Centro de Desarrollo y Competitividad Industrial (Proindustria), al Ministerio de Industria, Comercio y Mipymes (MICM) y al Consejo Nacional de Zonas Francas de Exportación (Cnzfe), para la instalación de un parque industrial de zona franca en las inmediaciones de los municipios San José de los Llanos y Quisqueya, provincia San Pedro de Macorís. (Proponente: Alcibíades Tavárez de la Cruz). Depositado el 28/08/2024. »Número de Iniciativa: 03164-2024-2028-CD

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de resolución fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente de Industria y Comercio.



ACTA NO. 08 DEL MARTES DIEZ (10) DE SEPTIEMBRE DE 2024, PÁGINA NO. 40 DE 108

PUNTO NO. 10.8: Proyecto de ley que crea el ministerio de desarrollo integral de la familia (MDIF). (Proponente: Enriqueta Rojas Javier). Depositado el 29/08/2024. (Ver Iniciativas Nos.03114/03101-2024-2028-CD).

»Número de Iniciativa: 03170-2024-2028-CD
No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de ley fue tomado en consideración y remitido a
estudio de la Comisión Permanente de Familia.
Se pasa a la estructura 9 del orden del día.
9. Iniciativas que quedaren pendientes del orden del día anterior.
9.1. Iniciativas para ser tomadas en consideración, siguiendo el orden cronológico de su depósito en la Secretaría General Legislativa.
(No hay iniciativas a tratar en esta categoría.)

9.2. Proyectos para segunda discusión, siguiendo el orden que le haya correspondido en la primera discusión.

PUNTO NO. 9.2.1: Proyecto de ley especial para la protección y diseminación del Gavilán de La Española. (Proponente: Magda Alina Altagracia Rodríguez Azcona). Depositado el 29/02/2024. (Ref.05276/06478/09296-2020-2024-CD). En Orden del Día en la sesión No.10, Ordinaria, del 01/05/2024. Tomado en Consideración en la sesión No.10, Ordinaria, del 01/05/2024. Enviado a la Comisión Permanente de Medio Ambiente y Recursos Naturales en la sesión No.10, Ordinaria, del 01/05/2024. Plazo vencido el 31/05/2024. Con informe de la Comisión Permanente de Medio Ambiente y Recursos Naturales recibido el 02/07/2024. En Orden del Día para 1era. discusión en la sesión No.24, Ordinaria, del 09/07/2024. Sobre la mesa 1era. discusión en la sesión No.24, Ordinaria, del 09/07/2024. En Orden del Día para 1era. discusión en la sesión No.25, Ordinaria, del 10/07/2024. Sobre la mesa para 1era. discusión en la sesión No.25, Ordinaria, del 10/07/2024. En Orden del Día para 1era. discusión en la sesión No.27, Ordinaria, del 16/07/2024. Sobre la mesa 1era. discusión en la sesión No.27, Ordinaria,



ACTA NO. 08 DEL MARTES DIEZ (10) DE SEPTIEMBRE DE 2024, PÁGINA NO. 41 DE 108

del 16/07/2024. En Orden del Día para 1era. discusión en la sesión No.28, Ordinaria, del 17/07/2024. Sobre la mesa para 1era. discusión en la sesión No.28, Ordinaria, del 17/07/2024. En Orden del Día para 1era. discusión en la sesión No.29, Ordinaria, del 18/07/2024. Sobre la mesa para 1era. discusión en la sesión No.29, Ordinaria, del 18/07/2024. En Orden del Día para 1era. discusión en la sesión No.31, Extraordinaria, del 22/07/2024. Sobre la mesa para 1era. discusión en la sesión No.31, Extraordinaria, del 22/07/2024. En Orden del Día para 1era. discusión en la sesión No.33, Ordinaria, del 23/07/2024. Sobre la mesa 1era. discusión en la sesión No.33, Ordinaria, del 23/07/2024. En Orden del Día para 1era. discusión en la sesión No.35, Ordinaria, del 24/07/2024. Sobre la mesa 1era. discusión en la sesión No.35, Ordinaria, del 24/07/2024. En Orden del Día para 1era. discusión en la sesión No.37, Ordinaria, del 25/07/2024. Sobre la mesa 1era. discusión en la sesión No.37, Ordinaria, del 25/07/2024. (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del período 2020-2024 cuyo código en esa colección era el No.11204-2020-2024-CD. En Orden del Día para 1era. discusión en la sesión No.2, Ordinaria, del 20/08/2024. Sobre la mesa para 1era. discusión en la sesión No.2, Ordinaria, del 20/08/2024. En Orden del Día para 1era. discusión en la sesión No.3, Extraordinaria, del 26/08/2024. Sobre la mesa para 1era discusión en la sesión No.3, Extraordinaria, del 26/08/2024. En Orden del Día para 1era. discusión en la sesión No.5, Ordinaria, del 27/08/2024. Aprobado en 1era. lectura con informe de la Comisión Permanente de Medio Ambiente y Recursos Naturales en la sesión No.5, Ordinaria, del 27/08/2024. En Orden del Día para 2da. discusión en la sesión No.7, Ordinaria, del 03/09/2024. Sobre la Mesa 2da. discusión en la sesión No.7, Ordinaria, del 03/09/2024. »Número de Iniciativa: 02821-2024-2028-CD

El diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria describió lo siguiente: "Este proyecto fue aprobado por esta Cámara en primera lectura, después de escuchar un informe favorable de la Comisión Permanente de Medio Ambiente, que rindió el pasado día 02 de julio del año 2024; lo aprobamos en esta legislatura, si hubiera sido en la pasada iba a pedir, de nuevo, que se leyera el informe. Creo que no es necesario, porque Miguel Espinal pidió, incluso, que fuera declarado de urgencia este importante proyecto. Ilústrenos un poquito, don Miguel, para refrescarles la memoria a los señores legisladores".

En uso de su turno, el diputado Miguel Eduardo Espinal Muñoz precisó: "La urgencia no la pedí yo, presidente. Hay una confusión con relación al gavilán y al guaraguao; el proyecto lo maneja como si fueran lo mismo, pero son dos aves diferentes. Yo solamente pedí que el ave que debiera ser protegida es el guaraguao, porque está en todo el territorio nacional, en todas las regiones, mientras que el gavilán solamente está en Los Haitises, y ninguna de las dos son tan atacadas como las demás aves, porque son escasas. El guaraguao hay que defenderlo de la gente porque los estaban matando; hubo un diputado que me dijo que había que matarlos porque se



ACTA NO. 08 DEL MARTES DIEZ (10) DE SEPTIEMBRE DE 2024, PÁGINA NO. 42 DE 108

comían los pollos, y yo le dije: 'pero a ti hay que matarte, también, porque tú comes más pollos que el guaraguao'. Entonces, esa es la confusión, que debe ser el guaraguao, no el gavilán...

El diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria interrumpió al diputado Espinal Muñoz y le señaló: "Espérate, Miguelín, que yo no entendí. Un momento, espérense... Vamos a oír a don Miguel, vamos a oírlo bien, ¿que hubo un diputado qué?".

El diputado Miguel Eduardo Espinal Muñoz repitió: "Que me dijo en el comedor que él estaba de acuerdo con matar a todos los guaraguaos porque se comían los pollos, y yo le dije: 'pero a ti no te han matado y tú comes más pollos que los guaraguaos'. Entonces, presidente, eso es todo lo que yo quería aclarar, solamente, que debe ser el guaraguao, no el gavilán".

El diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria apuntó: "Mire, doña Ydenia Doñé, yo sé que usted pidió la declaratoria de urgencia. Este es un tema que parece simple, no vamos a armar una discusión por esto. Yo quiero pedir, creo que es lo más saludable, en virtud de lo que ha expuesto don Miguel Espinal, que este proyecto sea devuelto a la misma comisión para que haga un estudio un poquito más profundo, antes de la segunda lectura, y que le demos un plazo de quince días".

Intervino, a continuación, el diputado Jorge Hugo Cavoli Balbuena y refirió: "Miren, yo quiero hacer una aclaración, en ese sentido. Yo creo que este es un proyecto bastante correcto, pero creo que el colega tiene una pequeña confusión...

El diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria puntualizó: "Sí, pero lo vemos allá, en la comisión".



ACTA NO. 08 DEL MARTES DIEZ (10) DE SEPTIEMBRE DE 2024, PÁGINA NO. 43 DE 108

El diputado Jorge Hugo Cavoli Balbuena argumentó: "Sí, pero mire, el Gavilán de La Española es una especie endémica de la República Dominicana, y la Fundación Puntacana ha hecho un gran trabajo en la protección del mismo...

El diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria dijo: "Está bien".

Continuó explicando el diputado Jorge Hugo Cavoli Balbuena: "Y el guaraguao dominicano, aunque es residente aquí, no es una especie endémica de la República Dominicana. De ahí la importancia de eso".

El diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria precisó: "Está bien. Yo sé que usted es un experto, pero vamos a permitir que la comisión de expertos sea la que discuta eso y nos traigan el tema resuelto aquí. ¿Estamos de acuerdo? Ahí se resuelve, porque en esa comisión hay varios expertos en la materia. Ustedes lo resuelven y le traen el informe al Pleno".

Votación 003

El diputado presidente propuso y sometió a votación que el proyecto de ley fuese remitido, nuevamente, a estudio de la Comisión Permanente de Medio Ambiente y Recursos Naturales, a plazo fijo de quince (15) días, resultó: APROBADO. 132 DIPUTADOS A FAVOR, 02 DIPUTADOS EN CONTRA DE 134 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

Mientras se votaba, el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria indicó: "Los que estén interesados van a la comisión, discuten el tema y nos traen una solución. La Comisión Permanente de Medio Ambiente traerá ese problema resuelto en quince días".

El proyecto de ley quedó remitido, nuevamente, a estudio de la Comisión Permanente de Medio Ambiente y Recursos Naturales, a plazo fijo de quince (15) días.



ACTA NO. 08 DEL MARTES DIEZ (10) DE SEPTIEMBRE DE 2024, PÁGINA NO. 44 DE 108

9.3. Iniciativas para única o primera discusión, siguiendo el orden de precedencia en la presentación de los informes respectivos.

PUNTO NO. 9.3.1: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República instruir al ministro de Educación para que se incluya en el calendario escolar el día 28 de septiembre de cada año como "Día Nacional del Director de Centro Educativo" en toda la República Dominicana. (Proponentes: Eduardo Hidalgo Abreu, Julito Fulcar Encarnación, María Elisa Suárez Alcalá, Nolberto Ortiz de la Cruz, Rudy María Méndez, Ydenia Doñé Tiburcio, Aida Nilsa López Reyna de Ceballos, Ana María Peña Raposo). Depositado el 30/09/2020. En Orden del Día en la sesión No.32, Ordinaria del 03/12/2020. Tomado en Consideración en la sesión No.32, Ordinaria, del 03/12/2020. Enviado a la Comisión de Educación en la sesión No.32, Ordinaria, del 03/12/2020. Plazo vencido el 02/01/2021. Con informe de la Comisión Permanente de Educación recibido el 22/07/2022. Incluido en el segundo grupo de resoluciones con informe en virtud de la Resolución No.00544 del 12/07/2023. En Orden del Día para única discusión en la sesión No.44, Ordinaria, del 18/07/2023. Pendiente Orden del Día única discusión en la sesión No.44, Ordinaria, del 18/07/2023. En Orden del Día para única discusión en la sesión No.46, Ordinaria, del 19/07/2023. Sobre la mesa para única discusión en la sesión No.46, Ordinaria, del 19/07/2023. En Orden del Día para única discusión en la sesión No.49, Ordinaria, del 20/07/2023. Sobre la mesa para única discusión en la sesión No.49, Ordinaria, del 20/07/2023. En Orden del Día para única discusión en la sesión No.51, Ordinaria, del 25/07/2023. Pendiente Orden del Día única discusión en la sesión No.51, Ordinaria, del 25/07/2023. En Orden del Día para única discusión en la sesión No.52, Ordinaria, del 26/07/2023. Excluido del segundo grupo de resoluciones en la sesión No.52, Ordinaria, del 26/07/2023. Sobre la mesa para única discusión en la sesión No.52, Ordinaria, del 26/07/2023. En Orden del Día para única discusión en la sesión No.9, Ordinaria, del 26/09/2023. Pendiente Orden del Día única discusión en la sesión No.9, Ordinaria, del 26/09/2023. En Orden del Día para única discusión en la sesión No.10, Ordinaria, del 04/10/2023. Sobre la mesa para única discusión en la sesión No.10, Ordinaria, del 04/10/2023. En Orden del Día para única discusión en la sesión No.11, Ordinaria, del 11/10/2023. Sobre la mesa para única discusión en la sesión No.11, Ordinaria, del 11/10/2023. En Orden del Día para única discusión en la sesión No.12, Ordinaria, del 17/10/2023. Sobre la mesa para única discusión en la sesión No.12, Ordinaria, del 17/10/2023. En Orden del Día para única discusión en la sesión No.14, Ordinaria, del 24/10/2023. Sobre la mesa para única discusión en la sesión No.14, Ordinaria, del 24/10/2023. En Orden del Día para única discusión en la sesión No.15, Ordinaria, del 31/10/2023. Sobre la mesa para única discusión en la sesión No.15, Ordinaria, del 31/10/2023. En Orden del Día para única discusión en la sesión No.17, Ordinaria, del 01/11/2023. Sobre la mesa única discusión en la sesión No.17, Ordinaria, del 01/11/2023. En Orden del Día para única discusión en la sesión No.18, Ordinaria, del 08/11/2023. Sobre la mesa única discusión en la sesión No.18, Ordinaria, del 08/11/2023. En Orden del Día para única discusión en la sesión No.19, Ordinaria, del 09/11/2023. Sobre la mesa para única discusión en la sesión No.19, Ordinaria, del 09/11/2023. En Orden del Día para única discusión en la sesión No.20, Extraordinaria, del 09/11/2023. Sobre la mesa para única discusión en la sesión No.20, Extraordinaria, del 09/11/2023. En Orden del Día para única discusión en la sesión No.21, Ordinaria, del 21/11/2023. Sobre la mesa para única discusión en la sesión No.21, Ordinaria, del 21/11/2023. En Orden del Día para única discusión en la sesión No.22, Ordinaria, del 22/11/2023. Sobre la mesa para única discusión en la sesión No.22, Ordinaria, del 22/11/2023. En Orden del Día para única discusión en la sesión No.23, Ordinaria, del 28/11/2023. Sobre la mesa para única discusión en la sesión No.23, Ordinaria, del 28/11/2023. En Orden del Día para única discusión en la sesión No.25, Ordinaria, del 05/12/2023. Sobre la mesa para única discusión en la sesión No.25, Ordinaria, del 05/12/2023. En Orden del Día para única discusión en la sesión No.26, Extraordinaria, del 05/12/2023. Pendiente Orden del Día única discusión en la sesión No.26, Extraordinaria, del 05/12/2023. En Orden del Día para única discusión en la



ACTA NO. 08 DEL MARTES DIEZ (10) DE SEPTIEMBRE DE 2024, PÁGINA NO. 45 DE 108

sesión No.27, Ordinaria, del 12/12/2023. Sobre la mesa para única discusión en la sesión No.27, Ordinaria, del 12/12/2023. En Orden del Día para única discusión en la sesión No.29, Ordinaria, del 13/12/2023. Sobre la mesa para única discusión en la sesión No.29, Ordinaria, del 13/12/2023. En Orden del Día para única discusión en la sesión No.31, Ordinaria, del 27/12/2023. Sobre la mesa para única discusión en la sesión No.31, Ordinaria, del 27/12/2023. En Orden del Día para única discusión en la sesión No.32, Extraordinaria, del 27/12/2023. Sobre la mesa para única discusión en la sesión No.32, Extraordinaria, del 27/12/2023. En Orden del Día para única discusión en la sesión No.33, Extraordinaria, del 27/12/2023. Sobre la mesa para única discusión en la sesión No.33, Extraordinaria, del 27/12/2023. En Orden del Día para única discusión en la sesión No.34, Extraordinaria, del 27/12/2023. Sobre la mesa para única discusión en la sesión No.34, Extraordinaria, del 27/12/2023. En Orden del Día para única discusión en la sesión No.35, Extraordinaria, del 29/12/2023. Sobre la mesa para única discusión en la sesión No.35, Extraordinaria, del 29/12/2023. En Orden del Día para única discusión en la sesión No.36, Ordinaria, del 09/01/2024. Sobre la mesa única discusión en la sesión No.36, Ordinaria, del 09/01/2024. En Orden del Día para única discusión en la sesión No.37, Extraordinaria, del 09/01/2024. Sobre la mesa única discusión en la sesión No.37, Extraordinaria, del 09/01/2024. En Orden del Día para única discusión en la sesión No.38, Ordinaria, del 10/01/2024. Sobre la mesa única discusión en la sesión No.38, Ordinaria, del 10/01/2024. En Orden del Día para única discusión en la sesión No.39, Ordinaria, del 11/01/2024. Sobre la mesa única discusión en la sesión No.39, Ordinaria, del 11/01/2024. En Orden del Día para única discusión en la sesión No.40, Extraordinaria, del 11/01/2024. Sobre la mesa única discusión en la sesión No.40, Extraordinaria, del 11/01/2024. En Orden del Día para única discusión en la sesión No.42, Extraordinaria, del 12/01/2024. Sobre la mesa para única discusión en la sesión No.42, Extraordinaria, del 12/01/2024. En Orden del Día para única discusión en la sesión No.2, Ordinaria, del 28/02/2024. Sobre la mesa única discusión en la sesión No.2, Ordinaria, del 28/02/2024. En Orden del Día para única discusión en la sesión No.3, Ordinaria, del 05/03/2024. Sobre la mesa para única discusión en la sesión No.3, Ordinaria, del 05/03/2024. En Orden del Día para única discusión en la sesión No.4, Ordinaria, del 12/03/2024. Sobre la mesa para única discusión en la sesión No.4, Ordinaria, del 12/03/2024. En Orden del Día para única discusión en la sesión No.6, Ordinaria, del 20/03/2024. Sobre la mesa para única discusión en la sesión No.6, Ordinaria, del 20/03/2024. En Orden del Día para única discusión en la sesión No.7, Ordinaria, del 09/04/2024. Sobre la mesa única discusión en la sesión No.7, Ordinaria, del 09/04/2024. En Orden del Día para única discusión en la sesión No.8, Ordinaria, del 16/04/2024. Pendiente Orden del Día única discusión en la sesión No.8, Ordinaria, del 16/04/2024. En Orden del Día para única discusión en la sesión No.9, Ordinaria, del 23/04/2024. Sobre la mesa para única discusión en la sesión No.9, Ordinaria, del 23/04/2024. En Orden del Día para única discusión en la sesión No.10, Ordinaria, del 01/05/2024. Sobre la mesa única discusión en la sesión No.10, Ordinaria, del 01/05/2024. En Orden del Día para única discusión en la sesión No.11, Ordinaria, del 22/05/2024. Sobre la mesa para única discusión en la sesión No.11, Ordinaria, del 22/05/2024. En Orden del Día para única discusión en la sesión No.12, Ordinaria, del 28/05/2024. Sobre la mesa para única discusión en la sesión No.12, Ordinaria, del 28/05/2024. En Orden del Día para única discusión en la sesión No.15, Ordinaria, del 04/06/2024. Sobre la mesa para única discusión en la sesión No.15, Ordinaria, del 04/06/2024. En Orden del Día para única discusión en la sesión No.16, Ordinaria, del 11/06/2024. Sobre la mesa para única discusión en la sesión No.16, Ordinaria, del 11/06/2024. En Orden del Día para única discusión en la sesión No.17, Ordinaria, del 12/06/2024. Sobre la mesa para única discusión en la sesión No.17, Ordinaria, del 12/06/2024. En Orden del Día para única discusión en la sesión No.19, Ordinaria, del 18/06/2024. Sobre la mesa para única discusión en la sesión No.19, Ordinaria, del 18/06/2024. En Orden del Día para única discusión en la sesión No.21, Ordinaria, del 25/06/2024. Sobre la mesa para única discusión en la sesión No.21, Ordinaria, del 25/06/2024. En Orden del Día para única discusión en la sesión No.22, Ordinaria, del 26/06/2024. Sobre la mesa para única discusión en la sesión No.22, Ordinaria, del 26/06/2024. En Orden del Día para única discusión en la sesión No.23, Ordinaria, del 02/07/2024. Sobre la mesa para única discusión en la sesión No.23, Ordinaria, del 02/07/2024. En Orden del Día para única discusión



ACTA NO. 08 DEL MARTES DIEZ (10) DE SEPTIEMBRE DE 2024, PÁGINA NO. 46 DE 108

en la sesión No.24, Ordinaria, del 09/07/2024. Sobre la mesa única discusión en la sesión No.24, Ordinaria, del 09/07/2024. En Orden del Día para única discusión en la sesión No.25, Ordinaria, del 10/07/2024. Sobre la mesa para única discusión en la sesión No.25, Ordinaria, del 10/07/2024. En Orden del Día para única discusión en la sesión No.26, Ordinaria, del 11/07/2024. Sobre la mesa para única discusión en la sesión No.26, Ordinaria, del 11/07/2024. En Orden del Día para única discusión en la sesión No.27, Ordinaria, del 16/07/2024. Sobre la mesa para única discusión en la sesión No.27, Ordinaria, del 16/07/2024. En Orden del Día para única discusión en la sesión No.28, Ordinaria, del 17/07/2024. Sobre la mesa para única discusión en la sesión No.28, Ordinaria, del 17/07/2024. En Orden del Día para única discusión en la sesión No.29, Ordinaria, del 18/07/2024. Sobre la mesa para única discusión en la sesión No.29, Ordinaria, del 18/07/2024. En Orden del Día para única discusión en la sesión No.31, Extraordinaria, del 22/07/2024. Sobre la mesa para única discusión en la sesión No.31, Extraordinaria, del 22/07/2024. En Orden del Día para única discusión en la sesión No.33, Ordinaria, del 23/07/2024. Sobre la mesa para única discusión en la sesión No.33, Ordinaria, del 23/07/2024. En Orden del Día para única discusión en la sesión No.35, Ordinaria, del 24/07/2024. Sobre la mesa para única discusión en la sesión No.35, Ordinaria, del 24/07/2024. En Orden del Día para única discusión en la sesión No.37, Ordinaria, del 25/07/2024. Sobre la mesa para única discusión en la sesión No.37, Ordinaria, del 25/07/2024. (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del período 2020-2024 cuyo código en esa colección era el No.04863-2020-2024-CD. En Orden del Día para única discusión en la sesión No.2, Ordinaria, del 20/08/2024. Sobre la mesa para única discusión en la sesión No.2, Ordinaria, del 20/08/2024. En Orden del Día para única discusión en la sesión No.3, Extraordinaria, del 26/08/2024. Sobre la mesa para única discusión en la sesión No.3, Extraordinaria, del 26/08/2024. En Orden del Día para única discusión en la sesión No.5, Ordinaria, del 27/08/2024. Leído el informe de la Comisión Permanente de Educación en la sesión No.5, Ordinaria, del 27/08/2024. Sobre la mesa para única discusión en la sesión No.5, Ordinaria, del 27/08/2024. En Orden del Día para única discusión en la sesión No.7, Ordinaria, del 03/09/2024. Sobre la mesa para única discusión en la sesión No.7, Ordinaria, del 03/09/2024.

»Número de Iniciativa: 00652-2024-2028-CD

Tras el murmullo que se generó en la sala durante la lectura del enunciado de este proyecto, el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria apuntó: "Tenemos que resolverlo, porque aquí las controversias se resuelven democráticamente. Entonces, ¿qué yo planteó como solución salomónica?, que lo remitamos a la Comisión Permanente de Educación, para que allá se dé la discusión más florida, y el pastor Junior Muñoz, que anda con una pasta de jabón para echárselo a ese sancocho, que vaya, también, a discutir con los educadores, pero allá. ¿Están de acuerdo?".

Votación 004

El diputado presidente propuso y sometió a votación que el proyecto de resolución fuese remitido, nuevamente, a estudio de la Comisión Permanente de Educación, resultó: APROBADO. 130 DIPUTADOS A FAVOR DE 130 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.



ACTA NO. 08 DEL MARTES DIEZ (10) DE SEPTIEMBRE DE 2024, PÁGINA NO. 47 DE 108

Este proyecto de resolución quedó remitido, nuevamente, a estudio de la Comisión Permanente de Educación.

El diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria manifestó: "Entonces, colegas, les tengo una propuesta, atención voceros de las diferentes bancadas, no se asusten, que no hay nada pecaminoso. Esto a veces lo hacemos más rápido, pero todavía lo llevamos al pasito, hasta que todos le cojamos el ritmo. Tengo una propuesta de que dejemos sobre la mesa todo el orden del día, excepto el punto 9.3.9, que trata sobre un fideicomiso; es para mandarlo de nuevo a comisión, porque hay una situación ahí; es bajo ese acuerdo, no es para conocer el fondo. Asimismo, el punto 9.3.11, que es otro tema de un fideicomiso, para también mandarlo a comisión y conocer mejor, en detalle, de lo que trata. Además, el punto 9.3.13, que pretendemos conocer el fondo, porque es un acuerdo entre la República Dominicana y la República de China; si alguien ve cualquier cosa, también lo mandamos a comisión, pero soy partidario de que se conozca hoy. También, el punto 9.3.17, sobre el tema de Venezuela; y finalmente, el punto 12.1, solo para liberar de lectura el grupo de resoluciones internas y comenzarlo a trabajar mañana, porque ese tema lleva una hora y pico".

Votación 005

El diputado presidente propuso y sometió a votación que fuesen dejados sobre la mesa los demás puntos del orden del día, excepto los puntos 9.3.9, 9.3.11, 9.3.13, 9.3.17 y 12.1, resultó: APROBADO. 147 DIPUTADOS A FAVOR DE 147 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

Durante la votación, el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria precisó: "Con esos puntos, si se aprueban, terminaríamos la sesión del día de hoy. Son las doce y cuarenta y seis (12:46), terminaríamos a la una (1:00)".



ACTA NO. 08 DEL MARTES DIEZ (10) DE SEPTIEMBRE DE 2024, PÁGINA NO. 48 DE 108

Fue concedido un turno al diputado José David Báez Reinoso, quien declaró: "Presidente, mi intención era tomar la palabra antes de que usted sometiera. Yo solamente no soy director, soy hijo de Santiago Oeste, distrito municipal de Santiago, y hay un proyecto ahí que está en el punto 9.3.10, que está en espera; ya se hizo la vista pública, lo dejó el exdecano Máximo Castro, y yo quiero que usted tenga pendiente que yo estoy aquí y que lo tenga pendiente".

El diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria apuntó: "Estamos todos aquí, pero cuando usted ve que yo lo voy dejando y lo voy dejando, es porque eso tiene controversia".

El diputado José David Báez Reinoso expresó: "¡No, tranquilo!, yo lo que quiero es que usted sepa y que los honorables colegas...

El diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria interrumpió al diputado Báez Reinoso y le indicó: "No es que aquí no vamos a conocer las controversias, las vamos a conocer, pero...

Intervino el diputado José David Báez Reinoso y apuntó: "Vamos a dirimirla".

El diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria puntualizó: "¡Claro!, así mismo. Pero ahí hay controversia, y por eso usted me ve que yo lo brinco y lo brinco, y le doy la vuelta al pandero, para que cuando llegue la hora, entonces, nos fajemos todos aquí".

Se pasa al punto 9.3.9 del orden del día.



ACTA NO. 08 DEL MARTES DIEZ (10) DE SEPTIEMBRE DE 2024, PÁGINA NO. 49 DE 108

PUNTO NO. 9.3.9: Resolución que aprueba la adenda No.6 de fecha 14 de abril de 2023, suscrito entre el Estado dominicano, el Consejo Estatal del Azúcar (CEA) y la entidad Fiduciaria Reservas, S.A., al contrato de Fideicomiso para la construcción de viviendas de bajo costo República Dominicana (Fideicomiso VBC-RD). (Proponente: Poder Ejecutivo). Iniciado en el Senado el 25/08/2023 y aprobado el 24/10/2023. Depositado en la Cámara de Diputados el 25/10/2023. (Ref. 04666/05263/05775-2020-2024-CD). En Orden del Día en la sesión No.15, Ordinaria, del 31/10/2023. Tomado en Consideración en la sesión No.15, Ordinaria, del 31/10/2023. Enviado a la Comisión Permanente de Hacienda en la sesión No.15, Ordinaria, del 31/10/2023. Plazo vencido el 30/11/2023. Con informe de la Comisión Permanente de Hacienda recibido el 19/06/2024. En Orden del Día para única discusión en la sesión No.22, Ordinaria, del 26/06/2024. Sobre la mesa para única discusión en la sesión No.22, Ordinaria, del 26/06/2024. En Orden del Día para única discusión en la sesión No.23, Ordinaria, del 02/07/2024. Sobre la mesa para única discusión en la sesión No.23, Ordinaria, del 02/07/2024. En Orden del Día para única discusión en la sesión No.24, Ordinaria, del 09/07/2024. Sobre la mesa única discusión en la sesión No.24, Ordinaria, del 09/07/2024. En Orden del Día para única discusión en la sesión No.26, Ordinaria, del 11/07/2024. Sobre la mesa para única discusión en la sesión No.26, Ordinaria, del 11/07/2024. En Orden del Día para única discusión en la sesión No.27, Ordinaria, del 16/07/2024. Sobre la mesa para única discusión en la sesión No.27, Ordinaria, del 16/07/2024. En Orden del Día para única discusión en la sesión No.28, Ordinaria, del 17/07/2024. Sobre la mesa para única discusión en la sesión No.28, Ordinaria, del 17/07/2024. En Orden del Día para única discusión en la sesión No.29, Ordinaria, del 18/07/2024. Sobre la mesa para única discusión en la sesión No.29, Ordinaria, del 18/07/2024. En Orden del Día para única discusión en la sesión No.31, Extraordinaria, del 22/07/2024. Sobre la mesa para única discusión en la sesión No.31, Extraordinaria, del 22/07/2024. En Orden del Día para única discusión en la sesión No.33, Ordinaria, del 23/07/2024. Sobre la mesa para única discusión en la sesión No.33, Ordinaria, del 23/07/2024. En Orden del Día para única discusión en la sesión No.33, Ordinaria, del 23/07/2024. Sobre la mesa para única discusión en la sesión No.33, Ordinaria, del 23/07/2024. En Orden del Día para única discusión en la sesión No.35, Ordinaria, del 24/07/2024. Sobre la mesa para única discusión en la sesión No.35, Ordinaria, del 24/07/2024. En Orden del Día para única discusión en la sesión No.37, Ordinaria, del 25/07/2024. Sobre la mesa para única discusión en la sesión No.37, Ordinaria, del 25/07/2024. (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del período 2020-2024 cuyo código en esa colección era el No.11073-2020-2024-CD. En Orden del Día para única discusión en la sesión No.2, Ordinaria, del 20/08/2024. Sobre la mesa para única discusión en la sesión No.2, Ordinaria, del 20/08/2024. En Orden del Día para única discusión en la sesión No.3, Extraordinaria, del 26/08/2024. Sobre la mesa para única discusión en la sesión No.3, Extraordinaria, del 26/08/2024. En Orden del Día para única discusión en la sesión No.5, Ordinaria, del 27/08/2024. Sobre la mesa para única discusión en la sesión No.5, Ordinaria, del 27/08/2024. En Orden del Día para única discusión en la sesión No.7, Ordinaria, del 03/09/2024. Sobre la mesa para única discusión en la sesión No.7, Ordinaria, del 03/09/2024. »Número de Iniciativa: 02757-2024-2028-CD

El diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria señaló: "Este proyecto vino del Poder Ejecutivo, fue remitido a comisión, la cual rindió un informe, pero tiene un error de notarización. Por lo que, nosotros vamos a solicitar que sea devuelto a la Comisión Permanente de Hacienda que lo estudió, con plazo ordinario".



ACTA NO. 08 DEL MARTES DIEZ (10) DE SEPTIEMBRE DE 2024, PÁGINA NO. 50 DE 108

Votación 006

El diputado presidente propuso y sometió a votación que la resolución fuese remitida, nuevamente, a estudio de la Comisión Permanente de Hacienda, resultó: APROBADO. 137 DIPUTADOS A FAVOR, 1 DIPUTADO EN CONTRA DE 138 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

En tanto transcurría la votación, el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria expresó: "Entonces, que la Comisión Permanente de Hacienda que se converse con Secretaría, para que les explique cuál es el tema que tiene, para buscar la solución, y en el momento que el Pleno lo estime adecuado, entonces, lo conozca. Todo esto es al amparo de lo que establece el artículo 121, numeral 6), de nuestro Reglamento".

La resolución quedó remitida, nuevamente, a estudio de la Comisión Permanente de Hacienda.

Se pasa al punto 9.3.11 del orden del día.

PUNTO NO. 9.3.11: Resolución que aprueba el Contrato de Fideicomiso de Administración del Fondo de Cohesión Territorial (Fideicomiso Cohesionado), de fecha 11 de noviembre de 2021. (Proponente: Poder Ejecutivo). <u>Iniciado en el Senado el 15/12/2021 y aprobado el</u> 16/04/2024. Depositado en la Cámara de Diputados el 17/04/2024. En Orden del Día en la sesión No.9, Ordinaria, del 23/04/2024. Tomado en Consideración en la sesión No.9, Ordinaria, del 23/04/2024. Enviado a la Comisión Permanente de Hacienda en la sesión No.9, Ordinaria, del 23/04/2024. Plazo vencido el 23/05/2024. Con informe de la Comisión Permanente de Hacienda recibido el 10/06/2024. En Orden del Día para única discusión en la sesión No.31, Extraordinaria, del 22/07/2024. Sobre la mesa para única discusión en la sesión No.31, Extraordinaria, del 22/07/2024. En Orden del Día para única discusión en la sesión No.33, Ordinaria, del 23/07/2024. Sobre la mesa para única discusión en la sesión No.33, Ordinaria, del 23/07/2024. En Orden del Día para única discusión en la sesión No.35, Ordinaria, del 24/07/2024. Sobre la mesa para única discusión en la sesión No.35, Ordinaria, del 24/07/2024. En Orden del Día para única discusión en la sesión No.37, Ordinaria, del 25/07/2024. Sobre la mesa para única discusión en la sesión No.37, Ordinaria, del 25/07/2024. (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del período 2020-2024 cuyo código en esa colección era el No.11334-2020-2024-CD. En Orden del Día para única discusión en la sesión No.2, Ordinaria, del 20/08/2024. Sobre la mesa para única discusión en la sesión No.2, Ordinaria, del 20/08/2024. En Orden del Día para única discusión en la sesión No.3, Extraordinaria, del 26/08/2024. Sobre la mesa para única discusión en la sesión No.3, Extraordinaria, del 26/08/2024. En Orden del Día para única discusión en la sesión No.5, Ordinaria, del 27/08/2024. Sobre la mesa para única discusión en la sesión No.5, Ordinaria, del 27/08/2024. En Orden del Día para única discusión en la sesión No.7, Ordinaria, del 03/09/2024. Sobre la mesa para única discusión en la sesión No.7, Ordinaria, del 03/09/2024.

»Número de Iniciativa: 02942-2024-2028-CD



ACTA NO. 08 DEL MARTES DIEZ (10) DE SEPTIEMBRE DE 2024, PÁGINA NO. 51 DE 108

El diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria precisó: "A petición de una bancada que nos pidió en el día de ayer que remitiéramos, de nuevo, este proyecto a estudio de la Comisión Permanente de Hacienda, específicamente el vocero de la bancada de la Fuerza del Pueblo, para que esta lo pueda ver con detenimiento. Entonces, nosotros estamos solicitando, al amparo del artículo 121, numeral 6), que sea remitido a la Comisión de Hacienda, con plazo ordinario".

Votación 007

El diputado presidente propuso y sometió a votación que la resolución fuese remitida, nuevamente, a estudio de la Comisión Permanente de Hacienda, resultó: APROBADO. 141 DIPUTADOS A FAVOR DE 141 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

La resolución quedó remitida, nuevamente, a estudio de la Comisión Permanente de Hacienda.

Se pasa al punto 9.3.13 del orden del día.

PUNTO NO. 9.3.13: Resolución aprobatoria del Acuerdo sobre el establecimiento de la Red Internacional del Bambú y el Ratán (INBAR), elaborado en Beijing, República Popular China el 06 de noviembre de 1997. (Proponente: Poder Ejecutivo). Iniciado en el Senado el 12/07/2023 y aprobado el 11/10/2023. Depositado en la Cámara de Diputados el 08/11/2023. En Orden del Día en la sesión No.22, Ordinaria, del 22/11/2023. Tomado en Consideración en la sesión No.22, Ordinaria, del 22/11/2023. Enviado a la Comisión Permanente de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional en la sesión No.22, Ordinaria, del 22/11/2023. Plazo vencido el 22/12/2023. Con informe de la Comisión Permanente de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional recibido el 10/07/2024. En Orden del Día para única discusión en la sesión No.31, Extraordinaria, del 22/07/2024. Sobre la mesa para única discusión en la sesión No.31, Extraordinaria, del 22/07/2024. En Orden del Día para única discusión en la sesión No.33, Ordinaria, del 23/07/2024. Sobre la mesa para única discusión en la sesión No.33, Ordinaria, del 23/07/2024. En Orden del Día para única discusión en la sesión No.35, Ordinaria, del 24/07/2024. Sobre la mesa para única discusión en la sesión No.35, Ordinaria, del 24/07/2024. En Orden del Día para única discusión en la sesión No.37, Ordinaria, del 25/07/2024. Sobre la mesa para única discusión en la sesión No.37, Ordinaria, del 25/07/2024. (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del período 2020-2024 cuyo código en esa colección era el No.11110-2020-2024-CD. En Orden del Día para única discusión en la sesión No.2, Ordinaria, del 20/08/2024. Sobre la mesa para única discusión en la sesión No.2, Ordinaria, del 20/08/2024. En Orden del Día para única discusión en la sesión No.3, Extraordinaria, del 26/08/2024. Sobre



ACTA NO. 08 DEL MARTES DIEZ (10) DE SEPTIEMBRE DE 2024, PÁGINA NO. 52 DE 108

la mesa para única discusión en la sesión No.3, Extraordinaria, del 26/08/2024. En Orden del Día para única discusión en la sesión No.5, Ordinaria, del 27/08/2024. Sobre la mesa para única discusión en la sesión No.5, Ordinaria, del 27/08/2024. En Orden del Día para única discusión en la sesión No.7, Ordinaria, del 03/09/2024. Sobre la mesa para única discusión en la sesión No.7, Ordinaria, del 03/09/2024.

»Número de Iniciativa: 02772-2024-2028-CD

Indicó el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: "Vamos a solicitar que el proyecto sea liberado de lectura, para que escuchemos el informe que rinde la comisión y que su presidente nos dé una explicación para que nosotros ponderemos si vale la pena aprobarlo o darle cualquier otro tratamiento. ¿De acuerdo?".

Votación 008

El diputado presidente propuso y sometió a votación que la resolución fuese liberada del trámite de lectura, resultó: APROBADO. 150 DIPUTADOS A FAVOR, 1 DIPUTADO EN CONTRA DE 151 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

Por Secretaría solo se leyó del informe presentado por la Comisión Permanente de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional a partir del acápite titulado "Conclusión y Recomendación de la Comisión", no obstante, se transcribe a continuación el texto completo de dicho informe, según lo dispone el numeral 5) del artículo 79 del Reglamento de la Cámara de Diputados. A saber:

"INFORME FAVORABLE A LA RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL ACUERDO SOBRE EL ESTABLECIMIENTO DE LA RED INTERNACIONAL DEL BAMBÚ Y EL RATÁN (INBAR), ELABORADO EN BEIJING, REPÚBLICA POPULAR CHINA EL 06 DE NOVIEMBRE DE 1997.

AL: LICENCIADO ALFREDO PACHECO OSORIA

PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS

VÍA: SECRETARÍA GENERAL LEGISLATIVA

PREPARADO POR: COMISIÓN PERMANENTE DE RELACIONES

EXTERIORES Y COOPERACIÓN INTERNACIONAL

PRESIDIDA POR: **DIPUTADO IGNACIO ARACENA**



ACTA NO. 08 DEL MARTES DIEZ (10) DE SEPTIEMBRE DE 2024, PÁGINA NO. 53 DE 108

ÍNDICE DE CONTENIDO

- 1. Ficha técnica
- 2. Antecedentes
- 3. Contenido y objeto del proyecto
- 4. Conclusión y recomendación de la comisión
- 5. Anexos:
 - a) Acta No.07-PLO-2024 de la reunión del lunes, 17 de junio de 2024;
 - b) Control de asistencia de la reunión del lunes, 17 de junio de 2024;
 - c) Reporte No.00075-2024-PLO, del 8 de abril de 2024, de la Oficina Técnica de Revisión Legislativa (OFITREL).

FICHA TÉCNICA

Código de la iniciativa: No.11110-2020-2024-CD.

Presentado por: Comisión Permanente de Relaciones Exteriores y

Cooperación Internacional.

Versión: 1.0.

Descripción: Resolución aprobatoria del Acuerdo sobre el

establecimiento de la Red Internacional del Bambú y el Ratán (INBAR), elaborado en Beijing, República

Popular China el 06 de noviembre de 1997.

Estado del informe: Aprobado por la comisión y pendiente de conocer

por el Pleno de la Cámara de Diputados.

Localización: Sistema de Información Legislativa (SIL).

Equipo técnico: Ricardo Herasme, abogado.

Arkira Urbáez, secretaria parlamentaria.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

ANTECEDENTES

La **iniciativa No.11110-2020-2024-CD**, correspondiente a la resolución aprobatoria del Acuerdo sobre el establecimiento de la Red Internacional del Bambú y el Ratán (INBAR), elaborado en Beijing, República Popular China el 06 de noviembre de 1997; tiene como proponente al **Poder Ejecutivo**. Iniciada en el Senado de la República el 12 de julio de 2023 y aprobada el 11 de octubre de 2023. Depositada en la Cámara de Diputados el 8 de noviembre de 2023. En



ACTA NO. 08 DEL MARTES DIEZ (10) DE SEPTIEMBRE DE 2024, PÁGINA NO. 54 DE 108

Orden del Día, tomada en consideración y **enviada** a la Comisión Permanente de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional en la sesión No.22, Ordinaria, del 22 de noviembre de 2023. Plazo vencido el 22 de diciembre de 2023.

Tratada por la comisión en las reuniones No.01-PLO-2024-CD, del 4 de marzo de 2024, en la que fue presentada; No.03-PLO-2024-CD, de 8 de abril de 2024; No.04-PLO-2024-CD, del 22 de abril de 2024; No.05-PLO-2024-CD, del 3 de junio de 2024; No.06-PLO-2024-CD, del 10 de junio de 2024; No.07-PLO-2024-CD, del 17 de junio de 2024; en la que se **decidió** el informe.

CONTENIDO Y OBJETO DEL PROYECTO

La referida resolución está estructurada por tres vistas (o), un dispositivo, el dada, nombres y firmas del presidente y los secretarios del Bufete Directivo del Senado de la República. El acuerdo consta de un preámbulo, veintidós artículos, nombres y firmas de los representantes del gobierno de los países signatarios y la sentencia del Tribunal Constitucional No.TC/00320/23, del 5 de junio de 2023.

Tiene por objeto principal satisfacer la subsistencia y necesidades básicas de las personas que viven en zonas productoras del bambú y ratán; así como conservar y expandir la biodiversidad de los recursos del bambú y el ratán, además de mejorar y ampliar la utilidad, productividad y procesamiento del bambú y del ratán de manera sostenible; que copiado a la letra dice así.

CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN DE LA COMISIÓN

La Comisión Permanente de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional apoderada para el estudio de la iniciativa No.11110-2020-2024-CD, correspondiente a la resolución aprobatoria del Acuerdo sobre el establecimiento de la Red Internacional del Bambú y el Ratán (INBAR), elaborado en Beijing, República Popular China el 06 de noviembre de 1997; después de analizar el contenido de la iniciativa, revisar el reporte de la Oficina Técnica de Revisión Legislativa (OFITREL), valorar la sentencia del Tribunal Constitucional, No.TC/00320/23, del 05 de junio de 2023, relativa al control preventivo que declara conforme con la Constitución el acuerdo, y considerar los aspectos generales siguientes:



ACTA NO. 08 DEL MARTES DIEZ (10) DE SEPTIEMBRE DE 2024, PÁGINA NO. 55 DE 108

- Que la República Dominicana es un Estado miembro de la comunidad internacional, abierto a la cooperación y apegado a las normas del derecho internacional, podrá suscribir acuerdos internacionales para promover el desarrollo común de las naciones, que aseguren el bienestar de los pueblos y la seguridad colectiva de sus habitantes.
- ➤ Que presente Acuerdo tiene como objetivo principal satisfacer la subsistencia y necesidades básicas de las personas que viven en zonas productoras del bambú y ratán, así como conservar y expandir la biodiversidad de los recursos del bambú y del ratán, además de mejorar y ampliar la utilidad, productividad y procesamiento del bambú y del ratán de manera sostenible, para conservar el carácter sostenible de esos recursos mediante la consolidación, coordinación y apoyo de la investigación y el desarrollo estratégico y adaptado a las condiciones específicas.
- Que este Acuerdo estipula, en el artículo 1, relativo al establecimiento y condición jurídica, que por este medio se establece la Red Internacional del Bambú y el Ratán, denominada INBAR, que funciona como una organización internacional autónoma y no lucrativa. La Red disfrutará de una completa personalidad jurídica en derecho internacional. En los territorios de las Partes, INBAR disfrutará de las facultades legales, privilegios e inmunidades acordados.
- ➤ Que la condición de miembro de INBAR estará abierta a todos los Estados que sean miembros de las Naciones Unidas o de sus organismos especializados y las organizaciones regionales constituidas por Estados soberanos que acepten la misión y los propósitos del a Red Internacional del Bambú y el Ratán (INBAR).
- Que el Acuerdo estará abierto para su firma en Beijing a partir del día 6 del mes de noviembre de 1997, y permanecerá abierto para su firma por un período de dos años a partir de esa fecha. El Gobierno de la República Popular China será el Depositario de este Acuerdo.



ACTA NO. 08 DEL MARTES DIEZ (10) DE SEPTIEMBRE DE 2024, PÁGINA NO. 56 DE 108

Por lo antes expuesto, decidió presentar al Pleno de la Cámara de Diputados un informe favorable y, a la vez, recomendar el voto positivo para su aprobación.

Por la Comisión Permanente Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional:"(sic)

COMISIONADOS: Ignacio Aracena, vicepresidente en funciones de presidente; Ramón María Ceballo Martes, secretario. Gustavo Adolfo Rodríguez Espinal, Jesús Manuel Sánchez Martínez, José Moisés Ortiz López, Julio César López Peña, Nelson Rafael Marmolejos Gil, Priscila Celvia D´Oleo Agüero, Rogelio Alfonso Genao Lanza, Rosa Hilda Genao Díaz, Verónica María Contreras de Jesús, Ycelmary Brito O´Neal e Ydenia Doñé Tiburcio, miembros.

FIRMANTES: Ignacio Aracena, vicepresidente en funciones de presidente. Gustavo Adolfo Rodríguez Espinal, Jesús Manuel Sánchez Martínez, José Moisés Ortiz López, Julio César López Peña, Nelson Rafael Marmolejos Gil, Rogelio Alfonso Genao Lanza, Rosa Hilda Genao Díaz, Ycelmary Brito O´Neal e Ydenia Doñé Tiburcio, miembros.

Sometido el proyecto a su única discusión, le fue concedida la palabra al vicepresidente en funciones de presidente de la comisión que estudió este proyecto, diputado Ignacio Aracena, quien expuso lo siguiente: "En el día de hoy estamos conociendo este acuerdo, una iniciativa del Poder Ejecutivo, que ya fue aprobado en el Senado de la República. Luego de escuchar las sugerencias y las diferentes opiniones de la Oficina Técnica de Revisión Legislativa, y comprobar que está conforme a la Constitución de la República, pues, decidimos dar un informe positivo. Este convenio lo único que busca es mantener viva una cultura que se arraigó entre los diferentes pueblos por muchos años. Me decía la colega Maribel Almánzar, que antes en todas las casas de la República Dominicana había un mueble de mimbre o de ratán, y conforme han avanzado los tiempos, esos muebles han ido desapareciendo. ¿Qué buscamos a través de este acuerdo?, precisamente, mantener esa cultura y rescatar esa industria, porque cuando venimos del Cibao, que pasamos cerca de Bonao, vemos la cantidad de bambú que ahí se está produciendo. Entonces, a través de este acuerdo, vamos a crear la Red Internacional del Bambú y el Ratán, para garantizar la subsistencia de esos sectores; pero también, garantizar que en el



ACTA NO. 08 DEL MARTES DIEZ (10) DE SEPTIEMBRE DE 2024, PÁGINA NO. 57 DE 108

tiempo perdure, dándole la capacidad y la oportunidad de elevar la calidad de su producción en todos los escenarios, tanto locales como internacionales. ¿Y quiénes eran los mejores para ser garantes de que este acuerdo se llevara?, precisamente, los número uno en el mundo, los chinos, que son los que más producen. Por lo tanto, basados en la necesidad que tenemos de ampliar esta red y de preservar la mano de obra de esos grandes trabajadores de los diferentes sectores, que todavía viven de la fabricación del mimbre, ratán y del bambú, entonces, nosotros hemos ponderado, la comisión, dar un informe positivo. Les solicitamos a los honorables miembros de esta Cámara, que por favor aprobemos y ratifiquemos este acuerdo, para garantizar que las personas que han vivido durante muchos años de esta práctica, pues sigan, y pueda ser más sostenible en el tiempo".

El diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria precisó: "El honorable diputado Ignacio Aracena, presidente de la comisión, ha sugerido la aprobación del mismo. En esa virtud, voy a someter a votación el informe que ha rendido la comisión".

Votación 009

Sometido a votación el informe presentado por la Comisión Permanente de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional, resultó: APROBADO. 136 DIPUTADOS A FAVOR, 1 DIPUTADO EN CONTRA DE 137 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

Pasada la votación, el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria resaltó: "El diputado Mélido Mercedes no pudo ejercer su derecho al voto, a pesar de que tenía la intención; así como la diputada Rafaela González y otros. Esto sí, muy importante, si alguno durante toda la sesión no le aparece su voto, entonces, ahí hay un desperfecto mayor; mientras tanto, lo que hacemos es que tratamos de revisarlo, para que todo ande bien".



ACTA NO. 08 DEL MARTES DIEZ (10) DE SEPTIEMBRE DE 2024, PÁGINA NO. 58 DE 108

Votación 010 Sometida a votación la resolución, con su informe, resultó: APROBADA EN ÚNICA DISCUSIÓN. 133 DIPUTADOS A FAVOR, 1 DIPUTADO EN CONTRA DE 134 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

La resolución quedó aprobada en única discusión, con su informe.

Se pasa al punto 9.3.17 del orden del día.

PUNTO NO. 9.3.17: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual manifiesta su apoyo a Edmundo González como presidente de la República Bolivariana de Venezuela. (Proponente: Elías Wessin Chávez). Depositado el 19/08/2024. En Orden del Día en la sesión No.2, Ordinaria, del 20/08/2024. Tomado en Consideración en la sesión No.2, Ordinaria, del 20/08/2024. Enviado a una Comisión Especial a plazo fijo de quince (15) días en la sesión No.2, Ordinaria, del 20/08/2024. Con informe de la Comisión Especial recibido el 02/09/2024. En Orden del Día para única discusión en la sesión No.7, Ordinaria, del 03/09/2024. Sobre la mesa para única discusión en la sesión No.7, Ordinaria, del 03/09/2024. »Número de Iniciativa: 03094-2024-2028-CD

El diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria expresó: "Vamos a solicitarle a este Pleno que liberemos de lectura el proyecto, para escuchar el informe que ha rendido la comisión. Ruego que a este informe le pongamos toda la debida atención, porque podría ser que tomemos decisiones en torno al fondo de esta resolución".

Votación 011

El diputado presidente propuso y sometió a votación que el proyecto de resolución fuese liberado del trámite de lectura, resultó: APROBADO. 137 DIPUTADOS A FAVOR, 1 DIPUTADO EN CONTRA DE 138 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.



ACTA NO. 08 DEL MARTES DIEZ (10) DE SEPTIEMBRE DE 2024, PÁGINA NO. 59 DE 108

En tanto transcurría la votación, el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria apuntó: "Sobre el proyecto anterior (refiriéndose a la iniciativa número: 02772-2024-2028-CD, correspondiente al punto No.9.13 del orden del día), me faltó comentarles que ese convenio que ya va para el Poder Ejecutivo, fue sometido al control previo del Tribunal Constitucional, y el Tribunal dio su informe válido". Concluida la votación, el diputado presidente enfatizó: "Vamos a solicitar al secretario Emil Durán que dé lectura al informe que ha rendido la comisión. Pido, honorables diputadas y diputados, que como este es un tema delicado, favor de poner atención al informe, para que todo el que vaya a tomar su decisión la tome consciente".

Por Secretaría solo se leyó del informe presentado por la Comisión Especial a partir del acápite titulado "Conclusión y Recomendación de la Comisión", no obstante, se transcribe a continuación el texto completo de dicho informe, según lo dispone el numeral 5) del artículo 79 del Reglamento de la Cámara de Diputados. A saber:

"INFORME FAVORABLE CON MODIFICACIONES AL PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS MEDIANTE EL CUAL MANIFIESTA SU APOYO A EDMUNDO GONZÁLEZ COMO PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA.

AL: LICENCIADO ALFREDO PACHECO OSORIA

PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS

VÍA: SECRETARÍA GENERAL LEGISLATIVA

PREPARADO POR: COMISIÓN ESPECIAL

PRESIDIDA POR: **DIPUTADO IGNACIO ARACENA**

ÍNDICE DE CONTENIDO

- 1. Ficha técnica
- 2. Antecedentes
- 3. Contenido y objeto del proyecto
- 4. Conclusión y recomendación de la comisión
- 5. Anexos:



ACTA NO. 08 DEL MARTES DIEZ (10) DE SEPTIEMBRE DE 2024, PÁGINA NO. 60 DE 108

- a) Acta No.02-SLO-2028-CD, de la reunión del miércoles, 28 de agosto de 2024;
- b) Asistencia No.02-SLO-2024 de la reunión del miércoles, 28 de agosto de 2024;
- c) Reporte No.00001-2024-SLO, del 28 de agosto de 2024, de la Oficina Técnica de Revisión Legislativa (OFITREL).

FICHA TÉCNICA

Código de la iniciativa: No.03094-2024-2028-CD.

Realizado por: Comisión Especial.

Versión: 1.0.

Descripción: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados

mediante el cual manifiesta su apoyo a Edmundo González como presidente de la República

Bolivariana de Venezuela.

Estado del informe: Aprobado por la comisión y pendiente de conocer

por el Pleno de la Cámara de Diputados.

Localización: Sistema de Información Legislativa (SIL).

Equipo técnico: Delmira Abreu Comas: abogada.

Agueda Bonilla: secretaria parlamentaria.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

ANTECEDENTES

La **iniciativa No.03094-2024-2028-CD**, correspondiente al proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual manifiesta su apoyo a Edmundo González como presidente de la República Bolivariana de Venezuela, tiene como proponente al diputado **Wessin Chávez Elías.** Depositada el 19 de agosto de 2024. En Orden del Día, tomada en consideración y **enviada** a una Comisión Especial a plazo fijo de quince (15) días en la sesión No.2, Ordinaria, del 20 de agosto de 2024.



ACTA NO. 08 DEL MARTES DIEZ (10) DE SEPTIEMBRE DE 2024, PÁGINA NO. 61 DE 108

Tratada por la comisión en las reuniones No.01-SLO-2024-CD, del 26 de agosto de 2024, en la que fue presentada; No.02-SLO-2024-CD, del 28 de agosto de 2024, en la que se **decidió** el informe.

CONTENIDO Y OBJETO DEL PROYECTO

La referida iniciativa está estructurada por un enunciado o título, seis considerandos, tres vistos que referencian textos legislativos consultados, cinco dispositivos, nombre y firma del proponente. Tiene por objeto manifestar su apoyo a Edmundo González como presidente de la República Bolivariana de Venezuela.

CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN DE LA COMISIÓN

La Comisión Especial apoderada para el estudio de la iniciativa No.03094-2024-2028-CD, correspondiente al proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual manifiesta su apoyo a Edmundo González como presidente de la República Bolivariana de Venezuela; después de analizar el contenido de la iniciativa y el reporte de la Oficina Técnica de Revisión Legislativa (OFITREL), decidió presentar al Pleno de la Cámara de Diputados un informe favorable con modificaciones y, a la vez, le recomienda el voto positivo para su aprobación.

El texto del proyecto de resolución con las modificaciones sugeridas por la comisión es el siguiente:

Resolución de la Cámara de Diputados mediante la cual se manifiesta su apoyo a la estabilidad de la democracia venezolana y la presentación de las actas electorales que demuestren el resultado de la voluntad popular expresada en las urnas por los ciudadanos en las pasadas elecciones.

Considerando primero: Que la República Dominicana es un país que se rige por los principios de respeto a la soberanía, la autodeterminación de los pueblos, miembro de la comunidad internacional, abierto a la cooperación y apegado a las normas del derecho internacional;



ACTA NO. 08 DEL MARTES DIEZ (10) DE SEPTIEMBRE DE 2024, PÁGINA NO. 62 DE 108

Considerando segundo: Que las elecciones presidenciales realizadas en la República Bolivariana de Venezuela el 28 de julio del año 2024, favorecieron

al candidato Edmundo González Urrutia con el voto mayoritario del pueblo

venezolano, sin embargo, el régimen de Nicolás Maduro manipuló y

tergiversó los resultados para que el Consejo Nacional Electoral (CNE) lo

declare ganador de las elecciones, lo cual ha generado el rechazo del pueblo

venezolano y la comunidad internacional;

Considerando tercero: Que varios países y organismos internacionales,

entre los cuales, Estados Unidos, Perú y Argentina, han reconocido y

respaldado a González Urrutia como el legítimo presidente electo, citando

pruebas sustanciales que indican que obtuvo la mayoría de los votos en una

elección marcada por irregularidades y falta de transparencia;

Considerando cuarto: Que Venezuela atraviesa una situación política

compleja donde la estabilidad democrática, el respeto a los derechos

humanos son de vital importancia para la región;

Considerando quinto: Que Edmundo González Urrutia ha sido reconocido

por sectores democráticos venezolanos y por la comunidad internacional,

como un líder comprometido con la restauración de la democracia, la paz y el

bienestar del pueblo venezolano;

Considerando sexto: Que la República Dominicana, como miembro de la

comunidad internacional y en solidaridad con el pueblo venezolano, tiene el

deber de apoyar aquellos esfuerzos que promuevan la paz, la democracia y el

respeto a los derechos humanos en Venezuela;

Considerando sexto: Que la crisis de Venezuela ha tenido repercusiones en

toda América Latina y el Caribe, incluyendo República Dominicana, lo que

hace imperativo respaldar soluciones democráticas y pacíficas para el

bienestar de la región.

Vista: La Constitución de la República;



ACTA NO. 08 DEL MARTES DIEZ (10) DE SEPTIEMBRE DE 2024, PÁGINA NO. 63 DE 108

Vista: La Resolución No.739, del 25 de diciembre de 1977, que aprueba la Convención Interamericana sobre Derechos Humanos "Pacto de San José" el 22 de noviembre de 1969, ratificada por la República Dominicana el 21 de enero de 1978;

Vista: La Carta Democrática Interamericana de la Organización de los Estados Americanos (OEA) aprobada en la primera sesión plenaria, celebrada el 11 de septiembre de 2001;

Vista: Ley Orgánica No. 630-16, del 28 de julio de 2016, del Ministerio de Relaciones Exteriores y del Servicio Exterior;

Visto: El Reglamento de la Cámara de Diputados.

RESUELVE:

Primero: Apoyar la estabilidad de la democracia venezolana y la presentación de las actas electorales que demuestran los resultados de la voluntad popular expresada en las urnas por los ciudadanos en las pasadas elecciones.

Segundo: Exhortar a la comunidad internacional, especialmente a los países de América Latina y el Caribe, a unirse al respaldo de las gestiones para la recuperación de la democracia en la República Bolivariana de Venezuela, mediante el diálogo, el respeto a la ley y el consenso entre los venezolanos.

Tercero: Recomendar al presidente de la República respaldar a todos los sectores políticos y sociales de Venezuela, incluido el liderazgo de Edmundo González Urrutia, para crear un proceso de transición democrática pacífica, que permita superar la crisis actual y encaminar al país hacia un futuro de prosperidad y bienestar, en donde se respeten los derechos humanos, las ideas políticas y el funcionamiento de las instituciones del Estado.

Cuarto: Sugerir al Poder Ejecutivo remitir la presente resolución a la Organización de los Estados Americanos (OEA).



ACTA NO. 08 DEL MARTES DIEZ (10) DE SEPTIEMBRE DE 2024, PÁGINA NO. 64 DE 108

Por la Comisión Especial:"(sic)

COMISIONADOS: Ignacio Aracena, presidente. María de los Ángeles Rodríguez Bonseñor, Fiordaliza Estévez Castillo, Gregorio Domínguez Domínguez, Vicente Arturo Sánchez Henríquez, Tayluma Monserrat Calderón Fortuna, Rubén Darío Peñaló Torres, Jorge Frías, Caty Díaz Abreu, Enriqueta Rojas Javier, Félix Michell Rodríguez Morel, Nelsa Shoraya Suárez Ariza, Carolin Mercedes de la Cruz y Rafael Antonio Pérez Gómez, miembros.

FIRMANTES: Ignacio Aracena, presidente. María de los Ángeles Rodríguez Bonseñor, Gregorio Domínguez Domínguez, Vicente Arturo Sánchez Henríquez, Tayluma Monserrat Calderón Fortuna, Jorge Frías, Caty Díaz Abreu, Carolin Mercedes de la Cruz y Rafael Antonio Pérez Gómez, miembros.

Leída la parte citada del informe de la comisión, el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria manifestó: "Bueno, así 'a vuelo de pájaro' fue bastante suavizada. Vamos a solicitarle al señor presidente de la comisión que nos dé una explicación verbal, que siempre ilustra mucho más al Pleno. De manera que, el señor presidente Ignacio Aracena tiene la palabra; luego, el proponente, y después, los debates que sean necesarios, para que el Pleno tome una decisión".

En uso del turno concedido, el diputado Ignacio Aracena, presidente de la comisión que estudió este proyecto, expresó lo transcrito a continuación: "La verdad es que a veces la vida le pone a uno 'su momentito', ¿verdad?, pero nosotros tenemos que asumir el compromiso por el cual nos eligieron y ser responsables, coherentes y serios con las posiciones que adoptamos en nuestras vidas. Quiero, antes de entrar en el fondo de mi exposición, darle las gracias al honorable Elías Wessin que nos permitió modificar el texto de la resolución en la comisión; quiero reconocer ese gesto de nobleza y de grandeza de un demócrata. La comisión, luego de ser apoderada y estudiar, en su contexto general, este proyecto de resolución, convocó al proponente, y también a otros diputados que fungieron como observadores en las pasadas elecciones en Venezuela. Decidimos, como comisión, acogernos a las sugerencias de la Oficina Técnica de Revisión Legislativa, de que nosotros no tenemos facultad de reconocer un presidente como tal, sino remitirnos a lo que ha expresado la Cancillería, que es quien regula la política exterior de la



ACTA NO. 08 DEL MARTES DIEZ (10) DE SEPTIEMBRE DE 2024, PÁGINA NO. 65 DE 108

República Dominicana. Luego de hacer la consulta y aplicar el librito de los acuerdos, decidimos brindar un informe positivo con relación al apoyo a la estabilidad democrática en Venezuela, y a la exigencia, como miembro de la comunidad internacional, de la presentación de las actas de votación. Hace ya casi dos meses que se realizaron las elecciones en Venezuela, y todavía el gobierno de turno, encabezado por el presidente Nicolás Maduro, no ha escuchado a la comunidad internacional, que ha requerido, en varias ocasiones, en diferentes escenarios, que se presenten las actas que validen su reelección; muy por el contrario, se ha endurecido la persecución contra ciudadanos y ciudadanas que tienen el verdadero y legítimo derecho de expresar que no se sienten representados por ese Gobierno. Por eso, nosotros hemos decidido dar este informe, y pedir a este Congreso que nos sumemos todos a los reclamos de la comunidad internacional, para que no se sigan haciendo apresamientos; se habla que más de doscientas cincuenta personas ya han perdido la vida, desde que pasaron las elecciones. Finalizo haciéndole un llamado al más grande de todos los grandes, a Jesucristo, que tenga misericordia con el pueblo venezolano y haga que ese entendimiento llegue. Nosotros, que lo único que tenemos es nuestro voto para aprobar este proyecto de resolución, exigiéndole al régimen de Nicolás Maduro que respete la voluntad del pueblo venezolano, pedimos que se apruebe este proyecto de resolución en el día de hoy. Muchas gracias, presidente, pido un voto favorable".

A continuación, hizo uso de la palabra el proponente del proyecto, diputado Elías Wessin Chávez, quien exteriorizó: "Quiero saludar al presidente de la Comisión Especial, Ignacio Aracena, por la labor de consenso que efectuó; igualmente, a cada miembro que dio su voto positivo por esta resolución. Los venezolanos dentro de su territorio y los exiliados, unos ocho millones, prácticamente, sufren de un régimen que se pinta de democrático, pero que solo tiene el nombre de caricatura. El 28 de julio pasado se celebraron elecciones, en las que, a todas luces, salió vencedor el candidato opositor. Edmundo González hoy se encuentra en un forzoso exilio en España, que a propósito, en ese país, en su parlamento, en el día de hoy, se está debatiendo una resolución para reconocerlo como presidente, que no es el caso de esta resolución, porque la



ACTA NO. 08 DEL MARTES DIEZ (10) DE SEPTIEMBRE DE 2024, PÁGINA NO. 66 DE 108

misma fue consensuada en la comisión. Estamos abogando por la estabilidad de Venezuela, para que, realmente, haya una democracia y haya libertad; esa es básicamente la parte neurálgica de esta resolución, que creo que todos los diputados que estamos aquí, no importa la bancada, estamos contestes con esa dirección. Particularmente, la República Dominicana ha sido agredida por el Estado de Venezuela, por su régimen, ha sido agredida sacando a su legación diplomática, sencillamente, porque el Gobierno, a través de su Cancillería, y el mismo Presidente de la República el día que tomó posesión, se expresó como se han expresado todas las democracias del mundo, apoyando, en este caso, a la oposición, que ha sido, a todas luces, engañada de manera fraudulenta. En Venezuela hay más de dos mil presos políticos ahora mismo y están siendo perseguidos, díganme si eso es democracia. Vamos a hablar claro aquí, ese es un régimen socialista, dictatorial, y nosotros, como parlamento, debemos de pronunciarnos al respecto; todos los parlamentos democráticos lo han hecho, y el Presidente de la República Luis Abinader, el día de su toma de posesión, habló en nombre de todos los dominicanos. El símbolo de la Presidencia, no Luis Abinader, el símbolo de la Presidencia y de la autoridad democrática en la República Dominicana ha sido agredida por ese régimen represivo, opresor, que no respeta las libertades y que viola, día a día, los derechos humanos. Este parlamento debe de pronunciarse al respecto aprobando esta resolución, que reitero, ha sido variada en algunos aspectos, que creo que le dan la pluralidad, y diríamos, que la prudencia a la misma. De manera, señor presidente y colegas diputados, que pido que esta resolución sea aprobada por todos ustedes".

Intervino el diputado Rafael Tobías Crespo Pérez y externó lo que sigue: "Quiero reconocer la iniciativa legislativa de nuestro aliado, no temporal, sino de manera permanente, de la Fuerza del Pueblo, Elías Wessin Chávez y su partido, pero quiero diferir de su planteamiento. A quien les habla, le tocó en el 2014, bajo una situación parecida a esta, un conflicto en el país de Venezuela por, precisamente, elecciones que se realizaron en ese país. Fuimos nueve colegas diputados y diputadas, y un proyecto de resolución como este creó mucho revuelo y mucho conflicto, hasta que no nos pusimos de acuerdo en el texto que debía tener. No es competencia de un Congreso



ACTA NO. 08 DEL MARTES DIEZ (10) DE SEPTIEMBRE DE 2024, PÁGINA NO. 67 DE 108

Nacional, aunque lo hayan hecho otros, declarar ganador o perdedor a ningún presidente; aunque se le cambió el texto a la resolución y en el nuevo nombre dice, precisamente, lo que dijo Leonel Fernández Reyna cuando vino de Venezuela, de que se revisen las actas y que se presenten, y todos los gobiernos de América Latina pidieron lo mismo. Lo que significa que ese proyecto de resolución le está dando la razón a Leonel Fernández, aún con todos los ataques que ha recibido y todo lo que se hizo. La primera y la segunda resolución, presidente, dan juicios de opinión sobre quién es el presidente de Venezuela. Nosotros no sabemos si hubo fraude o no, si se robaron las elecciones o no, eso les corresponderá a las autoridades de las instituciones venezolanas resolver ese problema. Pero debemos pensar que en los considerandos uno y dos, y creo que en el quinto, y me parece que en el resuelve tercero, hay que aclarar, y por eso voy a pedir, por parte no del partido, sino nuestro, que eso vuelva a comisión, para que se haga una redacción más conveniente, desde el punto de vista de lo que es un Congreso, y no pasemos vergüenza; cuando digo vergüenza es sobre el rol que nosotros debemos jugar. En el resuelve habla del presidente de la República, pero no dice si es de la República Dominicana o de la República de Venezuela, porque, entonces, cambia el resuelve y habla del candidato de la oposición. Nosotros entendemos que este Congreso debe emitir un proyecto de resolución de apoyo irrestricto a la democracia en Venezuela, no estamos opuestos a eso, porque lo hicimos en el 2014, y creó las mismas diferencias que está creando en el día de hoy; pero, tampoco podemos aprobar una resolución que vaya, posiblemente, en contra, porque cada uno de nosotros representa la democracia. Entonces, que sean las instituciones de Venezuela, las instituciones internacionales, que determinen lo que pasó en Venezuela. Yo pido que este proyecto de resolución vaya, de nuevo, a comisión, para darle un nuevo formato, y si tenemos que acompañarla allá, a Venezuela, llevarla a la OEA (Organización de los Estados Americanos), lo acompañaremos, pero con el acuerdo de todos, pidiendo el respeto a la democracia, pero como está ese texto nosotros no votaríamos por él".



ACTA NO. 08 DEL MARTES DIEZ (10) DE SEPTIEMBRE DE 2024, PÁGINA NO. 68 DE 108

Indicó el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: "Vamos a escuchar ahora al honorable diputado Pedro Martínez. Tranquilos, que esto es un debate".

Agotó su turno el diputado Pedro Antonio Martínez Moronta y precisó lo siguiente: "Es delicado que un Congreso de un país, que no es para el cual tiene que legislar, esté adoptando una resolución de esta naturaleza. Por eso, nosotros nos oponemos, porque decir que tal o cual candidato ganó, sin nosotros tener elementos en las manos, sino por informaciones de prensa, ese es un problema delicado. Nosotros respaldamos...

El diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria interrumpió al diputado Martínez Moronta y señaló: "Un momentito, don Pedro. Vamos a escuchar, porque estamos haciendo un debate sobre un tema el cual tenemos que votar, para que los aportes que está haciendo el honorable diputado Pedro Martínez sean, también, tomados en cuenta para el momento de la votación. Adelante".

Continuó el diputado Pedro Antonio Martínez Moronta, en su turno, diciendo: "Nosotros respaldamos la democracia en Venezuela y en todos los países del mundo. Nosotros respaldamos la transparencia, los derechos humanos, en este caso, de Venezuela; pero, de ahí, a tomar una decisión que deje traslucir que reconocemos que fulano ganó, sin nosotros tener ningún elemento probatorio de eso. Entonces, resulta que el señor Edmundo González Urrutia acaba de salir de Venezuela y nosotros no sabemos bajo qué acuerdo. El Gobierno español y el Gobierno venezolano llegaron a un acuerdo. El señor González Urrutia tiene más de setenta y dos horas que salió y él no se ha proclamado presidente en ninguna parte. Entonces, creo que es extremadamente delicado que nosotros tomemos ese camino; en caso de que esta resolución se presente, yo voy a votar en contra".



ACTA NO. 08 DEL MARTES DIEZ (10) DE SEPTIEMBRE DE 2024, PÁGINA NO. 69 DE 108

El diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria refirió: "Hago la aclaración, cada uno tendrá la oportunidad de votar por lo que crea, pero la resolución cambió el título y el objeto. Ahora en sus tres primeros resuelve pide diferentes cosas, y el objeto que tenía antes no es el mismo que tiene ahora; solo para edificación del Pleno. No estoy todavía tomando parte, ahorita la tomaré con mi votación, en caso de que sea necesario".

Habló, a continuación, el diputado Eugenio Cedeño Areche y manifestó: "Yo había marcado para hablar y después tumbé el turno, pero Tobías Crespo me hizo punchar de nuevo, no para responderle a él, sino, quizás, para fortalecer algunos aspectos. Yo considero que cuando uno quiere decir una cosa, la dice; y si no quiere decirla, no la dice. Entonces, en una resolución como esta, yo hablo o no hablo, y yo entiendo que debo ser lo más contundente posible, en un momento como este y frente a un hecho como el que ha ocurrido y está ocurriendo en Venezuela. Nuestro Presidente se la está jugando y se está ganando un enemigo ahora mismo, y está en el plano internacional. Este Congreso tiene que respaldarlo, de manera contundente, en esa resolución, y la misma tiene que hablar de manera clara y precisa, y con un lenguaje diplomático, a la vez, para que, como dijo Tobías, no seamos vergüenza. Cuando nos pronunciemos como Congreso Nacional, el mundo que lea la resolución, no Edmundo, el mundo, diga: 'se pronunció un Congreso de un país democrático, con una democracia madura, que puede dar lecciones de democracia en América Latina: República Dominicana'. Entonces, yo me voy a sumar a Tobías. Yo le pido a mi hermano mayor (se dirige al diputado Ignacio Aracena), que tan buen trabajo ha hecho en la comisión, que permita que hagamos el pedimento de que a la resolución le demos una revisadita con más calma, para decir las cosas con más fuerza y dentro del marco del respeto al derecho internacional; y que esta resolución sirva de aliento a otros países para que se sumen en esto. Es mi pedido, presidente".



ACTA NO. 08 DEL MARTES DIEZ (10) DE SEPTIEMBRE DE 2024, PÁGINA NO. 70 DE 108

El diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria subrayó: "Tenemos muchos turnos y no tenemos problemas en que cada quien se manifieste, porque este es el Congreso Nacional, sin embargo, creo que a esto le falta un poquitito. Si lo devolvemos a comisión, sería demasiada burocracia. Con la Nación venezolana nos unen tantos vínculos, que nosotros no podemos estar ajenos; en eso tienen razón, tanto Tobías Crespo como Eugenio Cedeño. Yo tengo una propuesta, y es que lo dejemos sobre la mesa hasta mañana, para que el propio diputado Ignacio Aracena y todo el que esté interesado se junte en el Departamento de Comisiones a elaborar una serie de modificaciones, que podrían ser, oigan bien, consensuadas o no; yo tengo aquí algunas. Yo siempre soy partidario de las posiciones eclécticas, pero esta está demasiado ecléctica. No sé qué les parece a ustedes la idea de dejarlo sobre la mesa hasta mañana, para que el presidente de la comisión, con todos los que quieran, busquen algunos textos, los que puedan ponerse de acuerdo; si no se ponen de acuerdo, traen las modificaciones y aquí determinamos. Así pues, que lo dejemos sobre la mesa hasta mañana, con la encomienda al señor presidente de la comisión y a los comisionados, para que llamen a todo el que quiera dar una opinión. Yo les sugiero a las nueve (9:00) de la mañana, pero ellos son soberanos en determinar su hora, y ahí traten de consensuar un texto, sobre todo, en mi criterio, no quiero decir que sea así, en el artículo 3, para que lo traigan como propuesta de modificación; si no ocurriera, mañana determinamos definitivamente qué hacer con ella. Aquí el señor proponente me ha pedido una sugerencia sobre el particular".

En el uso de la palabra, el diputado Elías Wessin Chávez puntualizó: "Lo que quiero, presidente, es llamar la atención de que la parte resolutiva en nada afecta lo que algunos han señalado aquí, porque en esa parte, que es lo que queda, realmente, como lo que resolvió este parlamento, no se habla de que él es el presidente, ni mucho menos...

El diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria interrumpió al diputado Wessin Chavez y exclamó: "¡No, no! Ya eso lo aclaramos; no vamos a hacer un debate sobre el debate".



ACTA NO. 08 DEL MARTES DIEZ (10) DE SEPTIEMBRE DE 2024, PÁGINA NO. 71 DE 108

A viva voz, el diputado Rafael Tobías Crespo Pérez expresó: "Presidente, yo retiro mi propuesta y me adhiero a la de usted".

El diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria apuntó: "¡Ah, qué bueno! Entonces, ¿más o menos estamos de acuerdo con eso, para someterlo? La propuesta es la siguiente, no solo mía, sino que ya he conseguido algunos apoyos: que se deje sobre la mesa hasta mañana y que el presidente de la comisión haga las gestiones de lugar. Que convoque, yo sugiero para las nueve (09:00) de la mañana, en virtud de que tenemos algunas cosas hoy, y que recoja las diferentes opiniones, con la finalidad de ver si consiguen un texto; si no lo consiguen, aquí determinamos qué hacer, ¿de acuerdo? Entonces, a votación esta moción, al amparo de lo que establece el artículo 121 del Reglamento, en su numeral 3), para que quede sobre la mesa hasta mañana... Antes de la votación, la señora Secretaria General (se refiere a la licenciada Francisca Ivonny Mota Del Jesús) me está haciendo una sugerencia. La comisión ya no está apoderada, yo dije que el presidente de la comisión haga las gestiones con los que fueron comisionados y todo el que quiera, -busquen el acta, que así fue que lo dije-, para tratar de conseguir un texto de modificación; no lo estamos remitiendo a estudio de comisión. ¿Estamos claros?".

A viva voz, el diputado Rafael Tobías Crespo Pérez respondió: "Sí, estamos claros".

El diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria apuntó: "Entonces, dejarlo sobre la mesa hasta mañana, a ver si consiguen un texto de modificación. Estamos encomendando al presidente de la comisión, no oficialmente, sino oficiosamente, para que él trate de conseguir un texto mejorado, que pueda ser de consenso. Si no lo logra, mañana determinamos una posición más firme, ¿estamos de acuerdo? Entonces, a votación esa petición".



ACTA NO. 08 DEL MARTES DIEZ (10) DE SEPTIEMBRE DE 2024, PÁGINA NO. 72 DE 108

Votación 012

El diputado presidente propuso y sometió a votación que el conocimiento del proyecto de resolución fuese dejado sobre la mesa hasta el día de mañana, resultó: APROBADO. 143 DIPUTADOS A FAVOR, 3 DIPUTADOS EN CONTRA DE 146 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

Finalizada la votación, el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria enfatizó: "Sugerimos, muy amablemente, al señor presidente de la comisión que haga las gestiones de lugar y que indique, ojalá lo pueda hacer aquí mismo, la hora y el salón donde se reunirán".

Se escuchó al diputado Ignacio Aracena, a viva voz, señalar: "A las 9:00 de la mañana, en el salón Hatuey De Camps".

Este proyecto de resolución quedó sobre la mesa hasta el día de mañana.

Se pasa a la estructura 12 del orden del día.

12. Iniciativas para única o primera discusión, siguiendo el orden de precedencia en la presentación de los informes respectivos.

PUNTO NO. 12.1: Primer grupo de resoluciones internas, conforme a los procedimientos establecidos para agilizar el conocimiento de iniciativas legislativas relativas a resoluciones internas con informes, pendientes de conocimiento de la Cámara de Diputados, en virtud del artículo 103, párrafo I, del Reglamento de la Cámara de Diputados.



ACTA NO. 08 DEL MARTES DIEZ (10) DE SEPTIEMBRE DE 2024, PÁGINA NO. 73 DE 108

El diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria manifestó: "Como este es un procedimiento novedoso para algunos, doy las explicaciones de lugar. ¿Qué quiere decir este proyecto?, nosotros antes formábamos grupos de resoluciones, en virtud de una resolución interna, pero esto lo plasmamos ahora en el nuevo Reglamento. Primero, las liberamos a todas de lectura, que es lo que vamos a hacer ahora, si el Pleno así lo decide. Mañana, como es un proceso largo, les vamos dando lectura a la parte dispositiva de los informes, en la medida en que las circunstancias nos lo permitan. Cuando vayamos a discutir el tema, cada diputado proponente de una o varias de ellas, tiene la oportunidad de expresarse en su turno sobre el particular; son más cortos, los damos de tres minutos y en el mismo orden que los señores diputados los piden. Luego de que hacemos eso, las votamos en bloque. ¿Qué vamos a hacer ahora?, simple, ahora solo las vamos a liberar de lectura; mañana, después que contemos con la presencia del 15% de la matrícula, podemos ir dándole lectura a los informes. Si no logramos darles lectura a todas las partes dispositivas de los informes, se las damos en otro momento, porque como son iniciativas petitorias, en su mayoría, les damos ese tratamiento para mayor agilidad, ¿de acuerdo? Es diferente a esta resolución que acabamos de dejar sobre la mesa, que tiene mociones controversiales, y por lo tanto, hay que llevarlas con más cuidado. No es que no tengamos el cuidado de lugar, siempre lo tenemos, las revisa la OFITREL, la Secretaría General, se chequean todos los procedimientos para que salga bien. Entonces, voy a proceder a leer la resoluciones, me tienen un poquito de paciencia".

1. Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al señor presidente de la República declarar de utilidad pública los terrenos que ocupan los moradores de los barrios Villa Carmen, Los Transformadores y La Milagrosa, que están dentro de las parcelas 683, 684, 1091 y 1092, del distrito catastral No.2, municipio Las Matas de Farfán. (Proponentes: Nidio Encarnación Santiago, Ángel Ovelio Ogando Díaz, David Herrera Díaz, Henry Modesto Merán Gil, Roberto Pérez Lebrón). Depositado el 11/07/2018. En Orden del Día el 18/07/2018. Quedó sobre la mesa en la sesión No.32 del 18/07/2018. En Orden del Día el 19/07/2018. Tomado en Consideración el 19/07/2018. Enviado a la Comisión Permanente de Asuntos Municipales en la sesión No.33 del 19/07/2018. Plazo vencido el 18/08/2018. (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del Período 2016-2020 cuyo Código en esa Colección era el No. 06235-2016-2020-CD. Con informe de la Comisión Permanente de Asuntos Municipales recibido el 11/07/2024. (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del período 2020-2024 cuyo código en esa colección era el No.04136-2020-2024-CD.

»Número de Iniciativa: 00541-2024-2028-CD



ACTA NO. 08 DEL MARTES DIEZ (10) DE SEPTIEMBRE DE 2024, PÁGINA NO. 74 DE 108

2. Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual recomienda al presidente de la República instruir a las autoridades del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones en coordinación con el ayuntamiento para que se construya un cementerio en la comunidad Villa Cerro, municipio Higüey, provincia La Altagracia. (Proponente Aida Nilsa López Reyna de Ceballos). Depositado el 28/11/2022. En Orden del Día en la sesión No.11, Ordinaria, del 28/03/2023. Tomado en Consideración en la sesión No.11, Ordinaria, del 28/03/2023. Enviado a la Comisión Permanente de Asuntos Municipales en la sesión No.11, Ordinaria, del 28/03/2023. Plazo vencido el 27/04/2023. Con informe de la Comisión Permanente de Asuntos Municipales recibido el 09/07/2024. (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del período 2020-2024 cuyo código en esa colección era el No.09105-2020-2024-CD.

»Número de Iniciativa: 01332-2024-2028-CD

3. Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC) realizar la construcción de un cementerio en el distrito municipal Caleta, provincia La Romana. (Proponente: Eduard Alexis Espiritusanto Castillo). Depositado el 12/07/2023. En Orden del Día en la sesión No.49, Ordinaria, del 20/07/2023. Tomado en Consideración en la sesión No.49, Ordinaria, del 20/07/2023. Enviado a la Comisión Permanente de Asuntos Municipales en la sesión No.49, Ordinaria, del 20/07/2023. Plazo vencido el 19/08/2023. Con informe de la Comisión Permanente de Asuntos Municipales recibido el 09/07/2024. (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del período 2020-2024 cuyo código en esa colección era el No.09815-2020-2024-CD.

»Número de Iniciativa: 01668-2024-2028-CD

4. Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República instruir al ministro de Deporte y Recreación, para la construcción de una cancha de fútbol, una cancha de voleibol y un estadio de baseball, en el municipio de Juan de Herrera, provincia San Juan. (Proponentes: Mélido Mercedes Castillo, Franklin Ramírez de los Santos). Depositado el 04/03/2021. En Orden del Día en la sesión No.25, Ordinaria del 24/11/2021. Pendiente Orden del Día anterior en la sesión No.25, Ordinaria, 24/11/2021. En Orden del Día en la sesión No.26, Ordinaria del 30/11/2021. Tomado en Consideración en la sesión No.26, Ordinaria, del 30/11/2021. Enviado a la Comisión Permanente de Deportes, Educación Física y Recreación en la sesión No.26, Ordinaria, del 30/11/2021. Plazo vencido el 30/12/2021. Con informe de la Comisión Permanente de Deportes, Educación Física y Recreación recibido el 11/07/2024. (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del período 2020-2024 cuyo código en esa colección era el No.05297-2020-2024-CD.

»Número de Iniciativa: 00701-2024-2028-CD

5. Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al ministro de Deportes y Recreación la reconstrucción del play de Vista del Valle, sector La Altagracia, municipio de Cotuí, provincia Sánchez Ramírez. (Proponente: Sadoky Duarte Suárez). Depositado el 04/08/2021. En Orden del Día en la sesión No.13, Ordinaria, del 30/03/2023. Tomado en Consideración en la sesión No.13, Ordinaria, del 30/03/2023. Enviado a la Comisión Permanente de Deportes, Educación Física y Recreación en la sesión No.13, Ordinaria, del 30/03/2023. Plazo vencido el 29/04/2023. Con informe de la Comisión Permanente de Deportes, Educación Física y Recreación recibido el 11/07/2024. (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del período 2020-2024 cuyo código en esa colección era el No.05874-2020-2024-CD.

»Número de Iniciativa: 00855-2024-2028-CD



ACTA NO. 08 DEL MARTES DIEZ (10) DE SEPTIEMBRE DE 2024, PÁGINA NO. 75 DE 108

6. Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República instruir al ministro de Deportes y Recreación la construcción de un multiuso bajo techo en la comunidad de San Marcos, municipio San Felipe de Puerto Plata, provincia Puerto Plata. (Proponente: Jhonny de Jesús Medina Santos). Depositado el 04/08/2021. En Orden del Día en la sesión No.13, Ordinaria, del 30/03/2023. Tomado en Consideración en la sesión No.13, Ordinaria, del 30/03/2023. Enviado a la Comisión Permanente de Deportes, Educación Física y Recreación en la sesión No.13, Ordinaria, del 30/03/2023. Plazo vencido el 29/04/2023. Con informe de la Comisión Permanente de Deportes, Educación Física y Recreación recibido el 19/07/2024. (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del período 2020-2024 cuyo código en esa colección era el No.05880-2020-2024-CD.

»Número de Iniciativa: 00856-2024-2028-CD

7. Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la Junta Central Electoral (JCE) la instalación de una oficina de delegación de la oficialía del estado civil en la Unidad de Atención Primaria (UNAP) del distrito municipal Canoa, municipio Vicente Noble, provincia Barahona. (Proponente: Rudy María Méndez). Depositado el 27/06/2023. En Orden del Día en la sesión No.49, Ordinaria, del 20/07/2023. Tomado en Consideración en la sesión No.49, Ordinaria, del 20/07/2023. Enviado a la Comisión Permanente de Junta Central Electoral en la sesión No.49, Ordinaria, del 20/07/2023. Plazo vencido el 19/08/2023. Con informe de la Comisión Permanente de Junta Central Electoral recibido el 28/06/2024. (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del período 2020-2024 cuyo código en esa colección era el No.09670-2020-2024-CD.

»Número de Iniciativa: 01543-2024-2028-CD

8. Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la Junta Central Electoral (JCE) la instalación de una oficina de delegación de la oficialía del estado civil en la Unidad de Atención Primaria (UNAP) del distrito municipal Quita Coraza, municipio Vicente Noble, provincia Barahona. (Proponente: Rudy María Méndez). Depositado el 27/06/2023. En Orden del Día en la sesión No.52, Ordinaria, del 26/07/2023. Sobre la mesa en la sesión No.52, Ordinaria, del 26/07/2023. En Orden del Día en la sesión No.53, Extraordinaria, del 26/07/2023. Pendiente Orden del Día anterior en la sesión No.53, Extraordinaria, del 26/07/2023. En Orden del Día en la sesión No.1, Ordinaria, del 01/08/2023. Tomado en Consideración en la sesión No.1, Ordinaria, del 01/08/2023. Enviado a la Comisión Permanente de Junta Central Electoral en la sesión No.1, Ordinaria, del 01/08/2023. Plazo vencido el 31/08/2023. Con informe de la Comisión Permanente de Junta Central Electoral recibido el 28/06/2024. (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del período 2020-2024 cuyo código en esa colección era el No.09671-2020-2024-CD.

»Número de Iniciativa: 01544-2024-2028-CD

9. Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual se recomienda al presidente de la República instruir al Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC) a los fines de construir un puente peatonal sobre la autopista Las Américas, tramo sectores Los Tres Ojos y ensanche Isabelita, municipio Santo Domingo Este, provincia Santo Domingo. (Proponente: Ycelmary Brito O'Neal). Depositado el 24/06/2022. En Orden del Día en la sesión No.17, Ordinaria, del 19/04/2023. Tomado en Consideración en la sesión No.17, Ordinaria, del 19/04/2023. Enviado a la Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial en la sesión No.17, Ordinaria, del 19/04/2023. Plazo vencido el 19/05/2023. Con informe de la Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial recibido 13/09/2023. (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del período 2020-2024 cuyo código en esa colección era el No.07909-2020-2024-CD.

»Número de Iniciativa: 01168-2024-2028-CD



ACTA NO. 08 DEL MARTES DIEZ (10) DE SEPTIEMBRE DE 2024, PÁGINA NO. 76 DE 108

10. Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados que solicita al presidente de la República instruir al Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC) realizar los asfaltados de los caminos del bochinche del sector El Placer, municipio Tenares, provincia Hermanas Mirabal. (Proponente: Charlene Canaán Cabrera). Depositado el 20/07/2022. En Orden del Día en la sesión No.22, Ordinaria, del 10/05/2023. Tomado en Consideración en la sesión No.22, Ordinaria, del 10/05/2023. Enviado a la Comisión Permanente Obras Públicas y Comunicación Vial de en la sesión No.22, Ordinaria, del 10/05/2023. Plazo vencido el 09/06/2023. Con informe de la Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial recibido el 31/10/2023. (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del período 2020-2024 cuyo código en esa colección era el No.08173-2020-2024-CD. »Número de Iniciativa: 01201-2024-2028-CD

Indicó el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: "Solicito que todas estas resoluciones sean liberadas de lectura; daremos lectura en la sesión de mañana a la parte dispositiva de los informes".

Votación 013

El diputado presidente propuso y sometió a votación que los proyectos del primer grupo de resoluciones internas fuesen liberados del trámite de lectura, resultó: APROBADO. 135 DIPUTADOS A FAVOR DE 135 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

Votación 014

El diputado presidente propuso y sometió a votación que el conocimiento del primer grupo de resoluciones internas fuese dejado sobre la mesa hasta el día de mañana, resultó: APROBADO. 133 DIPUTADOS A FAVOR DE 133 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

Mientras se realizaba la votación, el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria enfatizó: "Así mañana, desde que tengamos veintiocho diputados o más presentes, comenzamos a dar lectura a los informes; el que quiera oírlos tiene que llegar temprano, pero nunca lo haremos antes de las diez (10:00) de la mañana".

El primer grupo de resoluciones internas quedó sobre la mesa hasta el día de mañana.



ACTA NO. 08 DEL MARTES DIEZ (10) DE SEPTIEMBRE DE 2024, PÁGINA NO. 77 DE 108

El diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria comunicó lo siguiente: "Tengo dos informaciones. La primera, es que mañana a las nueve (9:00) de la mañana, en el Salón Hatuey De Camps, el diputado Ignacio Aracena confirma, para que todos los interesados vayan, oficiosamente, a tratar de ponerse de acuerdo sobre el texto de la resolución (refiriéndose a la iniciativa número: 03094-2024-2028-CD, correspondiente al punto 9.3.17 del orden del día), para someter una modificación. Segundo tema, les refresco la memoria que esta tarde-noche, a partir de la siete treinta (7:30), estaremos rindiendo los honores al exdiputado que lamentablemente falleció en el día de ayer, Manuel Díaz. Así que, mañana vamos a tratar de terminar temprano, alrededor de la una y media (1:30), para los señores diputados que quieran ir; va a ser velado en Villa Altagracia, y el entierro será a las cuatro (4:00) de la tarde, allá también. Nosotros pondremos por los chats la ubicación de dónde va a estar siendo velado en Villa Altagracia. Hoy estará siendo velado, a partir de la seis (6:00), en la Funeraria Blandino; nosotros estamos convocados para las siete treinta (7:30) a rendir los honores. El Departamento de Protocolo, con el señor Juan Rafael a la cabeza, estará coordinando esta parte. De manera que, declaramos cerrada esta sesión y clausurados los trabajos, y les convocamos para mañana, a las diez (10:00) de la mañana. Recuerden que, inmediatamente, iniciaremos con la lectura de los informes del grupo de resoluciones que fueron liberadas de lectura y dejadas sobre la mesa. ¡Muchas gracias!, y ¡feliz almuerzo!".

El diputado presidente levantó esta sesión siendo la una hora y cincuenta y seis minutos (1:56) de la tarde y convocó a sesión para mañana, miércoles once (11) de septiembre de 2024, a las diez (10:00) de la mañana.



ACTA NO. 08 DEL MARTES DIEZ (10) DE SEPTIEMBRE DE 2024, PÁGINA NO. 78 DE 108

En fe de lo cual se redacta la presente acta, la que después de ser leída, aprobada y rubricada, firman el diputado presidente y los diputados secretarios, quienes certifican.

ALFREDO PACHECO OSORIA PRESIDENTE

EDUVIGES MARÍA BAUTISTA GOMERA SECRETARIA JULIO EMIL DURÁN RODRÍGUEZ SECRETARIO

Nos, Ingrid Isabel Abreu Jiménez, directora; y Bethania Noemí García Hernández, relatorataquígrafa parlamentaria, de la Dirección de Elaboración de Actas de Sesiones, certificamos que la presente acta número ocho (08), de la Segunda Legislatura Ordinaria del año dos mil veinticuatro (2024), es una transcripción fiel y conforme a lo acontecido en el curso de la sesión ordinaria celebrada el día martes diez (10) del mes de septiembre del año dos mil veinticuatro (2024).

Ingrid Isabel Abreu Jiménez Directora de Elaboración de Actas de Sesiones

> Bethania Noemí García Hernández Relatora-Taquígrafa Parlamentaria



ACTA NO. 08 DEL MARTES DIEZ (10) DE SEPTIEMBRE DE 2024, PÁGINA NO. 79 DE 108

VOTACIONES CORRESPONDIENTES A ESTA SESIÓN

»Sesión: S08SLO24 »Fecha: 10-09-2024

Votación 001" 10.09.2024 11:59:25 Moción: Sometidos a votación los órdenes del día de las sesiones correspondientes al martes 10 y miércoles 11 de septiembre de 2024. Presentes en la votación: 154

Registrados: 163 Sí: 154 No: 0 No votaron: 9

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	1
D´AZA CARABALLO	DHARUELLY LEANY	PRM	SI	2
BAUTISTA GOMERA	EDUVIGES MARÍA	PRM	SI	3
DURÁN RODRÍGUEZ	JULIO EMIL	PRM	SI	4
ABREU POLANCO	ANA ADALGIZA DEL CARMEN	PRM	SI	10
ABREU SANTOS	GABRIELA MARÍA	PRM	SI	11
ABREU VELOZ	JOSÉ LUIS	PRM	SI	14
ADÓN DUARTE	ALDONERIS RAFAEL	PRM	SI	15
ALCÁNTARA	PEDRO JULIO	PRM	SI	16
ALMÁNZAR DE OGANDO	MARIBEL ALTAGRACIA	PRM	SI	17
ARACENA	IGNACIO	PRM	SI	18
ARREDONDO QUEZADA	MIGUEL	PRM	SI	19
BÁEZ	LUIS ALCIDES	PRM	SI	20
BARCELÓ GONZÁLEZ	CARMEN LIGIA	PRM	SI	21
BATISTA GÓMEZ	WANDY MODESTO	PRM	SI	36
BELTRÉ MÉNDEZ	JULIO CÉSAR	PRM	SI	24

BIDÓ PARRA DE DELL´AQUILA	KENIA FELICIA	PRM	SI	25
BOGAERT MARRA	MIGUEL ALBERTO	PRM	SI	26
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SI	53
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SI	28
CARABALLO GÓMEZ	JOSÉ MANUEL	PRM	SI	29
CASTILLO	JUANA RAMONA	PRM	SI	192
CASTILLO OGANDO	LUIS ENRIQUE	PRM	SI	31
CAVOLI BALBUENA	JORGE HUGO	PRM		32
CEDEÑO ARECHE	EUGENIO	PRM	SIN VOTO	157
COLÓN TATIS	ESTAMY RAFAELA	PRM	SI	34
CONTRERAS DEL ORBE	JHONATAN RABEL	PRM	SI	35
CORPORÁN DE LOS SANTOS DE LEBRÓN	ELVIRA	PRM	SI	184
CRUZ ASUNCIÓN	EDWARD ENRIQUE	PRM	SI	52
CUEVAS	ANA MILEDY	PRM	SI	38
CUEVAS DAVIS	JUAN BOLÍVAR	PRM	SI	39
DE JESÚS DE MORLA	INDHIRA SHARY	PRM	SI	41
DE JESÚS VARGAS	ROMÁN	PRM	SI	42
DE JESÚS VELEZ	LOURDES	PRM	SI	43
DE LA ROSA PÉREZ	CARMEN AURELIA	PRM	SI	50
DE LEÓN MARTÍNEZ	LUCILA LEONARDA	PRM	SI	67
DE LOS SANTOS	ALTAGRACIA	PRM	SI	46
DEL ROSARIO ROBLES	ÁNGEL	PRM	SI	47
DÍAZ ABREU	CATY	PRM	SI	48
DÍAZ GARCÍA	FRANCISCO ALBERTO	PRM	SI	49
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	SIN VOTO	44
DÍAZ MEJÍA	ROBINSON DE JESÚS	PRM	SI	181
DÍAZ RODRÍGUEZ	RAFAEL ANÍBAL	PRM	SI	37
DÍAZ SALCEDO	DEISY EMELDA	PRM	SI	27
DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ	GREGORIO	PRM	SI	54
DUARTE SUÁREZ	SADOKY	PRM	SI	55
ENCARNACIÓN MONTERO	FÉLIX MANUEL	PRM	SI	57
ESCARFULLER MOREL DE MELO	CARMEN LEIDA	PRM	SI	58

FÉLIZ DÍAZ	SARA PENÉLOPE	PRM	SI	59
FÉLIZ RODRÍGUEZ	DELLYS DUMIDIA	PRM	SI	60
FERNÁNDEZ BRITO	JACQUELINE	PRM	SI	161
FERNÁNDEZ TAVÁREZ	LUIS RENÉ	PRM	SI	61
FERREIRAS TORRES	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	63
FRÍAS	JORGE	PRM	SI	64
GARCÍA CASTILLO	JHEYSON AMIR	PRM	SI	65
GARCÍA JAVIER	CECILIO	PRM	SI	66
GÓMEZ BENZO	LUIS	PRM	SI	165
GUERRERO CABRERA	FAUSTINA	PRM	SI	156
HICIANO ALMÁNZAR	FÉLIX SANTIAGO	PRM	SI	79
HIDALGO ALMÁNZAR	NICOLÁS	PRM	SI	23
INFANTE GALÁN	ELPIDIO	PRM		71
JAQUE APONTE	FRANCISCA TRINIDAD	PRM	SI	68
JAVIER CUEVAS	ALEXANDER	PRM		?
JIMÉNEZ MUÑOZ	MARLENI ALTAGRACIA	PRM	SI	74
JOSÉ MÉNDEZ DE MÉNDEZ	HERMES EVANGELINA	PRM	SI	75
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRM	SI	76
LEDESMA ALCÁNTARA	AQUILES LEONEL	PRM	SI	77
LEONARDO PALACIO	VALERIO	PRM	SI	78
LÓPEZ FÉLIZ	SHIRLEY ANTONIA	PRM	SI	69
LÓPEZ FRANCISCO DE MATOS	MIRNA JOSEFINA	PRM	SIN VOTO	84
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	SI	81
LÓPEZ PEÑA	JULIO CÉSAR	PRM	SI	82
MAMBRÚ RODRÍGUEZ	ANNY VELEISSY	PRM	SIN VOTO	83
MARMOLEJOS GIL	NELSON RAFAEL	PRM	SI	80
MARTE SANTOS	LUIS TOMÁS	PRM	SI	85
MARTÍNEZ GÓMEZ	JOHANNY MARGARITA	PRM	SI	86
MARTÍNEZ MORILLO	MILLYS JOHANNA	PRM	SI	87
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM	SI	92
MATOS CUEVAS	LLANELIS	PRM	SI	93
MATOS FÉLIZ	ELIAZER	PRM		?



ACTA NO. 08 DEL MARTES DIEZ (10) DE SEPTIEMBRE DE 2024, PÁGINA NO. 80 DE 108

MEDINA SANTOS	JHONNY DE JESÚS	PRM	SI	90
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	89
MÉNDEZ MATOS	OLFANNY YUVERKA	PRM		?
MERCADO GARCÍA DE CONTRERAS	MERY ANTONIA	PRM		?
MERCEDES DE LA CRUZ	CAROLIN	PRM	SI	168
MIESES DÍAZ	LIZ ADRIANA	PRM		96
MONTERO	JACQUELINE	PRM	SI	97
MONTERO ARIAS	JOSÉ DEL CARMEN	PRM	SI	98
MORILLO VALDEZ	CARLOS	PRM	SI	99
MORONTA THEN	CIRILO USTASIO	PRM	SIN VOTO	144
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	SI	70
MUÑOZ OLIVO	JUNIOR	PRM	SI	145
NOVAS SIERRA	ANGÉLICA NATIVIDAD	PRM	SI	146
NÚÑEZ ESPINO	SONIA	PRM		147
NÚÑEZ GUERRERO	MANUEL DE JESÚS	PRM		?
NÚÑEZ RIVERA	PATRICIA ALEXANDRA	PRM	SI	149
OGANDO CAMPOS	BRENDA MERCEDES	PRM		?
OLIVARES ORTEGA	ADELIS DE JESÚS	PRM	SI	151
ORTIZ DE LA CRUZ	NOLBERTO	PRM		?
ORTIZ LÓPEZ	JOSÉ MOISÉS	PRM	SI	153
PAULA DE LA CRUZ	CARLIXTA CAROLINA	PRM		?
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	148
PEÑALÓ TORRES	RUBÉN DARÍO	PRM	SI	56
PÉREZ DE TAVERAS	LIDIA ESTHER	PRM	SI	158
PÉREZ DÍAZ	ÁNGELA MARUJA GREGORINA	PRM	SI	159
POLANCO POLANCO	ROSENDY JOEL	PRM	SI	160
RAMÍREZ DE LOS SANTOS	FRANKLIN	PRM		?
RAMOS CRISPÍN	JACOBO	PRM		?
RODRÍGUEZ BONSEÑOR	MARÍA DE LOS ÁNGELES	PRM	SI	163
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM		?
RODRÍGUEZ SALAZAR	DORINA YAJAIRA	PRM	SI	33

RODRÍGUEZ VÁSQUEZ	NORBERTO	PRM	SI	166
ROJAS	DIÓMEDES OMAR	PRM	SI	167
ROJAS FRANCO	JUAN JOSÉ	PRM	SI	95
ROSA MERCEDES	HÉCTOR FODIL	PRM	SI	169
RUBEN CONTRERAS	ADELSO DE JESÚS	PRM		?
RUTINEL ARZENO	ABELARDO ANTONIO	PRM		171
SÁNCHEZ GONZÁLEZ	WILLY ENRIQUE	PRM		72
SÁNCHEZ HENRÍQUEZ	VICENTE ARTURO	PRM	SIN VOTO	173
SÁNCHEZ MARTÍNEZ	JESÚS MANUEL	PRM		176
SÁNCHEZ PUJOLS	ÁNGEL MARÍA	PRM	SI	175
SÁNCHEZ QUEZADA	CARLOS	PRM	SI	174
SÁNCHEZ TAVERAS	CHAVELY MELINA	PRM		177
SANTANA SILFA	GREGORIA MONSERRAT	PRM		178
SANTOS MUÑOZ	DILENIA ALTAGRACIA	PRM	SI	45
SANTOS RODRÍGUEZ	ROBINSON ANTONIO	PRM	SI	179
SIMANCA FERRERAS	YANCARLOS	PRM	SI	51
SOTO MORDÁN	ELIDA YALIS	PRM	SI	182
SUÁREZ ALCALÁ	MARÍA ELISA	PRM	SI	183
SUÁREZ ARIZA	NELSA SHORAYA	PRM	SI	62
TAVERAS DUARTE	KINSBERLY	PRM	SIN VOTO	185
TEJEDA DE LA ROSA	MARGARITA	PRM	SIN VOTO	186
TEJEDA MARTÍNEZ	OTONIEL	PRM	SI	187
VALENZUELA ARIAS	JOSÉ ALTAGRACIA	PRM	SI	194
VALERA ARIZA	BOLÍVAR ERNESTO	PRM		?
VÁSQUEZ MARTE	JESÚS STALIN	PRM	SI	190
VENTURA RIVERA	JEOVANNY	PRM	SI	191
VILLEGAS PÉREZ	FRANCISCO RODOLFO	PRM	SI	30
WILLIAMS BENJAMÍN	CARMEN LIDIA	PRM	SI	193
ZAPATA DÍAZ	DARITZA FELICIDAD	PRM	SI	188
ARACENA MONTILLA	HERIBERTO	FP		115
BÁEZ REINOSO	JOSÉ DAVID	FP	SI	118
BRITO O'NEAL	YCELMARY	FP		110

BRITO RODRÍGUEZ	ANTONIO	FP	SI	111
CALDERÓN FORTUNA	TAYLUMA MONSERRAT	FP	SI	105
CASTILLO CASADO	RAFAEL AUGUSTO	FP	SI	123
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	FP		107
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	FP	SI	108
DE LEÓN MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	FP		?
DE PÉREZ JUAN	CARLOS	FP	SI	113
ESPINAL CABRERA	LLANIRIS DEL CARMEN	FP	SI	114
ESPINAL MUÑOZ	MIGUEL EDUARDO	FP	SI	116
FABIÁN BELTRÉ	JOSÉ ANTONIO	FP	SI	127
GONZÁLEZ GONZÁLEZ	RAFAELA	FP	SIN VOTO	122
JIMÉNEZ SANTOS	JOSÉ ALBERTO	FP	SI	102
JIMÉNEZ	VÍCTOR VIRGILIO	FP	SI	104
LUCIANO JIMÉNEZ DE GALVÁN	NURCA NIEVES	FP	SI	119
MALDONADO DE LA CRUZ	EUDY	FP	SI	120
MARTÍNEZ ARAUJO	GERMÁN	FP	SI	121
MÉNDEZ SIMONO	FANNY SELINÉS	FP	SI	117
MERCEDES CASTILLO	MÉLIDO	FP	SI	125
MORONTA GUZMÁN	GILDA MERCEDES	FP	SI	109
PÉREZ GÓMEZ	RAFAEL ANTONIO	FP	SI	103
PÉREZ HERNÁNDEZ	CARLOS ALBERTO	FP	SI	126
RODRÍGUEZ MOREL	FÉLIX MICHELL	FP	SI	124
ROJAS JAVIER	ENRIQUETA	FP		?
TAVÁREZ DE LA CRUZ	ALCIBÍADES	FP	SI	129
TAVÁREZ VALDEZ	JORGE LEONARDO	FP	SI	130
DÍAZ VIZCAÍNO	DANILO DARÍO	PLD	SI	134
DOÑÉ TIBURCIO	YDENIA	PLD	SI	131
ECHAVARRÍA, MILANÉ	JUAN CARLOS	PLD	SI	133
GIL RODRÍGUEZ	CARLOS JOSÉ	PLD	SI	140
MARIOTTI PAZ	CHARLES NOEL	PLD	SI	135
MARTÍNEZ	FRANKLIN	PLD	SI	136
MARTÍNEZ DURÁN	RAMÓN MAYOBANEX	PLD	SI	137



ACTA NO. 08 DEL MARTES DIEZ (10) DE SEPTIEMBRE DE 2024, PÁGINA NO. 81 DE 108

MOREL FIGUEROA	OSCAR ADOLFO	PLD	SI	138
MUSA KUNHARDT	HEIDY MARÍA	PLD	SI	132
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SI	139
VARGAS NÚÑEZ	BRAILYN MIGUEL	PLD	SI	141
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	142
VEGA BÁEZ	NELSON SAULO	PLD	SI	143
ESTÉVEZ CASTILLO	FIORDALIZA	PRSC	SI	13
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SI	12
RAPOSO RODRÍGUEZ	RAMÓN ANTONIO	PRD-PQDC	SI	101
WESSIN CHÁVEZ	ELÍAS	PRD-PQDC	SI	100
ESPAILLAT TAVÁREZ	MATEO EVANGELISTA	DXC-ALPAÍS	SI	6
ESPINAL TAVÁREZ	BRAULIO DE JESÚS	DXC-ALPAÍS	SI	5
MARTÍNEZ MORONTA	PEDRO ANTONIO	DXC-ALPAÍS	SI	7
ARISTY CEDEÑO	ONAVEL ANDRÉS	PLR-PCR	SI	8
ZORRILLA GONZÁLEZ	JORGE MANUEL	PLR-PCR	SI	9

Votación 002" 10.09.2024 12:02:48

Moción: El diputado presidente propuso y sometió a votación que fuesen dejadas sobre la mesa todas las estructuras del orden del día, para pasar a conocer la estructura 10.

Presentes en la votación: 149 Registrados: 157 Sí: 149 No: 0 No votaron: 8

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	1
D´AZA CARABALLO	DHARUELLY LEANY	PRM	SI	2
BAUTISTA GOMERA	EDUVIGES MARÍA	PRM	SI	3
DURÁN RODRÍGUEZ	JULIO EMIL	PRM	SI	4
ABREU POLANCO	ANA ADALGIZA DEL CARMEN	PRM	SI	10
ABREU SANTOS	GABRIELA MARÍA	PRM	SI	11

ABREU VELOZ	JOSÉ LUIS	PRM	SI	14
ADÓN DUARTE	ALDONERIS RAFAEL	PRM	SIN VOTO	15
ALCÁNTARA	PEDRO JULIO	PRM	SI	16
ALMÁNZAR DE OGANDO	MARIBEL ALTAGRACIA	PRM	SI	17
ARACENA	IGNACIO	PRM	SI	18
ARREDONDO QUEZADA	MIGUEL	PRM	SI	19
BÁEZ	LUIS ALCIDES	PRM	SI	20
BARCELÓ GONZÁLEZ	CARMEN LIGIA	PRM	SI	21
BATISTA GÓMEZ	WANDY MODESTO	PRM	SI	36
BELTRÉ MÉNDEZ	JULIO CÉSAR	PRM	SI	24
BIDÓ PARRA DE DELL´AQUILA	KENIA FELICIA	PRM	SI	25
BOGAERT MARRA	MIGUEL ALBERTO	PRM	SI	26
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SI	53
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SI	28
CARABALLO GÓMEZ	JOSÉ MANUEL	PRM	SI	29
CASTILLO	JUANA RAMONA	PRM	SI	192
CASTILLO OGANDO	LUIS ENRIQUE	PRM	SI	31
CAVOLI BALBUENA	JORGE HUGO	PRM		32
CEDEÑO ARECHE	EUGENIO	PRM	SI	157
COLÓN TATIS	ESTAMY RAFAELA	PRM	SI	34
CONTRERAS DEL ORBE	JHONATAN RABEL	PRM	SI	35
CORPORÁN DE LOS SANTOS DE LEBRÓN	ELVIRA	PRM	SI	184
CRUZ ASUNCIÓN	EDWARD ENRIQUE	PRM	SI	52
CUEVAS	ANA MILEDY	PRM	SI	38
CUEVAS DAVIS	JUAN BOLÍVAR	PRM	SI	39
DE JESÚS DE MORLA	INDHIRA SHARY	PRM	SI	41
DE JESÚS VARGAS	ROMÁN	PRM	SI	42
DE JESÚS VELEZ	LOURDES	PRM	SI	43
DE LA ROSA PÉREZ	CARMEN AURELIA	PRM	SI	50
DE LEÓN MARTÍNEZ	LUCILA LEONARDA	PRM	SI	67
DE LOS SANTOS	ALTAGRACIA	PRM	SI	46
DEL ROSARIO ROBLES	ÁNGEL	PRM	SI	47

DÍAZ ABREU	CATY	PRM	SI	48
DÍAZ GARCÍA	FRANCISCO ALBERTO	PRM	SI	49
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	SIN VOTO	44
DÍAZ MEJÍA	ROBINSON DE JESÚS	PRM		181
DÍAZ RODRÍGUEZ	RAFAEL ANÍBAL	PRM	SI	37
DÍAZ SALCEDO	DEISY EMELDA	PRM	SI	27
DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ	GREGORIO	PRM	SI	54
DUARTE SUÁREZ	SADOKY	PRM	SI	55
ENCARNACIÓN MONTERO	FÉLIX MANUEL	PRM	SI	57
ESCARFULLER MOREL DE MELO	CARMEN LEIDA	PRM	SI	58
FÉLIZ DÍAZ	SARA PENÉLOPE	PRM	SI	59
FÉLIZ RODRÍGUEZ	DELLYS DUMIDIA	PRM	SI	60
FERNÁNDEZ BRITO	JACQUELINE	PRM	SI	161
FERNÁNDEZ TAVÁREZ	LUIS RENÉ	PRM	SI	61
FERREIRAS TORRES	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	63
FRÍAS	JORGE	PRM	SI	64
GARCÍA CASTILLO	JHEYSON AMIR	PRM	SI	65
GARCÍA JAVIER	CECILIO	PRM	SI	66
GÓMEZ BENZO	LUIS	PRM	SI	165
GUERRERO CABRERA	FAUSTINA	PRM	SI	156
HICIANO ALMÁNZAR	FÉLIX SANTIAGO	PRM	SI	79
HIDALGO ALMÁNZAR	NICOLÁS	PRM	SI	23
INFANTE GALÁN	ELPIDIO	PRM		71
JAQUE APONTE	FRANCISCA TRINIDAD	PRM	SI	68
JAVIER CUEVAS	ALEXANDER	PRM	SI	73
JIMÉNEZ MUÑOZ	MARLENI ALTAGRACIA	PRM	SI	74
JOSÉ MÉNDEZ DE MÉNDEZ	HERMES EVANGELINA	PRM	SI	75
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRM	SI	76
LEDESMA ALCÁNTARA	AQUILES LEONEL	PRM	SI	77
LEONARDO PALACIO	VALERIO	PRM	SI	78
LÓPEZ FÉLIZ	SHIRLEY ANTONIA	PRM	SI	69
LÓPEZ FRANCISCO DE MATOS	MIRNA JOSEFINA	PRM	SI	84



ACTA NO. 08 DEL MARTES DIEZ (10) DE SEPTIEMBRE DE 2024, PÁGINA NO. 82 DE 108

LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	SI	81
LÓPEZ PEÑA	JULIO CÉSAR	PRM	SI	82
MAMBRÚ RODRÍGUEZ	ANNY VELEISSY	PRM	SI	83
MARMOLEJOS GIL	NELSON RAFAEL	PRM	SI	80
MARTE SANTOS	LUIS TOMÁS	PRM	SI	85
MARTÍNEZ GÓMEZ	JOHANNY MARGARITA	PRM	SI	86
MARTÍNEZ MORILLO	MILLYS JOHANNA	PRM	SI	87
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM	SI	92
MATOS CUEVAS	LLANELIS	PRM	SI	93
MATOS FÉLIZ	ELIAZER	PRM		?
MEDINA SANTOS	JHONNY DE JESÚS	PRM	SI	90
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	89
MÉNDEZ MATOS	OLFANNY YUVERKA	PRM		?
MERCADO GARCÍA DE CONTRERAS	MERY ANTONIA	PRM		?
MERCEDES DE LA CRUZ	CAROLIN	PRM	SI	168
MIESES DÍAZ	LIZ ADRIANA	PRM		96
MONTERO	JACQUELINE	PRM	SI	97
MONTERO ARIAS	JOSÉ DEL CARMEN	PRM	SI	98
MORILLO VALDEZ	CARLOS	PRM	SI	99
MORONTA THEN	CIRILO USTASIO	PRM	SI	144
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	SI	70
MUÑOZ OLIVO	JUNIOR	PRM	SI	145
NOVAS SIERRA	ANGÉLICA NATIVIDAD	PRM	SI	146
NÚÑEZ ESPINO	SONIA	PRM		147
NÚÑEZ GUERRERO	MANUEL DE JESÚS	PRM		?
NÚÑEZ RIVERA	PATRICIA ALEXANDRA	PRM	SI	149
OGANDO CAMPOS	BRENDA MERCEDES	PRM		?
OLIVARES ORTEGA	ADELIS DE JESÚS	PRM	SI	151
ORTIZ DE LA CRUZ	NOLBERTO	PRM		?
ORTIZ LÓPEZ	JOSÉ MOISÉS	PRM	SI	153
PAULA DE LA CRUZ	CARLIXTA CAROLINA	PRM		?
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SIN VOTO	148

PEÑALÓ TORRES	RUBÉN DARÍO	PRM	SI	56
PÉREZ DE TAVERAS	LIDIA ESTHER	PRM	SI	158
PÉREZ DÍAZ	ÁNGELA MARUJA GREGORINA	PRM	SI	159
POLANCO POLANCO	ROSENDY JOEL	PRM		160
RAMÍREZ DE LOS SANTOS	FRANKLIN	PRM		?
RAMOS CRISPÍN	JACOBO	PRM		?
RODRÍGUEZ BONSEÑOR	MARÍA DE LOS ÁNGELES	PRM	SI	163
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM		?
RODRÍGUEZ SALAZAR	DORINA YAJAIRA	PRM	SI	33
RODRÍGUEZ VÁSQUEZ	NORBERTO	PRM	SI	166
ROJAS	DIÓMEDES OMAR	PRM	SI	167
ROJAS FRANCO	JUAN JOSÉ	PRM	SI	95
ROSA MERCEDES	HÉCTOR FODIL	PRM	SI	169
RUBEN CONTRERAS	ADELSO DE JESÚS	PRM		?
RUTINEL ARZENO	ABELARDO ANTONIO	PRM		171
SÁNCHEZ GONZÁLEZ	WILLY ENRIQUE	PRM		72
SÁNCHEZ HENRÍQUEZ	VICENTE ARTURO	PRM		173
SÁNCHEZ MARTÍNEZ	JESÚS MANUEL	PRM		176
SÁNCHEZ PUJOLS	ÁNGEL MARÍA	PRM	SI	175
SÁNCHEZ QUEZADA	CARLOS	PRM	SI	174
SÁNCHEZ TAVERAS	CHAVELY MELINA	PRM	SI	177
SANTANA SILFA	GREGORIA MONSERRAT	PRM	SI	178
SANTOS MUÑOZ	DILENIA ALTAGRACIA	PRM	SI	45
SANTOS RODRÍGUEZ	ROBINSON ANTONIO	PRM	SI	179
SIMANCA FERRERAS	YANCARLOS	PRM	SI	51
SOTO MORDÁN	ELIDA YALIS	PRM	SI	182
SUÁREZ ALCALÁ	MARÍA ELISA	PRM	SI	183
SUÁREZ ARIZA	NELSA SHORAYA	PRM	SI	62
TAVERAS DUARTE	KINSBERLY	PRM	SI	185
TEJEDA DE LA ROSA	MARGARITA	PRM	SI	186
TEJEDA MARTÍNEZ	OTONIEL	PRM	SIN VOTO	187
VALENZUELA ARIAS	JOSÉ ALTAGRACIA	PRM	SI	194

VALERA ARIZA	BOLÍVAR ERNESTO	PRM		?
VÁSQUEZ MARTE	JESÚS STALIN	PRM	SI	190
VENTURA RIVERA	JEOVANNY	PRM	SI	191
VILLEGAS PÉREZ	FRANCISCO RODOLFO	PRM	SI	30
WILLIAMS BENJAMÍN	CARMEN LIDIA	PRM	SI	193
ZAPATA DÍAZ	DARITZA FELICIDAD	PRM	SI	188
ARACENA MONTILLA	HERIBERTO	FP		115
BÁEZ REINOSO	JOSÉ DAVID	FP		118
BRITO O'NEAL	YCELMARY	FP		110
BRITO RODRÍGUEZ	ANTONIO	FP	SI	111
CALDERÓN FORTUNA	TAYLUMA MONSERRAT	FP	SI	105
CASTILLO CASADO	RAFAEL AUGUSTO	FP	SIN VOTO	123
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	FP		107
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	FP	SI	108
DE LEÓN MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	FP		?
DE PÉREZ JUAN	CARLOS	FP	SI	113
ESPINAL CABRERA	LLANIRIS DEL CARMEN	FP	SI	114
ESPINAL MUÑOZ	MIGUEL EDUARDO	FP	SI	116
FABIÁN BELTRÉ	JOSÉ ANTONIO	FP		127
GONZÁLEZ GONZÁLEZ	RAFAELA	FP	SI	122
JIMÉNEZ SANTOS	JOSÉ ALBERTO	FP	SI	102
JIMÉNEZ	VÍCTOR VIRGILIO	FP	SI	104
LUCIANO JIMÉNEZ DE GALVÁN	NURCA NIEVES	FP	SI	119
MALDONADO DE LA CRUZ	EUDY	FP	SI	120
MARTÍNEZ ARAUJO	GERMÁN	FP		121
MÉNDEZ SIMONO	FANNY SELINÉS	FP	SI	117
MERCEDES CASTILLO	MÉLIDO	FP	SI	125
MORONTA GUZMÁN	GILDA MERCEDES	FP	SI	109
PÉREZ GÓMEZ	RAFAEL ANTONIO	FP	SI	103
PÉREZ HERNÁNDEZ	CARLOS ALBERTO	FP	SI	126
RODRÍGUEZ MOREL	FÉLIX MICHELL	FP	SI	124
ROJAS JAVIER	ENRIQUETA	FP		?



ACTA NO. 08 DEL MARTES DIEZ (10) DE SEPTIEMBRE DE 2024, PÁGINA NO. 83 DE 108

TAVÁREZ DE LA CRUZ	ALCIBÍADES	FP		129
TAVÁREZ VALDEZ	JORGE LEONARDO	FP	SIN VOTO	130
DÍAZ VIZCAÍNO	DANILO DARÍO	PLD	SI	134
DOÑÉ TIBURCIO	YDENIA	PLD	SI	131
ECHAVARRÍA, MILANÉ	JUAN CARLOS	PLD	SI	133
GIL RODRÍGUEZ	CARLOS JOSÉ	PLD	SI	140
MARIOTTI PAZ	CHARLES NOEL	PLD	SI	135
MARTÍNEZ	FRANKLIN	PLD	SI	136
MARTÍNEZ DURÁN	RAMÓN MAYOBANEX	PLD	SI	137
MOREL FIGUEROA	OSCAR ADOLFO	PLD	SI	138
MUSA KUNHARDT	HEIDY MARÍA	PLD	SI	132
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SIN VOTO	139
VARGAS NÚÑEZ	BRAILYN MIGUEL	PLD	SI	141
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	142
VEGA BÁEZ	NELSON SAULO	PLD		143
ESTÉVEZ CASTILLO	FIORDALIZA	PRSC	SI	13
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SI	12
RAPOSO RODRÍGUEZ	RAMÓN ANTONIO	PRD-PQDC	SI	101
WESSIN CHÁVEZ	ELÍAS	PRD-PQDC	SI	100
ESPAILLAT TAVÁREZ	MATEO EVANGELISTA	DXC-ALPAÍS	SI	6
ESPINAL TAVÁREZ	BRAULIO DE JESÚS	DXC-ALPAÍS		5
MARTÍNEZ MORONTA	PEDRO ANTONIO	DXC-ALPAÍS	SIN VOTO	7
ARISTY CEDEÑO	ONAVEL ANDRÉS	PLR-PCR	SI	8
ZORRILLA GONZÁLEZ	JORGE MANUEL	PLR-PCR	SI	9

Votación 003" 10.09.2024 12:27:55 »Número de Iniciativa: 02821-2024-2028-CD

Moción: El diputado presidente propuso y sometió a votación que el proyecto de ley fuese remitido, nuevamente, a estudio de la Comisión Permanente de Medio Ambiente y Recursos Naturales, a plazo fijo de quince (15) días.

Presentes en la votación: 134 Registrados: 148 Sí: 132 No: 2 No votaron: 14

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	1
D´AZA CARABALLO	DHARUELLY LEANY	PRM		2
BAUTISTA GOMERA	EDUVIGES MARÍA	PRM	SI	3
DURÁN RODRÍGUEZ	JULIO EMIL	PRM	SI	4
ABREU POLANCO	ANA ADALGIZA DEL CARMEN	PRM	SI	10
ABREU SANTOS	GABRIELA MARÍA	PRM	SI	11
ABREU VELOZ	JOSÉ LUIS	PRM		14
ADÓN DUARTE	ALDONERIS RAFAEL	PRM	SI	15
ALCÁNTARA	PEDRO JULIO	PRM	SIN VOTO	16
ALMÁNZAR DE OGANDO	MARIBEL ALTAGRACIA	PRM	SI	17
ARACENA	IGNACIO	PRM		18
ARREDONDO QUEZADA	MIGUEL	PRM	SI	19
BÁEZ	LUIS ALCIDES	PRM		20
BARCELÓ GONZÁLEZ	CARMEN LIGIA	PRM	SI	21
BATISTA GÓMEZ	WANDY MODESTO	PRM		36
BELTRÉ MÉNDEZ	JULIO CÉSAR	PRM		24
BIDÓ PARRA DE DELL'AQUILA	KENIA FELICIA	PRM		25
BOGAERT MARRA	MIGUEL ALBERTO	PRM	SI	26
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SIN VOTO	53
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SI	28
CARABALLO GÓMEZ	JOSÉ MANUEL	PRM	SI	29
CASTILLO	JUANA RAMONA	PRM	SI	192
CASTILLO OGANDO	LUIS ENRIQUE	PRM		31

CAVOLI BALBUENA	JORGE HUGO	PRM	SI	32
CEDEÑO ARECHE	EUGENIO	PRM	SI	157
COLÓN TATIS	ESTAMY RAFAELA	PRM	SI	34
CONTRERAS DEL ORBE	JHONATAN RABEL	PRM	SI	35
CORPORÁN DE LOS SANTOS DE LEBRÓN	ELVIRA	PRM	SI	184
CRUZ ASUNCIÓN	EDWARD ENRIQUE	PRM		52
CUEVAS	ANA MILEDY	PRM	SI	38
CUEVAS DAVIS	JUAN BOLÍVAR	PRM	SI	39
DE JESÚS DE MORLA	INDHIRA SHARY	PRM	SI	41
DE JESÚS VARGAS	ROMÁN	PRM	SI	42
DE JESÚS VELEZ	LOURDES	PRM	SI	43
DE LA ROSA PÉREZ	CARMEN AURELIA	PRM	SIN VOTO	50
DE LEÓN MARTÍNEZ	LUCILA LEONARDA	PRM	SI	67
DE LOS SANTOS	ALTAGRACIA	PRM	SI	46
DEL ROSARIO ROBLES	ÁNGEL	PRM	SI	47
DÍAZ ABREU	CATY	PRM	SI	48
DÍAZ GARCÍA	FRANCISCO ALBERTO	PRM	SI	49
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	SIN VOTO	44
DÍAZ MEJÍA	ROBINSON DE JESÚS	PRM		181
DÍAZ RODRÍGUEZ	RAFAEL ANÍBAL	PRM	SI	37
DÍAZ SALCEDO	DEISY EMELDA	PRM	SI	27
DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ	GREGORIO	PRM		54
DUARTE SUÁREZ	SADOKY	PRM		55
ENCARNACIÓN MONTERO	FÉLIX MANUEL	PRM	SI	57
ESCARFULLER MOREL DE MELO	CARMEN LEIDA	PRM	SI	58
FÉLIZ DÍAZ	SARA PENÉLOPE	PRM	SI	59
FÉLIZ RODRÍGUEZ	DELLYS DUMIDIA	PRM	SI	60
FERNÁNDEZ BRITO	JACQUELINE	PRM	SI	161
FERNÁNDEZ TAVÁREZ	LUIS RENÉ	PRM	SI	61
FERREIRAS TORRES	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	63
FRÍAS	JORGE	PRM		64
GARCÍA CASTILLO	JHEYSON AMIR	PRM	SI	65



ACTA NO. 08 DEL MARTES DIEZ (10) DE SEPTIEMBRE DE 2024, PÁGINA NO. 84 DE 108

GARCÍA JAVIER	CECILIO	PRM	SI	66	MONTERO ARIAS	JOSÉ DEL CARMEN	PRM	SI	98	SÁNCHEZ MARTÍNEZ	JESÚS MANUEL	PRM		176
GÓMEZ BENZO	LUIS	PRM	SI	165	MORILLO VALDEZ	CARLOS	PRM	SI	99	SÁNCHEZ PUJOLS	ÁNGEL MARÍA	PRM	SI	175
GUERRERO CABRERA	FAUSTINA	PRM	SI	156	MORONTA THEN	CIRILO USTASIO	PRM		144	SÁNCHEZ QUEZADA	CARLOS	PRM	SI	174
HICIANO ALMÁNZAR	FÉLIX SANTIAGO	PRM	SI	79	MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	SI	70	SÁNCHEZ TAVERAS	CHAVELY MELINA	PRM	SI	177
HIDALGO ALMÁNZAR	NICOLÁS	PRM	SI	23	MUÑOZ OLIVO	JUNIOR	PRM	SI	145	SANTANA SILFA	GREGORIA MONSERRAT	PRM	SI	178
INFANTE GALÁN	ELPIDIO	PRM		71	NOVAS SIERRA	ANGÉLICA NATIVIDAD	PRM	SI	146	SANTOS MUÑOZ	DILENIA ALTAGRACIA	PRM	SI	45
JAQUE APONTE	FRANCISCA TRINIDAD	PRM	SI	68	NÚÑEZ ESPINO	SONIA	PRM	SI	147	SANTOS RODRÍGUEZ	ROBINSON ANTONIO	PRM	SI	179
JAVIER CUEVAS	ALEXANDER	PRM	SI	73	NÚÑEZ GUERRERO	MANUEL DE JESÚS	PRM	SI	40	SIMANCA FERRERAS	YANCARLOS	PRM	SI	51
JIMÉNEZ MUÑOZ	MARLENI ALTAGRACIA	PRM	SI	74	NÚÑEZ RIVERA	PATRICIA ALEXANDRA	PRM	SI	149	SOTO MORDÁN	ELIDA YALIS	PRM	SI	182
JOSÉ MÉNDEZ DE MÉNDEZ	HERMES EVANGELINA	PRM	SI	75	OGANDO CAMPOS	BRENDA MERCEDES	PRM		?	SUÁREZ ALCALÁ	MARÍA ELISA	PRM	SI	183
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRM	SI	76	OLIVARES ORTEGA	ADELIS DE JESÚS	PRM	SI	151	SUÁREZ ARIZA	NELSA SHORAYA	PRM	SI	62
LEDESMA ALCÁNTARA	AQUILES LEONEL	PRM		77	ORTIZ DE LA CRUZ	NOLBERTO	PRM		?	TAVERAS DUARTE	KINSBERLY	PRM	SI	185
LEONARDO PALACIO	VALERIO	PRM	SI	78	ORTIZ LÓPEZ	JOSÉ MOISÉS	PRM	SI	153	TEJEDA DE LA ROSA	MARGARITA	PRM	SI	186
LÓPEZ FÉLIZ	SHIRLEY ANTONIA	PRM	SI	69	PAULA DE LA CRUZ	CARLIXTA CAROLINA	PRM		?	TEJEDA MARTÍNEZ	OTONIEL	PRM	SIN VOTO	187
LÓPEZ FRANCISCO DE MATOS	MIRNA JOSEFINA	PRM		84	PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	148	VALENZUELA ARIAS	JOSÉ ALTAGRACIA	PRM	SI	194
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM		81	PEÑALÓ TORRES	RUBÉN DARÍO	PRM	SI	56	VALERA ARIZA	BOLÍVAR ERNESTO	PRM	SI	189
LÓPEZ PEÑA	JULIO CÉSAR	PRM	SI	82	PÉREZ DE TAVERAS	LIDIA ESTHER	PRM	SI	158	VÁSQUEZ MARTE	JESÚS STALIN	PRM	SIN VOTO	190
MAMBRÚ RODRÍGUEZ	ANNY VELEISSY	PRM	SI	83	PÉREZ DÍAZ	ÁNGELA MARUJA GREGORINA	PRM	SI	159	VENTURA RIVERA	JEOVANNY	PRM	SI	191
MARMOLEJOS GIL	NELSON RAFAEL	PRM	SI	80	POLANCO POLANCO	ROSENDY JOEL	PRM		160	VILLEGAS PÉREZ	FRANCISCO RODOLFO	PRM		30
MARTE SANTOS	LUIS TOMÁS	PRM	SI	85	RAMÍREZ DE LOS SANTOS	FRANKLIN	PRM	SI	22	WILLIAMS BENJAMÍN	CARMEN LIDIA	PRM	SI	193
MARTÍNEZ GÓMEZ	JOHANNY MARGARITA	PRM	SI	86	RAMOS CRISPÍN	JACOBO	PRM		?	ZAPATA DÍAZ	DARITZA FELICIDAD	PRM	SIN VOTO	188
MARTÍNEZ MORILLO	MILLYS JOHANNA	PRM	SI	87	RODRÍGUEZ BONSEÑOR	MARÍA DE LOS ÁNGELES	PRM	SI	163	ARACENA MONTILLA	HERIBERTO	FP		115
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM	SIN VOTO	92	RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM		?	BÁEZ REINOSO	JOSÉ DAVID	FP	SI	118
MATOS CUEVAS	LLANELIS	PRM	SIN VOTO	93	RODRÍGUEZ SALAZAR	DORINA YAJAIRA	PRM	SI	33	BRITO O'NEAL	YCELMARY	FP	SI	110
MATOS FÉLIZ	ELIAZER	PRM	SI	91	RODRÍGUEZ VÁSQUEZ	NORBERTO	PRM		166	BRITO RODRÍGUEZ	ANTONIO	FP	SI	111
MEDINA SANTOS	JHONNY DE JESÚS	PRM	SIN VOTO	90	ROJAS	DIÓMEDES OMAR	PRM		167	CALDERÓN FORTUNA	TAYLUMA MONSERRAT	FP	SI	105
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	89	ROJAS FRANCO	JUAN JOSÉ	PRM	SI	95	CASTILLO CASADO	RAFAEL AUGUSTO	FP	SI	123
MÉNDEZ MATOS	OLFANNY YUVERKA	PRM		?	ROSA MERCEDES	HÉCTOR FODIL	PRM		169	CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	FP	SI	107
MERCADO GARCÍA DE CONTRERAS	MERY ANTONIA	PRM		?	RUBEN CONTRERAS	ADELSO DE JESÚS	PRM		?	DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	FP		108
MERCEDES DE LA CRUZ	CAROLIN	PRM	SI	168	RUTINEL ARZENO	ABELARDO ANTONIO	PRM	SI	171	DE LEÓN MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	FP	SI	112
MIESES DÍAZ	LIZ ADRIANA	PRM	SI	96	SÁNCHEZ GONZÁLEZ	WILLY ENRIQUE	PRM	SI	72	DE PÉREZ JUAN	CARLOS	FP	SI	113
MONTERO	JACQUELINE	PRM	SIN VOTO	97	SÁNCHEZ HENRÍQUEZ	VICENTE ARTURO	PRM	SI	173	ESPINAL CABRERA	LLANIRIS DEL CARMEN	FP	SI	114



ACTA NO. 08 DEL MARTES DIEZ (10) DE SEPTIEMBRE DE 2024, PÁGINA NO. 85 DE 108

ESPINAL MUÑOZ	MIGUEL EDUARDO	FP	SI	116
FABIÁN BELTRÉ	JOSÉ ANTONIO	FP	SI	127
GONZÁLEZ GONZÁLEZ	RAFAELA	FP	SI	122
JIMÉNEZ SANTOS	JOSÉ ALBERTO	FP	SI	102
JIMÉNEZ	VÍCTOR VIRGILIO	FP		104
LUCIANO JIMÉNEZ DE GALVÁN	NURCA NIEVES	FP	SI	119
MALDONADO DE LA CRUZ	EUDY	FP		120
MARTÍNEZ ARAUJO	GERMÁN	FP	SI	121
MÉNDEZ SIMONO	FANNY SELINÉS	FP	SI	117
MERCEDES CASTILLO	MÉLIDO	FP	SI	125
MORONTA GUZMÁN	GILDA MERCEDES	FP	SI	109
PÉREZ GÓMEZ	RAFAEL ANTONIO	FP	SI	103
PÉREZ HERNÁNDEZ	CARLOS ALBERTO	FP	SI	126
RODRÍGUEZ MOREL	FÉLIX MICHELL	FP		124
ROJAS JAVIER	ENRIQUETA	FP		?
TAVÁREZ DE LA CRUZ	ALCIBÍADES	FP	SI	129
TAVÁREZ VALDEZ	JORGE LEONARDO	FP	SI	130
DÍAZ VIZCAÍNO	DANILO DARÍO	PLD	SI	134
DOÑÉ TIBURCIO	YDENIA	PLD	SI	131
ECHAVARRÍA, MILANÉ	JUAN CARLOS	PLD	SI	133
GIL RODRÍGUEZ	CARLOS JOSÉ	PLD	SI	140
MARIOTTI PAZ	CHARLES NOEL	PLD	NO	135
MARTÍNEZ	FRANKLIN	PLD		136
MARTÍNEZ DURÁN	RAMÓN MAYOBANEX	PLD	SI	137
MOREL FIGUEROA	OSCAR ADOLFO	PLD	SI	138
MUSA KUNHARDT	HEIDY MARÍA	PLD	SI	132
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	NO	139
VARGAS NÚÑEZ	BRAILYN MIGUEL	PLD	SI	141
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SIN VOTO	142
VEGA BÁEZ	NELSON SAULO	PLD		143
ESTÉVEZ CASTILLO	FIORDALIZA	PRSC	SIN VOTO	13
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC		12

RAPOSO RODRÍGUEZ	RAMÓN ANTONIO	PRD-PQDC	SI	101
WESSIN CHÁVEZ	ELÍAS	PRD-PQDC		100
ESPAILLAT TAVÁREZ	MATEO EVANGELISTA	DXC-ALPAÍS	SIN VOTO	6
ESPINAL TAVÁREZ	BRAULIO DE JESÚS	DXC-ALPAÍS	SI	5
MARTÍNEZ MORONTA	PEDRO ANTONIO	DXC-ALPAÍS	SI	7
ARISTY CEDEÑO	ONAVEL ANDRÉS	PLR-PCR	SI	8
ZORRILLA GONZÁLEZ	JORGE MANUEL	PLR-PCR	SI	9

Votación 004" 10.09.2024 12:32:07 »Número de Iniciativa: 00652-2024-2028-CD

Moción: El diputado presidente propuso y sometió a votación que el proyecto de resolución fuese remitido, nuevamente, a estudio de la Comisión

Permanente de Educación. Presentes en la votación: 130 Registrados: 148 Sí: 130 No: 0 No votaron: 18

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	1
D´AZA CARABALLO	DHARUELLY LEANY	PRM		2
BAUTISTA GOMERA	EDUVIGES MARÍA	PRM	SI	3
DURÁN RODRÍGUEZ	JULIO EMIL	PRM	SI	4
ABREU POLANCO	ANA ADALGIZA DEL CARMEN	PRM	SI	10
ABREU SANTOS	GABRIELA MARÍA	PRM	SI	11
ABREU VELOZ	JOSÉ LUIS	PRM		14
ADÓN DUARTE	ALDONERIS RAFAEL	PRM	SI	15
ALCÁNTARA	PEDRO JULIO	PRM	SIN VOTO	16
ALMÁNZAR DE OGANDO	MARIBEL ALTAGRACIA	PRM	SI	17
ARACENA	IGNACIO	PRM		18
ARREDONDO QUEZADA	MIGUEL	PRM	SI	19
BÁEZ	LUIS ALCIDES	PRM		20

BARCELÓ GONZÁLEZ	CARMEN LIGIA	PRM	SI	21
BATISTA GÓMEZ	WANDY MODESTO	PRM	SI	36
BELTRÉ MÉNDEZ	JULIO CÉSAR	PRM	SI	24
BIDÓ PARRA DE DELL´AQUILA	KENIA FELICIA	PRM		25
BOGAERT MARRA	MIGUEL ALBERTO	PRM	SI	26
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SIN VOTO	53
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SI	28
CARABALLO GÓMEZ	JOSÉ MANUEL	PRM	SI	29
CASTILLO	JUANA RAMONA	PRM	SI	192
CASTILLO OGANDO	LUIS ENRIQUE	PRM		31
CAVOLI BALBUENA	JORGE HUGO	PRM	SI	32
CEDEÑO ARECHE	EUGENIO	PRM	SI	157
COLÓN TATIS	ESTAMY RAFAELA	PRM	SI	34
CONTRERAS DEL ORBE	JHONATAN RABEL	PRM	SI	35
CORPORÁN DE LOS SANTOS DE LEBRÓN	ELVIRA	PRM	SI	184
CRUZ ASUNCIÓN	EDWARD ENRIQUE	PRM	SI	52
CUEVAS	ANA MILEDY	PRM	SI	38
CUEVAS DAVIS	JUAN BOLÍVAR	PRM	SI	39
DE JESÚS DE MORLA	INDHIRA SHARY	PRM	SI	41
DE JESÚS VARGAS	ROMÁN	PRM	SI	42
DE JESÚS VELEZ	LOURDES	PRM	SI	43
DE LA ROSA PÉREZ	CARMEN AURELIA	PRM	SI	50
DE LEÓN MARTÍNEZ	LUCILA LEONARDA	PRM	SI	67
DE LOS SANTOS	ALTAGRACIA	PRM	SI	46
DEL ROSARIO ROBLES	ÁNGEL	PRM		47
DÍAZ ABREU	CATY	PRM	SI	48
DÍAZ GARCÍA	FRANCISCO ALBERTO	PRM	SI	49
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	SIN VOTO	44
DÍAZ MEJÍA	ROBINSON DE JESÚS	PRM		181
DÍAZ RODRÍGUEZ	RAFAEL ANÍBAL	PRM	SI	37
DÍAZ SALCEDO	DEISY EMELDA	PRM	SI	27
DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ	GREGORIO	PRM		54



ACTA NO. 08 DEL MARTES DIEZ (10) DE SEPTIEMBRE DE 2024, PÁGINA NO. 86 DE 108

DUARTE SUÁREZ	SADOKY	PRM		55
ENCARNACIÓN MONTERO	FÉLIX MANUEL	PRM	SI	57
ESCARFULLER MOREL DE MELO	CARMEN LEIDA	PRM	SI	58
FÉLIZ DÍAZ	SARA PENÉLOPE	PRM	SI	59
FÉLIZ RODRÍGUEZ	DELLYS DUMIDIA	PRM		60
FERNÁNDEZ BRITO	JACQUELINE	PRM	SI	161
FERNÁNDEZ TAVÁREZ	LUIS RENÉ	PRM	SI	61
FERREIRAS TORRES	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	63
FRÍAS	JORGE	PRM		64
GARCÍA CASTILLO	JHEYSON AMIR	PRM	SI	65
GARCÍA JAVIER	CECILIO	PRM	SI	66
GÓMEZ BENZO	LUIS	PRM	SI	165
GUERRERO CABRERA	FAUSTINA	PRM	SI	156
HICIANO ALMÁNZAR	FÉLIX SANTIAGO	PRM	SI	79
HIDALGO ALMÁNZAR	NICOLÁS	PRM	SI	23
INFANTE GALÁN	ELPIDIO	PRM		71
JAQUE APONTE	FRANCISCA TRINIDAD	PRM		68
JAVIER CUEVAS	ALEXANDER	PRM	SI	73
JIMÉNEZ MUÑOZ	MARLENI ALTAGRACIA	PRM	SI	74
JOSÉ MÉNDEZ DE MÉNDEZ	HERMES EVANGELINA	PRM	SI	75
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRM	SI	76
LEDESMA ALCÁNTARA	AQUILES LEONEL	PRM		77
LEONARDO PALACIO	VALERIO	PRM	SI	78
LÓPEZ FÉLIZ	SHIRLEY ANTONIA	PRM	SI	69
LÓPEZ FRANCISCO DE MATOS	MIRNA JOSEFINA	PRM		84
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM		81
LÓPEZ PEÑA	JULIO CÉSAR	PRM	SI	82
MAMBRÚ RODRÍGUEZ	ANNY VELEISSY	PRM	SIN VOTO	83
MARMOLEJOS GIL	NELSON RAFAEL	PRM	SI	80
MARTE SANTOS	LUIS TOMÁS	PRM	SI	85
MARTÍNEZ GÓMEZ	JOHANNY MARGARITA	PRM		86
MARTÍNEZ MORILLO	MILLYS JOHANNA	PRM	SI	87

MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM	SIN VOTO	92
MATOS CUEVAS	LLANELIS	PRM	SIN VOTO	93
MATOS FÉLIZ	ELIAZER	PRM	SI	91
MEDINA SANTOS	JHONNY DE JESÚS	PRM	SIN VOTO	90
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	89
MÉNDEZ MATOS	OLFANNY YUVERKA	PRM		?
MERCADO GARCÍA DE CONTRERAS	MERY ANTONIA	PRM		?
MERCEDES DE LA CRUZ	CAROLIN	PRM	SI	168
MIESES DÍAZ	LIZ ADRIANA	PRM	SI	96
MONTERO	JACQUELINE	PRM	SIN VOTO	97
MONTERO ARIAS	JOSÉ DEL CARMEN	PRM	SI	98
MORILLO VALDEZ	CARLOS	PRM	SI	99
MORONTA THEN	CIRILO USTASIO	PRM		144
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	SI	70
MUÑOZ OLIVO	JUNIOR	PRM	SI	145
NOVAS SIERRA	ANGÉLICA NATIVIDAD	PRM	SI	146
NÚÑEZ ESPINO	SONIA	PRM	SI	147
NÚÑEZ GUERRERO	MANUEL DE JESÚS	PRM	SI	40
NÚÑEZ RIVERA	PATRICIA ALEXANDRA	PRM	SI	149
OGANDO CAMPOS	BRENDA MERCEDES	PRM		?
OLIVARES ORTEGA	ADELIS DE JESÚS	PRM	SI	151
ORTIZ DE LA CRUZ	NOLBERTO	PRM		?
ORTIZ LÓPEZ	JOSÉ MOISÉS	PRM	SI	153
PAULA DE LA CRUZ	CARLIXTA CAROLINA	PRM		?
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	148
PEÑALÓ TORRES	RUBÉN DARÍO	PRM	SI	56
PÉREZ DE TAVERAS	LIDIA ESTHER	PRM	SI	158
PÉREZ DÍAZ	ÁNGELA MARUJA GREGORINA	PRM	SI	159
POLANCO POLANCO	ROSENDY JOEL	PRM		160
RAMÍREZ DE LOS SANTOS	FRANKLIN	PRM	SI	22
RAMOS CRISPÍN	JACOBO	PRM		?

RODRÍGUEZ BONSEÑOR	MARÍA DE LOS ÁNGELES	PRM	SI	163
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM		?
RODRÍGUEZ SALAZAR	DORINA YAJAIRA	PRM	SIN VOTO	33
RODRÍGUEZ VÁSQUEZ	NORBERTO	PRM		166
ROJAS	DIÓMEDES OMAR	PRM	SI	167
ROJAS FRANCO	JUAN JOSÉ	PRM	SI	95
ROSA MERCEDES	HÉCTOR FODIL	PRM	SI	169
RUBEN CONTRERAS	ADELSO DE JESÚS	PRM		?
RUTINEL ARZENO	ABELARDO ANTONIO	PRM	SI	171
SÁNCHEZ GONZÁLEZ	WILLY ENRIQUE	PRM	SI	72
SÁNCHEZ HENRÍQUEZ	VICENTE ARTURO	PRM		173
SÁNCHEZ MARTÍNEZ	JESÚS MANUEL	PRM		176
SÁNCHEZ PUJOLS	ÁNGEL MARÍA	PRM	SI	175
SÁNCHEZ QUEZADA	CARLOS	PRM	SIN VOTO	174
SÁNCHEZ TAVERAS	CHAVELY MELINA	PRM	SIN VOTO	177
SANTANA SILFA	GREGORIA MONSERRAT	PRM	SI	178
SANTOS MUÑOZ	DILENIA ALTAGRACIA	PRM	SI	45
SANTOS RODRÍGUEZ	ROBINSON ANTONIO	PRM	SI	179
SIMANCA FERRERAS	YANCARLOS	PRM	SI	51
SOTO MORDÁN	ELIDA YALIS	PRM	SI	182
SUÁREZ ALCALÁ	MARÍA ELISA	PRM	SI	183
SUÁREZ ARIZA	NELSA SHORAYA	PRM	SI	62
TAVERAS DUARTE	KINSBERLY	PRM	SI	185
TEJEDA DE LA ROSA	MARGARITA	PRM	SI	186
TEJEDA MARTÍNEZ	OTONIEL	PRM	SIN VOTO	187
VALENZUELA ARIAS	JOSÉ ALTAGRACIA	PRM	SIN VOTO	194
VALERA ARIZA	BOLÍVAR ERNESTO	PRM	SI	189
VÁSQUEZ MARTE	JESÚS STALIN	PRM	SIN VOTO	190
VENTURA RIVERA	JEOVANNY	PRM	SI	191
VILLEGAS PÉREZ	FRANCISCO RODOLFO	PRM		30
WILLIAMS BENJAMÍN	CARMEN LIDIA	PRM	SI	193
ZAPATA DÍAZ	DARITZA FELICIDAD	PRM	SI	188



ACTA NO. 08 DEL MARTES DIEZ (10) DE SEPTIEMBRE DE 2024, PÁGINA NO. 87 DE 108

ARACENA MONTILLA	HERIBERTO	FP		115
BÁEZ REINOSO	JOSÉ DAVID	FP	SI	118
BRITO O'NEAL	YCELMARY	FP	SI	110
BRITO RODRÍGUEZ	ANTONIO	FP	SI	111
CALDERÓN FORTUNA	TAYLUMA MONSERRAT	FP	SI	105
CASTILLO CASADO	RAFAEL AUGUSTO	FP	SI	123
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	FP	SI	107
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	FP		108
DE LEÓN MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	FP	SI	112
DE PÉREZ JUAN	CARLOS	FP	SI	113
ESPINAL CABRERA	LLANIRIS DEL CARMEN	FP	SI	114
ESPINAL MUÑOZ	MIGUEL EDUARDO	FP	SI	116
FABIÁN BELTRÉ	JOSÉ ANTONIO	FP	SIN VOTO	127
GONZÁLEZ GONZÁLEZ	RAFAELA	FP	SI	122
JIMÉNEZ SANTOS	JOSÉ ALBERTO	FP	SI	102
JIMÉNEZ	VÍCTOR VIRGILIO	FP	SI	104
LUCIANO JIMÉNEZ DE GALVÁN	NURCA NIEVES	FP	SIN VOTO	119
MALDONADO DE LA CRUZ	EUDY	FP		120
MARTÍNEZ ARAUJO	GERMÁN	FP	SI	121
MÉNDEZ SIMONO	FANNY SELINÉS	FP	SI	117
MERCEDES CASTILLO	MÉLIDO	FP		125
MORONTA GUZMÁN	GILDA MERCEDES	FP	SI	109
PÉREZ GÓMEZ	RAFAEL ANTONIO	FP	SI	103
PÉREZ HERNÁNDEZ	CARLOS ALBERTO	FP	SI	126
RODRÍGUEZ MOREL	FÉLIX MICHELL	FP		124
ROJAS JAVIER	ENRIQUETA	FP		?
TAVÁREZ DE LA CRUZ	ALCIBÍADES	FP	SI	129
TAVÁREZ VALDEZ	JORGE LEONARDO	FP	SI	130
DÍAZ VIZCAÍNO	DANILO DARÍO	PLD	SI	134
DOÑÉ TIBURCIO	YDENIA	PLD	SI	131
ECHAVARRÍA, MILANÉ	JUAN CARLOS	PLD	SI	133
GIL RODRÍGUEZ	CARLOS JOSÉ	PLD	SI	140

MARIOTTI PAZ	CHARLES NOEL	PLD	SI	135
MARTÍNEZ	FRANKLIN	PLD		136
MARTÍNEZ DURÁN	RAMÓN MAYOBANEX	PLD	SI	137
MOREL FIGUEROA	OSCAR ADOLFO	PLD	SI	138
MUSA KUNHARDT	HEIDY MARÍA	PLD	SI	132
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SI	139
VARGAS NÚÑEZ	BRAILYN MIGUEL	PLD	SI	141
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	142
VEGA BÁEZ	NELSON SAULO	PLD		143
ESTÉVEZ CASTILLO	FIORDALIZA	PRSC	SIN VOTO	13
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC		12
RAPOSO RODRÍGUEZ	RAMÓN ANTONIO	PRD-PQDC	SI	101
WESSIN CHÁVEZ	ELÍAS	PRD-PQDC		100
ESPAILLAT TAVÁREZ	MATEO EVANGELISTA	DXC-ALPAÍS	SIN VOTO	6
ESPINAL TAVÁREZ	BRAULIO DE JESÚS	DXC-ALPAÍS	SI	5
MARTÍNEZ MORONTA	PEDRO ANTONIO	DXC-ALPAÍS	SI	7
ARISTY CEDEÑO	ONAVEL ANDRÉS	PLR-PCR	SI	8
ZORRILLA GONZÁLEZ	JORGE MANUEL	PLR-PCR	SI	9

Votación 005" 10.09.2024 12:41:54

Moción: El diputado presidente propuso y sometió a votación que fuesen dejados sobre la mesa los demás puntos del orden del día, excepto los puntos 9.3.9, 9.3.11, 9.3.13, 9.3.17 y 12.1.

Presentes en la votación: 147

Registrados: 158 Sí: 147 No: 0 No votaron: 11

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	1
D´AZA CARABALLO	DHARUELLY LEANY	PRM	SI	2
BAUTISTA GOMERA	EDUVIGES MARÍA	PRM	SI	3
DURÁN RODRÍGUEZ	JULIO EMIL	PRM	SI	4

	ANA ADALGIZA DEL			
ABREU POLANCO	CARMEN	PRM	SI	10
ABREU SANTOS	GABRIELA MARÍA	PRM	SI	11
ABREU VELOZ	JOSÉ LUIS	PRM	SI	14
ADÓN DUARTE	ALDONERIS RAFAEL	PRM		15
ALCÁNTARA	PEDRO JULIO	PRM	SIN VOTO	16
ALMÁNZAR DE OGANDO	MARIBEL ALTAGRACIA	PRM	SI	17
ARACENA	IGNACIO	PRM	SI	18
ARREDONDO QUEZADA	MIGUEL	PRM	SI	19
BÁEZ	LUIS ALCIDES	PRM		20
BARCELÓ GONZÁLEZ	CARMEN LIGIA	PRM	SI	21
BATISTA GÓMEZ	WANDY MODESTO	PRM	SI	36
BELTRÉ MÉNDEZ	JULIO CÉSAR	PRM	SI	24
BIDÓ PARRA DE DELL´AQUILA	KENIA FELICIA	PRM		25
BOGAERT MARRA	MIGUEL ALBERTO	PRM	SI	26
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SI	53
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SI	28
CARABALLO GÓMEZ	JOSÉ MANUEL	PRM	SI	29
CASTILLO	JUANA RAMONA	PRM	SI	192
CASTILLO OGANDO	LUIS ENRIQUE	PRM		31
CAVOLI BALBUENA	JORGE HUGO	PRM	SI	32
CEDEÑO ARECHE	EUGENIO	PRM	SI	157
COLÓN TATIS	ESTAMY RAFAELA	PRM	SI	34
CONTRERAS DEL ORBE	JHONATAN RABEL	PRM	SI	35
CORPORÁN DE LOS SANTOS DE LEBRÓN	ELVIRA	PRM	SI	184
CRUZ ASUNCIÓN	EDWARD ENRIQUE	PRM	SI	52
CUEVAS	ANA MILEDY	PRM	SI	38
CUEVAS DAVIS	JUAN BOLÍVAR	PRM	SI	39
DE JESÚS DE MORLA	INDHIRA SHARY	PRM	SI	41
DE JESÚS VARGAS	ROMÁN	PRM	SI	42
DE JESÚS VELEZ	LOURDES	PRM	SI	43
DE LA ROSA PÉREZ	CARMEN AURELIA	PRM	SI	50



ACTA NO. 08 DEL MARTES DIEZ (10) DE SEPTIEMBRE DE 2024, PÁGINA NO. 88 DE 108

DE LEÓN MARTÍNEZ	LUCILA LEONARDA	PRM	SI	67
DE LOS SANTOS	ALTAGRACIA	PRM	SI	46
DEL ROSARIO ROBLES	ÁNGEL	PRM	SI	47
DÍAZ ABREU	CATY	PRM	SI	48
DÍAZ GARCÍA	FRANCISCO ALBERTO	PRM	SI	49
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	SIN VOTO	44
DÍAZ MEJÍA	ROBINSON DE JESÚS	PRM		181
DÍAZ RODRÍGUEZ	RAFAEL ANÍBAL	PRM	SI	37
DÍAZ SALCEDO	DEISY EMELDA	PRM	SI	27
DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ	GREGORIO	PRM		54
DUARTE SUÁREZ	SADOKY	PRM	SI	55
ENCARNACIÓN MONTERO	FÉLIX MANUEL	PRM	SI	57
ESCARFULLER MOREL DE MELO	CARMEN LEIDA	PRM	SI	58
FÉLIZ DÍAZ	SARA PENÉLOPE	PRM	SI	59
FÉLIZ RODRÍGUEZ	DELLYS DUMIDIA	PRM	SI	60
FERNÁNDEZ BRITO	JACQUELINE	PRM	SI	161
FERNÁNDEZ TAVÁREZ	LUIS RENÉ	PRM	SI	61
FERREIRAS TORRES	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	63
FRÍAS	JORGE	PRM	SI	64
GARCÍA CASTILLO	JHEYSON AMIR	PRM	SI	65
GARCÍA JAVIER	CECILIO	PRM	SI	66
GÓMEZ BENZO	LUIS	PRM	SI	165
GUERRERO CABRERA	FAUSTINA	PRM	SI	156
HICIANO ALMÁNZAR	FÉLIX SANTIAGO	PRM		79
HIDALGO ALMÁNZAR	NICOLÁS	PRM	SI	23
INFANTE GALÁN	ELPIDIO	PRM	SI	71
JAQUE APONTE	FRANCISCA TRINIDAD	PRM	SI	68
JAVIER CUEVAS	ALEXANDER	PRM	SI	73
JIMÉNEZ MUÑOZ	MARLENI ALTAGRACIA	PRM	SI	74
JOSÉ MÉNDEZ DE MÉNDEZ	HERMES EVANGELINA	PRM	SI	75
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRM	SI	76
LEDESMA ALCÁNTARA	AQUILES LEONEL	PRM		77

LEONARDO PALACIO	VALERIO	PRM	SI	78
LÓPEZ FÉLIZ	SHIRLEY ANTONIA	PRM	SI	69
LÓPEZ FRANCISCO DE MATOS	MIRNA JOSEFINA	PRM	SI	84
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM		81
LÓPEZ PEÑA	JULIO CÉSAR	PRM	SI	82
MAMBRÚ RODRÍGUEZ	ANNY VELEISSY	PRM	SI	83
MARMOLEJOS GIL	NELSON RAFAEL	PRM	SI	80
MARTE SANTOS	LUIS TOMÁS	PRM	SI	85
MARTÍNEZ GÓMEZ	JOHANNY MARGARITA	PRM	SI	86
MARTÍNEZ MORILLO	MILLYS JOHANNA	PRM	SI	87
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM	SIN VOTO	92
MATOS CUEVAS	LLANELIS	PRM	SI	93
MATOS FÉLIZ	ELIAZER	PRM	SI	91
MEDINA SANTOS	JHONNY DE JESÚS	PRM	SI	90
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM		89
MÉNDEZ MATOS	OLFANNY YUVERKA	PRM		?
MERCADO GARCÍA DE CONTRERAS	MERY ANTONIA	PRM		?
MERCEDES DE LA CRUZ	CAROLIN	PRM	SI	168
MIESES DÍAZ	LIZ ADRIANA	PRM	SI	96
MONTERO	JACQUELINE	PRM	SIN VOTO	97
MONTERO ARIAS	JOSÉ DEL CARMEN	PRM	SI	98
MORILLO VALDEZ	CARLOS	PRM	SI	99
MORONTA THEN	CIRILO USTASIO	PRM		144
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	SI	70
MUÑOZ OLIVO	JUNIOR	PRM	SI	145
NOVAS SIERRA	ANGÉLICA NATIVIDAD	PRM	SI	146
NÚÑEZ ESPINO	SONIA	PRM	SI	147
NÚÑEZ GUERRERO	MANUEL DE JESÚS	PRM	SI	40
IÚÑEZ RIVERA	PATRICIA ALEXANDRA	PRM	SI	149
OGANDO CAMPOS	BRENDA MERCEDES	PRM		?
DLIVARES ORTEGA	ADELIS DE JESÚS	PRM	SI	151
ORTIZ DE LA CRUZ	NOLBERTO	PRM		?

ORTIZ LÓPEZ	JOSÉ MOISÉS	PRM	SI	153
PAULA DE LA CRUZ	CARLIXTA CAROLINA	PRM		?
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	148
PEÑALÓ TORRES	RUBÉN DARÍO	PRM	SI	56
PÉREZ DE TAVERAS	LIDIA ESTHER	PRM	SI	158
PÉREZ DÍAZ	ÁNGELA MARUJA GREGORINA	PRM	SI	159
POLANCO POLANCO	ROSENDY JOEL	PRM	SI	160
RAMÍREZ DE LOS SANTOS	FRANKLIN	PRM	SI	22
RAMOS CRISPÍN	JACOBO	PRM		?
RODRÍGUEZ BONSEÑOR	MARÍA DE LOS ÁNGELES	PRM	SI	163
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM		?
RODRÍGUEZ SALAZAR	DORINA YAJAIRA	PRM	SI	33
RODRÍGUEZ VÁSQUEZ	NORBERTO	PRM		166
ROJAS	DIÓMEDES OMAR	PRM	SI	167
ROJAS FRANCO	JUAN JOSÉ	PRM	SI	95
ROSA MERCEDES	HÉCTOR FODIL	PRM	SI	169
RUBEN CONTRERAS	ADELSO DE JESÚS	PRM		?
RUTINEL ARZENO	ABELARDO ANTONIO	PRM	SI	171
SÁNCHEZ GONZÁLEZ	WILLY ENRIQUE	PRM	SI	72
SÁNCHEZ HENRÍQUEZ	VICENTE ARTURO	PRM		173
SÁNCHEZ MARTÍNEZ	JESÚS MANUEL	PRM	SI	176
SÁNCHEZ PUJOLS	ÁNGEL MARÍA	PRM	SI	175
SÁNCHEZ QUEZADA	CARLOS	PRM	SIN VOTO	174
SÁNCHEZ TAVERAS	CHAVELY MELINA	PRM	SIN VOTO	177
SANTANA SILFA	GREGORIA MONSERRAT	PRM	SI	178
SANTOS MUÑOZ	DILENIA ALTAGRACIA	PRM	SI	45
SANTOS RODRÍGUEZ	ROBINSON ANTONIO	PRM	SI	179
SIMANCA FERRERAS	YANCARLOS	PRM	SI	51
SOTO MORDÁN	ELIDA YALIS	PRM	SI	182
SUÁREZ ALCALÁ	MARÍA ELISA	PRM	SI	183
SUÁREZ ARIZA	NELSA SHORAYA	PRM	SI	62



ACTA NO. 08 DEL MARTES DIEZ (10) DE SEPTIEMBRE DE 2024, PÁGINA NO. 89 DE 108

TAVERAS DUARTE	KINSBERLY	PRM	SI	185
TEJEDA DE LA ROSA	MARGARITA	PRM	SI	186
TEJEDA MARTÍNEZ	OTONIEL	PRM	SIN VOTO	187
VALENZUELA ARIAS	JOSÉ ALTAGRACIA	PRM	SI	194
VALERA ARIZA	BOLÍVAR ERNESTO	PRM		189
VÁSQUEZ MARTE	JESÚS STALIN	PRM	SI	190
VENTURA RIVERA	JEOVANNY	PRM	SI	191
VILLEGAS PÉREZ	FRANCISCO RODOLFO	PRM		30
WILLIAMS BENJAMÍN	CARMEN LIDIA	PRM	SI	193
ZAPATA DÍAZ	DARITZA FELICIDAD	PRM	SI	188
ARACENA MONTILLA	HERIBERTO	FP		115
BÁEZ REINOSO	JOSÉ DAVID	FP		118
BRITO O'NEAL	YCELMARY	FP	SIN VOTO	110
BRITO RODRÍGUEZ	ANTONIO	FP	SI	111
CALDERÓN FORTUNA	TAYLUMA MONSERRAT	FP	SI	105
CASTILLO CASADO	RAFAEL AUGUSTO	FP	SI	123
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	FP	SI	107
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	FP	SI	108
DE LEÓN MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	FP	SI	112
DE PÉREZ JUAN	CARLOS	FP	SI	113
ESPINAL CABRERA	LLANIRIS DEL CARMEN	FP	SI	114
ESPINAL MUÑOZ	MIGUEL EDUARDO	FP	SI	116
FABIÁN BELTRÉ	JOSÉ ANTONIO	FP	SI	127
GONZÁLEZ GONZÁLEZ	RAFAELA	FP	SI	122
JIMÉNEZ SANTOS	JOSÉ ALBERTO	FP	SI	102
JIMÉNEZ	VÍCTOR VIRGILIO	FP	SI	104
LUCIANO JIMÉNEZ DE GALVÁN	NURCA NIEVES	FP	SI	119
MALDONADO DE LA CRUZ	EUDY	FP		120
MARTÍNEZ ARAUJO	GERMÁN	FP	SI	121
MÉNDEZ SIMONO	FANNY SELINÉS	FP	SI	117
MERCEDES CASTILLO	MÉLIDO	FP		125
MORONTA GUZMÁN	GILDA MERCEDES	FP	SI	109

PÉREZ GÓMEZ	RAFAEL ANTONIO	FP	SI	103
PÉREZ HERNÁNDEZ	CARLOS ALBERTO	FP		126
RODRÍGUEZ MOREL	FÉLIX MICHELL	FP		124
ROJAS JAVIER	ENRIQUETA	FP		?
TAVÁREZ DE LA CRUZ	ALCIBÍADES	FP	SI	129
TAVÁREZ VALDEZ	JORGE LEONARDO	FP	SI	130
DÍAZ VIZCAÍNO	DANILO DARÍO	PLD	SI	134
DOÑÉ TIBURCIO	YDENIA	PLD	SI	131
ECHAVARRÍA, MILANÉ	JUAN CARLOS	PLD	SI	133
GIL RODRÍGUEZ	CARLOS JOSÉ	PLD	SI	140
MARIOTTI PAZ	CHARLES NOEL	PLD	SI	135
MARTÍNEZ	FRANKLIN	PLD		136
MARTÍNEZ DURÁN	RAMÓN MAYOBANEX	PLD	SI	137
MOREL FIGUEROA	OSCAR ADOLFO	PLD	SI	138
MUSA KUNHARDT	HEIDY MARÍA	PLD	SI	132
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SIN VOTO	139
VARGAS NÚÑEZ	BRAILYN MIGUEL	PLD	SI	141
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	142
VEGA BÁEZ	NELSON SAULO	PLD	SI	143
ESTÉVEZ CASTILLO	FIORDALIZA	PRSC	SIN VOTO	13
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC		12
RAPOSO RODRÍGUEZ	RAMÓN ANTONIO	PRD-PQDC	SI	101
WESSIN CHÁVEZ	ELÍAS	PRD-PQDC	SI	100
ESPAILLAT TAVÁREZ	MATEO EVANGELISTA	DXC-ALPAÍS	SIN VOTO	6
ESPINAL TAVÁREZ	BRAULIO DE JESÚS	DXC-ALPAÍS	SI	5
MARTÍNEZ MORONTA	PEDRO ANTONIO	DXC-ALPAÍS	SI	7
ARISTY CEDEÑO	ONAVEL ANDRÉS	PLR-PCR	SI	8
ZORRILLA GONZÁLEZ	JORGE MANUEL	PLR-PCR	SI	9

Votación 006" 10.09.2024 12:45:52 »Número de Iniciativa: 02757-2024-2028-CD

Moción: El diputado presidente propuso y sometió a votación que la resolución fuese remitida, nuevamente, a estudio de la Comisión Permanente de Hacienda.

Presentes en la votación: 138 Registrados: 156 Sí: 137 No: 1 No votaron: 18

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	1
D´AZA CARABALLO	DHARUELLY LEANY	PRM	SI	2
BAUTISTA GOMERA	EDUVIGES MARÍA	PRM	SI	3
DURÁN RODRÍGUEZ	JULIO EMIL	PRM	SI	4
ABREU POLANCO	ANA ADALGIZA DEL CARMEN	PRM	SI	10
ABREU SANTOS	GABRIELA MARÍA	PRM	SI	11
ABREU VELOZ	JOSÉ LUIS	PRM	SI	14
ADÓN DUARTE	ALDONERIS RAFAEL	PRM		15
ALCÁNTARA	PEDRO JULIO	PRM	SIN VOTO	16
ALMÁNZAR DE OGANDO	MARIBEL ALTAGRACIA	PRM	SI	17
ARACENA	IGNACIO	PRM	SI	18
ARREDONDO QUEZADA	MIGUEL	PRM	SI	19
BÁEZ	LUIS ALCIDES	PRM		20
BARCELÓ GONZÁLEZ	CARMEN LIGIA	PRM	SI	21
BATISTA GÓMEZ	WANDY MODESTO	PRM	SI	36
BELTRÉ MÉNDEZ	JULIO CÉSAR	PRM	SI	24
BIDÓ PARRA DE DELL´AQUILA	KENIA FELICIA	PRM		25
BOGAERT MARRA	MIGUEL ALBERTO	PRM	SI	26
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SI	53
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SI	28
CARABALLO GÓMEZ	JOSÉ MANUEL	PRM	SI	29
CASTILLO	JUANA RAMONA	PRM	SI	192
CASTILLO OGANDO	LUIS ENRIQUE	PRM	SI	31



CHAIRMAN DE DIT CTIEDOS

ACTA NO. 08 DEL MARTES DIEZ (10) DE SEPTIEMBRE DE 2024, PÁGINA NO. 90 DE 108

CAVOLI BALBUENA	JORGE HUGO	PRM	SI	32	GARCÍA JAVIER	CECILIO	PRM	SI	66	MONTERO ARIAS	JOSÉ DEL CARMEN	PRM	SI	98
CEDEÑO ARECHE	EUGENIO	PRM	SIN VOTO	157	GÓMEZ BENZO	LUIS	PRM	SI	165	MORILLO VALDEZ	CARLOS	PRM	SI	99
COLÓN TATIS	ESTAMY RAFAELA	PRM	SI	34	GUERRERO CABRERA	FAUSTINA	PRM	SI	156	MORONTA THEN	CIRILO USTASIO	PRM		144
CONTRERAS DEL ORBE	JHONATAN RABEL	PRM	SI	35	HICIANO ALMÁNZAR	FÉLIX SANTIAGO	PRM	SI	79	MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	SI	70
CORPORÁN DE LOS SANTOS DE LEBRÓN	ELVIRA	PRM	SI	184	HIDALGO ALMÁNZAR	NICOLÁS	PRM	SI	23	MUÑOZ OLIVO	JUNIOR	PRM	SI	145
CRUZ ASUNCIÓN	EDWARD ENRIQUE	PRM	SI	52	INFANTE GALÁN	ELPIDIO	PRM	SI	71	NOVAS SIERRA	ANGÉLICA NATIVIDAD	PRM		146
CUEVAS	ANA MILEDY	PRM	SI	38	JAQUE APONTE	FRANCISCA TRINIDAD	PRM	SI	68	NÚÑEZ ESPINO	SONIA	PRM	SI	147
CUEVAS DAVIS	JUAN BOLÍVAR	PRM	SI	39	JAVIER CUEVAS	ALEXANDER	PRM	SI	73	NÚÑEZ GUERRERO	MANUEL DE JESÚS	PRM	SI	40
DE JESÚS DE MORLA	INDHIRA SHARY	PRM	SI	41	JIMÉNEZ MUÑOZ	MARLENI ALTAGRACIA	PRM	SI	74	NÚÑEZ RIVERA	PATRICIA ALEXANDRA	PRM	SI	149
DE JESÚS VARGAS	ROMÁN	PRM	SI	42	JOSÉ MÉNDEZ DE MÉNDEZ	HERMES EVANGELINA	PRM	SI	75	OGANDO CAMPOS	BRENDA MERCEDES	PRM		?
DE JESÚS VELEZ	LOURDES	PRM		43	LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRM	SI	76	OLIVARES ORTEGA	ADELIS DE JESÚS	PRM	SI	151
DE LA ROSA PÉREZ	CARMEN AURELIA	PRM	SI	50	LEDESMA ALCÁNTARA	AQUILES LEONEL	PRM		77	ORTIZ DE LA CRUZ	NOLBERTO	PRM		?
DE LEÓN MARTÍNEZ	LUCILA LEONARDA	PRM	SI	67	LEONARDO PALACIO	VALERIO	PRM	SI	78	ORTIZ LÓPEZ	JOSÉ MOISÉS	PRM	SI	153
DE LOS SANTOS	ALTAGRACIA	PRM	SI	46	LÓPEZ FÉLIZ	SHIRLEY ANTONIA	PRM	SI	69	PAULA DE LA CRUZ	CARLIXTA CAROLINA	PRM		?
DEL ROSARIO ROBLES	ÁNGEL	PRM	SI	47	LÓPEZ FRANCISCO DE MATOS	MIRNA JOSEFINA	PRM	SI	84	PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	148
DÍAZ ABREU	CATY	PRM	SI	48	LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM		81	PEÑALÓ TORRES	RUBÉN DARÍO	PRM	SIN VOTO) 56
DÍAZ GARCÍA	FRANCISCO ALBERTO	PRM	SI	49	LÓPEZ PEÑA	JULIO CÉSAR	PRM	SI	82	PÉREZ DE TAVERAS	LIDIA ESTHER	PRM	SI	158
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	SIN VOTO	44	MAMBRÚ RODRÍGUEZ	ANNY VELEISSY	PRM	SI	83	PÉREZ DÍAZ	ÁNGELA MARUJA GREGORINA	PRM	SI	159
DÍAZ MEJÍA	ROBINSON DE JESÚS	PRM		181	MARMOLEJOS GIL	NELSON RAFAEL	PRM	SI	80	POLANCO POLANCO	ROSENDY JOEL	PRM	SI	160
DÍAZ RODRÍGUEZ	RAFAEL ANÍBAL	PRM	NO	37	MARTE SANTOS	LUIS TOMÁS	PRM	SI	85	RAMÍREZ DE LOS SANTOS	FRANKLIN	PRM	SI	22
DÍAZ SALCEDO	DEISY EMELDA	PRM	SI	27	MARTÍNEZ GÓMEZ	JOHANNY MARGARITA	PRM	SI	86	RAMOS CRISPÍN	JACOBO	PRM		?
DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ	GREGORIO	PRM		54	MARTÍNEZ MORILLO	MILLYS JOHANNA	PRM	SI	87	RODRÍGUEZ BONSEÑOR	MARÍA DE LOS ÁNGELES	PRM	SI	163
DUARTE SUÁREZ	SADOKY	PRM	SIN VOTO	55	MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM	SIN VOTO	92	RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM		?
ENCARNACIÓN MONTERO	FÉLIX MANUEL	PRM	SI	57	MATOS CUEVAS	LLANELIS	PRM	SI	93	RODRÍGUEZ SALAZAR	DORINA YAJAIRA	PRM	SI	33
ESCARFULLER MOREL DE MELO	CARMEN LEIDA	PRM	SI	58	MATOS FÉLIZ	ELIAZER	PRM	SI	91	RODRÍGUEZ VÁSQUEZ	NORBERTO	PRM		166
FÉLIZ DÍAZ	SARA PENÉLOPE	PRM	SI	59	MEDINA SANTOS	JHONNY DE JESÚS	PRM	SI	90	ROJAS	DIÓMEDES OMAR	PRM	SI	167
FÉLIZ RODRÍGUEZ	DELLYS DUMIDIA	PRM	SI	60	MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	89	ROJAS FRANCO	JUAN JOSÉ	PRM	SI	95
FERNÁNDEZ BRITO	JACQUELINE	PRM	SIN VOTO	161	MÉNDEZ MATOS	OLFANNY YUVERKA	PRM		?	ROSA MERCEDES	HÉCTOR FODIL	PRM	SI	169
FERNÁNDEZ TAVÁREZ	LUIS RENÉ	PRM	SI	61	MERCADO GARCÍA DE CONTRERAS	MERY ANTONIA	PRM		?	RUBEN CONTRERAS	ADELSO DE JESÚS	PRM		?
FERREIRAS TORRES	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	63	MERCEDES DE LA CRUZ	CAROLIN	PRM	SI	168	RUTINEL ARZENO	ABELARDO ANTONIO	PRM	SI	171
FRÍAS	JORGE	PRM	SI	64	MIESES DÍAZ	LIZ ADRIANA	PRM		96	SÁNCHEZ GONZÁLEZ	WILLY ENRIQUE	PRM	SI	72
GARCÍA CASTILLO	JHEYSON AMIR	PRM		65	MONTERO	JACQUELINE	PRM	SIN VOTO	97	SÁNCHEZ HENRÍQUEZ	VICENTE ARTURO	PRM	SI	173



ACTA NO. 08 DEL MARTES DIEZ (10) DE SEPTIEMBRE DE 2024, PÁGINA NO. 91 DE 108

		1101	11100	, U D L	E WHITE DIE (10	, DE SEI HEIVIE		<u></u>	<u> </u>	110171 22 100				
SÁNCHEZ MARTÍNEZ	JESÚS MANUEL	PRM	SI	176	ESPINAL MUÑOZ	MIGUEL EDUARDO	FP	SI	116	RAPOSO RODRÍGUEZ	RAMÓN ANTONIO	PRD-PQDC	SIN VOTO	101
SÁNCHEZ PUJOLS	ÁNGEL MARÍA	PRM	SI	175	FABIÁN BELTRÉ	JOSÉ ANTONIO	FP	SI	127	WESSIN CHÁVEZ	ELÍAS	PRD-PQDC	SI	100
SÁNCHEZ QUEZADA	CARLOS	PRM	SI	174	GONZÁLEZ GONZÁLEZ	RAFAELA	FP		122	ESPAILLAT TAVÁREZ	MATEO EVANGELISTA	DXC-ALPAÍS	SIN VOTO	6
SÁNCHEZ TAVERAS	CHAVELY MELINA	PRM	SIN VOTO	177	JIMÉNEZ SANTOS	JOSÉ ALBERTO	FP	SI	102	ESPINAL TAVÁREZ	BRAULIO DE JESÚS	DXC-ALPAÍS	SI	5
SANTANA SILFA	GREGORIA MONSERRAT	PRM	SI	178	JIMÉNEZ	VÍCTOR VIRGILIO	FP	SI	104	MARTÍNEZ MORONTA	PEDRO ANTONIO	DXC-ALPAÍS	SI	7
SANTOS MUÑOZ	DILENIA ALTAGRACIA	PRM	SI	45	LUCIANO JIMÉNEZ DE GALVÁN	NURCA NIEVES	FP	SI	119	ARISTY CEDEÑO	ONAVEL ANDRÉS	PLR-PCR	SI	8
SANTOS RODRÍGUEZ	ROBINSON ANTONIO	PRM	SI	179	MALDONADO DE LA CRUZ	EUDY	FP		120	ZORRILLA GONZÁLEZ	JORGE MANUEL	PLR-PCR		9
SIMANCA FERRERAS	YANCARLOS	PRM	SI	51	MARTÍNEZ ARAUJO	GERMÁN	FP		121					
SOTO MORDÁN	ELIDA YALIS	PRM	SI	182	MÉNDEZ SIMONO	FANNY SELINÉS	FP	SI	117					
SUÁREZ ALCALÁ	MARÍA ELISA	PRM	SI	183	MERCEDES CASTILLO	MÉLIDO	FP	SI	125					
SUÁREZ ARIZA	NELSA SHORAYA	PRM	SI	62	MORONTA GUZMÁN	GILDA MERCEDES	FP	SI	109					
TAVERAS DUARTE	KINSBERLY	PRM	SI	185	PÉREZ GÓMEZ	RAFAEL ANTONIO	FP	SI	103	Votación 0	007" 10.09.2024 12:48:3	66		
TEJEDA DE LA ROSA	MARGARITA	PRM	SI	186	PÉREZ HERNÁNDEZ	CARLOS ALBERTO	FP		126	»Número de Ini	iciativa: 02942-2024-20	28-CD		
TEJEDA MARTÍNEZ	OTONIEL	PRM		187	RODRÍGUEZ MOREL	FÉLIX MICHELL	FP		124	Moción: El diputado presidente	propuso y sometió a vot	ación que la	resolució	ón
VALENZUELA ARIAS	JOSÉ ALTAGRACIA	PRM	SI	194	ROJAS JAVIER	ENRIQUETA	FP		?	fuese remitida, nuevamente, a es	tudio de la Comisión Pe	ermanente de	Haciend	la.
VALERA ARIZA	BOLÍVAR ERNESTO	PRM		189	TAVÁREZ DE LA CRUZ	ALCIBÍADES	FP	SI	129	Present	tes en la votación: 141			
VÁSQUEZ MARTE	JESÚS STALIN	PRM	SIN VOTO	190	TAVÁREZ VALDEZ	JORGE LEONARDO	FP	SIN VOTO	130	Registrados: 150	6 Sí: 141 No: 0 No vota	ron: 15		
VENTURA RIVERA	JEOVANNY	PRM	SI	191	DÍAZ VIZCAÍNO	DANILO DARÍO	PLD	SI	134					
VILLEGAS PÉREZ	FRANCISCO RODOLFO	PRM		30	DOÑÉ TIBURCIO	YDENIA	PLD	SI	131					
WILLIAMS BENJAMÍN	CARMEN LIDIA	PRM	SI	193	ECHAVARRÍA, MILANÉ	JUAN CARLOS	PLD	SI	133	Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul

CARLOS JOSÉ

CHARLES NOEL

OSCAR ADOLFO

GUSTAVO ANTONIO

BRAILYN MIGUEL

NELSON SAULO

ROGELIO ALFONSO

FIORDALIZA

DAMARYS

HEIDY MARÍA

RAMÓN MAYOBANEX

FRANKLIN

SI

SI

SI

SI

140

136

137

138

132

141

142

12

SIN VOTO 135

SIN VOTO 139

SIN VOTO 143

SIN VOTO 13

PLD

PRSC

PRSC

GIL RODRÍGUEZ

MARIOTTI PAZ

MARTÍNEZ DURÁN

MOREL FIGUEROA

MUSA KUNHARDT

SÁNCHEZ GARCÍA

VÁSQUEZ CASTILLO

ESTÉVEZ CASTILLO

VARGAS NÚÑEZ

VEGA BÁEZ

GENAO LANZA

MARTÍNEZ

ZAPATA DÍAZ

BÁEZ REINOSO

BRITO O'NEAL

BRITO RODRÍGUEZ

CASTILLO CASADO

DE LEÓN MASCARO

ESPINAL CABRERA

CRESPO PÉREZ

DE PÉREZ JUAN

CALDERÓN FORTUNA

DE LA ROSA GUERRERO

ARACENA MONTILLA

DARITZA FELICIDAD

TAYLUMA MONSERRAT

RAFAEL AUGUSTO

YUDERKA YVELISSE

DOMINGO EUSEBIO

LLANIRIS DEL CARMEN

RAFAEL TOBÍAS

HERIBERTO

JOSÉ DAVID

YCELMARY

ANTONIO

CARLOS

PRM

FP

SI

188

115

118

110

111

105

123

107

112

113

114

SIN VOTO 108

WESSIN CHÁVEZ	ELÍAS	PRD-PQDC	SI	100
ESPAILLAT TAVÁREZ	MATEO EVANGELISTA	DXC-ALPAÍS	SIN VOTO	6
ESPINAL TAVÁREZ	BRAULIO DE JESÚS	DXC-ALPAÍS	SI	5
MARTÍNEZ MORONTA	PEDRO ANTONIO	DXC-ALPAÍS	SI	7
ARISTY CEDEÑO	ONAVEL ANDRÉS	PLR-PCR	SI	8
ZORRILLA GONZÁLEZ	JORGE MANUEL	PLR-PCR		9

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	1
D´AZA CARABALLO	DHARUELLY LEANY	PRM	SI	2
BAUTISTA GOMERA	EDUVIGES MARÍA	PRM	SI	3
DURÁN RODRÍGUEZ	JULIO EMIL	PRM	SI	4
ABREU POLANCO	ANA ADALGIZA DEL CARMEN	PRM	SI	10
ABREU SANTOS	GABRIELA MARÍA	PRM	SI	11
ABREU VELOZ	JOSÉ LUIS	PRM	SI	14
ADÓN DUARTE	ALDONERIS RAFAEL	PRM		15
ALCÁNTARA	PEDRO JULIO	PRM	SIN VOTO	16
ALMÁNZAR DE OGANDO	MARIBEL ALTAGRACIA	PRM	SI	17
ARACENA	IGNACIO	PRM	SI	18
ARREDONDO QUEZADA	MIGUEL	PRM	SI	19



ACTA NO. 08 DEL MARTES DIEZ (10) DE SEPTIEMBRE DE 2024, PÁGINA NO. 92 DE 108

BÁEZ	LUIS ALCIDES	PRM		20
BARCELÓ GONZÁLEZ	CARMEN LIGIA	PRM	SI	21
BATISTA GÓMEZ	WANDY MODESTO	PRM	SI	36
BELTRÉ MÉNDEZ	JULIO CÉSAR	PRM	SI	24
BIDÓ PARRA DE DELL´AQUILA	KENIA FELICIA	PRM		25
BOGAERT MARRA	MIGUEL ALBERTO	PRM	SI	26
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SIN VOTO	53
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SI	28
CARABALLO GÓMEZ	JOSÉ MANUEL	PRM	SI	29
CASTILLO	JUANA RAMONA	PRM	SI	192
CASTILLO OGANDO	LUIS ENRIQUE	PRM	SI	31
CAVOLI BALBUENA	JORGE HUGO	PRM	SI	32
CEDEÑO ARECHE	EUGENIO	PRM	SIN VOTO	157
COLÓN TATIS	ESTAMY RAFAELA	PRM	SI	34
CONTRERAS DEL ORBE	JHONATAN RABEL	PRM	SI	35
CORPORÁN DE LOS SANTOS DE LEBRÓN	ELVIRA	PRM	SI	184
CRUZ ASUNCIÓN	EDWARD ENRIQUE	PRM	SI	52
CUEVAS	ANA MILEDY	PRM	SI	38
CUEVAS DAVIS	JUAN BOLÍVAR	PRM	SI	39
DE JESÚS DE MORLA	INDHIRA SHARY	PRM	SI	41
DE JESÚS VARGAS	ROMÁN	PRM	SI	42
DE JESÚS VELEZ	LOURDES	PRM		43
DE LA ROSA PÉREZ	CARMEN AURELIA	PRM	SI	50
DE LEÓN MARTÍNEZ	LUCILA LEONARDA	PRM	SI	67
DE LOS SANTOS	ALTAGRACIA	PRM	SI	46
DEL ROSARIO ROBLES	ÁNGEL	PRM	SI	47
DÍAZ ABREU	CATY	PRM	SI	48
DÍAZ GARCÍA	FRANCISCO ALBERTO	PRM		49
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	SI	44
DÍAZ MEJÍA	ROBINSON DE JESÚS	PRM		181
DÍAZ RODRÍGUEZ	RAFAEL ANÍBAL	PRM	SI	37
DÍAZ SALCEDO	DEISY EMELDA	PRM	SI	27

DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ	GREGORIO	PRM		54
DUARTE SUÁREZ	SADOKY	PRM	SI	55
ENCARNACIÓN MONTERO	FÉLIX MANUEL	PRM	SI	57
ESCARFULLER MOREL DE MELO	CARMEN LEIDA	PRM	SI	58
FÉLIZ DÍAZ	SARA PENÉLOPE	PRM	SI	59
FÉLIZ RODRÍGUEZ	DELLYS DUMIDIA	PRM	SI	60
FERNÁNDEZ BRITO	JACQUELINE	PRM	SIN VOTO	161
FERNÁNDEZ TAVÁREZ	LUIS RENÉ	PRM	SI	61
FERREIRAS TORRES	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	63
FRÍAS	JORGE	PRM	SI	64
GARCÍA CASTILLO	JHEYSON AMIR	PRM	SI	65
GARCÍA JAVIER	CECILIO	PRM	SI	66
GÓMEZ BENZO	LUIS	PRM		165
GUERRERO CABRERA	FAUSTINA	PRM	SI	156
HICIANO ALMÁNZAR	FÉLIX SANTIAGO	PRM	SI	79
HIDALGO ALMÁNZAR	NICOLÁS	PRM	SI	23
INFANTE GALÁN	ELPIDIO	PRM		71
JAQUE APONTE	FRANCISCA TRINIDAD	PRM	SI	68
JAVIER CUEVAS	ALEXANDER	PRM	SI	73
JIMÉNEZ MUÑOZ	MARLENI ALTAGRACIA	PRM	SI	74
JOSÉ MÉNDEZ DE MÉNDEZ	HERMES EVANGELINA	PRM	SI	75
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRM	SI	76
LEDESMA ALCÁNTARA	AQUILES LEONEL	PRM		77
LEONARDO PALACIO	VALERIO	PRM	SI	78
LÓPEZ FÉLIZ	SHIRLEY ANTONIA	PRM	SI	69
LÓPEZ FRANCISCO DE MATOS	MIRNA JOSEFINA	PRM	SI	84
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM		81
LÓPEZ PEÑA	JULIO CÉSAR	PRM	SI	82
MAMBRÚ RODRÍGUEZ	ANNY VELEISSY	PRM	SI	83
MARMOLEJOS GIL	NELSON RAFAEL	PRM	SI	80
MARTE SANTOS	LUIS TOMÁS	PRM	SI	85
MARTÍNEZ GÓMEZ	JOHANNY MARGARITA	PRM	SI	86

MARTÍNEZ MORILLO	MILLYS JOHANNA	PRM	SI	87
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM	SIN VOTO	92
MATOS CUEVAS	LLANELIS	PRM	SI	93
MATOS FÉLIZ	ELIAZER	PRM	SI	91
MEDINA SANTOS	JHONNY DE JESÚS	PRM	SI	90
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	89
MÉNDEZ MATOS	OLFANNY YUVERKA	PRM		?
MERCADO GARCÍA DE CONTRERAS	MERY ANTONIA	PRM		?
MERCEDES DE LA CRUZ	CAROLIN	PRM	SI	168
MIESES DÍAZ	LIZ ADRIANA	PRM	SI	96
MONTERO	JACQUELINE	PRM	SIN VOTO	97
MONTERO ARIAS	JOSÉ DEL CARMEN	PRM	SI	98
MORILLO VALDEZ	CARLOS	PRM	SI	99
MORONTA THEN	CIRILO USTASIO	PRM		144
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	SI	70
MUÑOZ OLIVO	JUNIOR	PRM	SI	145
NOVAS SIERRA	ANGÉLICA NATIVIDAD	PRM		146
NÚÑEZ ESPINO	SONIA	PRM	SI	147
NÚÑEZ GUERRERO	MANUEL DE JESÚS	PRM	SIN VOTO	40
NÚÑEZ RIVERA	PATRICIA ALEXANDRA	PRM	SI	149
OGANDO CAMPOS	BRENDA MERCEDES	PRM		?
OLIVARES ORTEGA	ADELIS DE JESÚS	PRM	SI	151
ORTIZ DE LA CRUZ	NOLBERTO	PRM		?
ORTIZ LÓPEZ	JOSÉ MOISÉS	PRM	SI	153
PAULA DE LA CRUZ	CARLIXTA CAROLINA	PRM		?
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	148
PEÑALÓ TORRES	RUBÉN DARÍO	PRM	SIN VOTO	56
PÉREZ DE TAVERAS	LIDIA ESTHER	PRM	SI	158
PÉREZ DÍAZ	ÁNGELA MARUJA GREGORINA	PRM	SI	159
POLANCO POLANCO	ROSENDY JOEL	PRM	SI	160
RAMÍREZ DE LOS SANTOS	FRANKLIN	PRM	SI	22



ACTA NO. 08 DEL MARTES DIEZ (10) DE SEPTIEMBRE DE 2024, PÁGINA NO. 93 DE 108

RAMOS CRISPÍN	JACOBO	PRM		?
RODRÍGUEZ BONSEÑOR	MARÍA DE LOS ÁNGELES	PRM	SI	163
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM	SI	164
RODRÍGUEZ SALAZAR	DORINA YAJAIRA	PRM	SI	33
RODRÍGUEZ VÁSQUEZ	NORBERTO	PRM		166
ROJAS	DIÓMEDES OMAR	PRM		167
ROJAS FRANCO	JUAN JOSÉ	PRM	SI	95
ROSA MERCEDES	HÉCTOR FODIL	PRM	SI	169
RUBEN CONTRERAS	ADELSO DE JESÚS	PRM		?
RUTINEL ARZENO	ABELARDO ANTONIO	PRM	SI	171
SÁNCHEZ GONZÁLEZ	WILLY ENRIQUE	PRM	SI	72
SÁNCHEZ HENRÍQUEZ	VICENTE ARTURO	PRM	SI	173
SÁNCHEZ MARTÍNEZ	JESÚS MANUEL	PRM	SI	176
SÁNCHEZ PUJOLS	ÁNGEL MARÍA	PRM	SI	175
SÁNCHEZ QUEZADA	CARLOS	PRM	SI	174
SÁNCHEZ TAVERAS	CHAVELY MELINA	PRM	SIN VOTO	177
SANTANA SILFA	GREGORIA MONSERRAT	PRM	SI	178
SANTOS MUÑOZ	DILENIA ALTAGRACIA	PRM	SI	45
SANTOS RODRÍGUEZ	ROBINSON ANTONIO	PRM	SI	179
SIMANCA FERRERAS	YANCARLOS	PRM	SI	51
SOTO MORDÁN	ELIDA YALIS	PRM	SI	182
SUÁREZ ALCALÁ	MARÍA ELISA	PRM	SI	183
SUÁREZ ARIZA	NELSA SHORAYA	PRM	SI	62
TAVERAS DUARTE	KINSBERLY	PRM	SI	185
TEJEDA DE LA ROSA	MARGARITA	PRM	SI	186
TEJEDA MARTÍNEZ	OTONIEL	PRM	SI	187
VALENZUELA ARIAS	JOSÉ ALTAGRACIA	PRM	SIN VOTO	194
VALERA ARIZA	BOLÍVAR ERNESTO	PRM		189
VÁSQUEZ MARTE	JESÚS STALIN	PRM	SIN VOTO	190
VENTURA RIVERA	JEOVANNY	PRM	SI	191
VILLEGAS PÉREZ	FRANCISCO RODOLFO	PRM		30
WILLIAMS BENJAMÍN	CARMEN LIDIA	PRM	SI	193

ZAPATA DÍAZ	DARITZA FELICIDAD	PRM	SI	188
ARACENA MONTILLA	HERIBERTO	FP		115
BÁEZ REINOSO	JOSÉ DAVID	FP	SI	118
BRITO O'NEAL	YCELMARY	FP	SI	110
BRITO RODRÍGUEZ	ANTONIO	FP	SI	111
CALDERÓN FORTUNA	TAYLUMA MONSERRAT	FP	SI	105
CASTILLO CASADO	RAFAEL AUGUSTO	FP	SI	123
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	FP	SI	107
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	FP		108
DE LEÓN MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	FP	SI	112
DE PÉREZ JUAN	CARLOS	FP	SI	113
ESPINAL CABRERA	LLANIRIS DEL CARMEN	FP	SI	114
ESPINAL MUÑOZ	MIGUEL EDUARDO	FP	SI	116
FABIÁN BELTRÉ	JOSÉ ANTONIO	FP	SI	127
GONZÁLEZ GONZÁLEZ	RAFAELA	FP	SI	122
JIMÉNEZ SANTOS	JOSÉ ALBERTO	FP	SI	102
JIMÉNEZ	VÍCTOR VIRGILIO	FP	SI	104
LUCIANO JIMÉNEZ DE GALVÁN	NURCA NIEVES	FP	SI	119
MALDONADO DE LA CRUZ	EUDY	FP		120
MARTÍNEZ ARAUJO	GERMÁN	FP	SI	121
MÉNDEZ SIMONO	FANNY SELINÉS	FP	SI	117
MERCEDES CASTILLO	MÉLIDO	FP	SI	125
MORONTA GUZMÁN	GILDA MERCEDES	FP	SI	109
PÉREZ GÓMEZ	RAFAEL ANTONIO	FP	SI	103
PÉREZ HERNÁNDEZ	CARLOS ALBERTO	FP		126
RODRÍGUEZ MOREL	FÉLIX MICHELL	FP		124
ROJAS JAVIER	ENRIQUETA	FP		?
TAVÁREZ DE LA CRUZ	ALCIBÍADES	FP	SI	129
TAVÁREZ VALDEZ	JORGE LEONARDO	FP	SI	130
DÍAZ VIZCAÍNO	DANILO DARÍO	PLD	SI	134
DOÑÉ TIBURCIO	YDENIA	PLD	SI	131
ECHAVARRÍA, MILANÉ	JUAN CARLOS	PLD	SI	133

GIL RODRÍGUEZ	CARLOS JOSÉ	PLD	SI	140
MARIOTTI PAZ	CHARLES NOEL	PLD		135
MARTÍNEZ	FRANKLIN	PLD		136
MARTÍNEZ DURÁN	RAMÓN MAYOBANEX	PLD	SI	137
MOREL FIGUEROA	OSCAR ADOLFO	PLD	SI	138
MUSA KUNHARDT	HEIDY MARÍA	PLD	SIN VOTO	132
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SIN VOTO	139
VARGAS NÚÑEZ	BRAILYN MIGUEL	PLD	SI	141
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	142
VEGA BÁEZ	NELSON SAULO	PLD	SI	143
ESTÉVEZ CASTILLO	FIORDALIZA	PRSC	SIN VOTO	13
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC		12
RAPOSO RODRÍGUEZ	RAMÓN ANTONIO	PRD-PQDC	SI	101
WESSIN CHÁVEZ	ELÍAS	PRD-PQDC	SI	100
ESPAILLAT TAVÁREZ	MATEO EVANGELISTA	DXC-ALPAÍS	SIN VOTO	6
ESPINAL TAVÁREZ	BRAULIO DE JESÚS	DXC-ALPAÍS	SI	5
MARTÍNEZ MORONTA	PEDRO ANTONIO	DXC-ALPAÍS	SI	7
ARISTY CEDEÑO	ONAVEL ANDRÉS	PLR-PCR	SI	8
ZORRILLA GONZÁLEZ	JORGE MANUEL	PLR-PCR		9



ACTA NO. 08 DEL MARTES DIEZ (10) DE SEPTIEMBRE DE 2024, PÁGINA NO. 94 DE 108

Votación 008" 10.09.2024 12:50:53

»Número de Iniciativa: 02772-2024-2028-CD

Moción: El diputado presidente propuso y sometió a votación que la resolución fuese liberada del trámite de lectura.

Presentes en la votación: 151

Registrados: 156 Sí: 150 No: 1 No votaron: 5

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	1
D´AZA CARABALLO	DHARUELLY LEANY	PRM	SI	2
BAUTISTA GOMERA	EDUVIGES MARÍA	PRM	SI	3
DURÁN RODRÍGUEZ	JULIO EMIL	PRM	SI	4
ABREU POLANCO	ANA ADALGIZA DEL CARMEN	PRM	SI	10
ABREU SANTOS	GABRIELA MARÍA	PRM	SI	11
ABREU VELOZ	JOSÉ LUIS	PRM	SI	14
ADÓN DUARTE	ALDONERIS RAFAEL	PRM		15
ALCÁNTARA	PEDRO JULIO	PRM		16
ALMÁNZAR DE OGANDO	MARIBEL ALTAGRACIA	PRM	SI	17
ARACENA	IGNACIO	PRM	SI	18
ARREDONDO QUEZADA	MIGUEL	PRM	SI	19
BÁEZ	LUIS ALCIDES	PRM		20
BARCELÓ GONZÁLEZ	CARMEN LIGIA	PRM	SI	21
BATISTA GÓMEZ	WANDY MODESTO	PRM	SI	36
BELTRÉ MÉNDEZ	JULIO CÉSAR	PRM	SI	24
BIDÓ PARRA DE DELL´AQUILA	KENIA FELICIA	PRM		25
BOGAERT MARRA	MIGUEL ALBERTO	PRM	SI	26
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SI	53
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SI	28
CARABALLO GÓMEZ	JOSÉ MANUEL	PRM	SI	29
CASTILLO	JUANA RAMONA	PRM	SI	192
CASTILLO OGANDO	LUIS ENRIQUE	PRM	SI	31

CAVOLI BALBUENA	JORGE HUGO	PRM	SI	32
CEDEÑO ARECHE	EUGENIO	PRM	SI	157
COLÓN TATIS	ESTAMY RAFAELA	PRM	SI	34
CONTRERAS DEL ORBE	JHONATAN RABEL	PRM	SI	35
CORPORÁN DE LOS SANTOS DE LEBRÓN	ELVIRA	PRM	SI	184
CRUZ ASUNCIÓN	EDWARD ENRIQUE	PRM	SI	52
CUEVAS	ANA MILEDY	PRM	SI	38
CUEVAS DAVIS	JUAN BOLÍVAR	PRM	SI	39
DE JESÚS DE MORLA	INDHIRA SHARY	PRM	SI	41
DE JESÚS VARGAS	ROMÁN	PRM	SI	42
DE JESÚS VELEZ	LOURDES	PRM	SI	43
DE LA ROSA PÉREZ	CARMEN AURELIA	PRM	SI	50
DE LEÓN MARTÍNEZ	LUCILA LEONARDA	PRM	SI	67
DE LOS SANTOS	ALTAGRACIA	PRM	SI	46
DEL ROSARIO ROBLES	ÁNGEL	PRM	SI	47
DÍAZ ABREU	CATY	PRM	SI	48
DÍAZ GARCÍA	FRANCISCO ALBERTO	PRM		49
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	SI	44
DÍAZ MEJÍA	ROBINSON DE JESÚS	PRM		181
DÍAZ RODRÍGUEZ	RAFAEL ANÍBAL	PRM	SI	37
DÍAZ SALCEDO	DEISY EMELDA	PRM	SI	27
DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ	GREGORIO	PRM		54
DUARTE SUÁREZ	SADOKY	PRM		55
ENCARNACIÓN MONTERO	FÉLIX MANUEL	PRM	SI	57
ESCARFULLER MOREL DE MELO	CARMEN LEIDA	PRM	SI	58
FÉLIZ DÍAZ	SARA PENÉLOPE	PRM	SI	59
FÉLIZ RODRÍGUEZ	DELLYS DUMIDIA	PRM	SI	60
FERNÁNDEZ BRITO	JACQUELINE	PRM	SI	161
FERNÁNDEZ TAVÁREZ	LUIS RENÉ	PRM	SI	61
FERREIRAS TORRES	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	63
FRÍAS	JORGE	PRM	SI	64
GARCÍA CASTILLO	JHEYSON AMIR	PRM	SI	65

GARCÍA JAVIER	CECILIO	PRM	SI	66
GÓMEZ BENZO	LUIS	PRM	SI	165
GUERRERO CABRERA	FAUSTINA	PRM	SI	156
HICIANO ALMÁNZAR	FÉLIX SANTIAGO	PRM	SI	79
HIDALGO ALMÁNZAR	NICOLÁS	PRM	SI	23
INFANTE GALÁN	ELPIDIO	PRM		71
JAQUE APONTE	FRANCISCA TRINIDAD	PRM	SI	68
JAVIER CUEVAS	ALEXANDER	PRM	SI	73
JIMÉNEZ MUÑOZ	MARLENI ALTAGRACIA	PRM	SI	74
JOSÉ MÉNDEZ DE MÉNDEZ	HERMES EVANGELINA	PRM	SI	75
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRM	SI	76
LEDESMA ALCÁNTARA	AQUILES LEONEL	PRM		77
LEONARDO PALACIO	VALERIO	PRM	SI	78
LÓPEZ FÉLIZ	SHIRLEY ANTONIA	PRM	SI	69
LÓPEZ FRANCISCO DE MATOS	MIRNA JOSEFINA	PRM	SI	84
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	SI	81
LÓPEZ PEÑA	JULIO CÉSAR	PRM	SI	82
MAMBRÚ RODRÍGUEZ	ANNY VELEISSY	PRM	SI	83
MARMOLEJOS GIL	NELSON RAFAEL	PRM	SI	80
MARTE SANTOS	LUIS TOMÁS	PRM	SI	85
MARTÍNEZ GÓMEZ	JOHANNY MARGARITA	PRM	SI	86
MARTÍNEZ MORILLO	MILLYS JOHANNA	PRM	SI	87
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM	SIN VOTO	92
MATOS CUEVAS	LLANELIS	PRM	SI	93
MATOS FÉLIZ	ELIAZER	PRM		91
MEDINA SANTOS	JHONNY DE JESÚS	PRM	SI	90
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM		89
MÉNDEZ MATOS	OLFANNY YUVERKA	PRM		?
MERCADO GARCÍA DE CONTRERAS	MERY ANTONIA	PRM		?
MERCEDES DE LA CRUZ	CAROLIN	PRM	SI	168
MIESES DÍAZ	LIZ ADRIANA	PRM	SI	96
MONTERO	JACQUELINE	PRM	SIN VOTO	97



ACTA NO. 08 DEL MARTES DIEZ (10) DE SEPTIEMBRE DE 2024, PÁGINA NO. 95 DE 108

MONTERO ARIAS	JOSÉ DEL CARMEN	PRM	SI	98
MORILLO VALDEZ	CARLOS	PRM	SI	99
MORONTA THEN	CIRILO USTASIO	PRM		144
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	SI	70
MUÑOZ OLIVO	JUNIOR	PRM	SI	145
NOVAS SIERRA	ANGÉLICA NATIVIDAD	PRM	SI	146
NÚÑEZ ESPINO	SONIA	PRM	SI	147
NÚÑEZ GUERRERO	MANUEL DE JESÚS	PRM	SI	40
NÚÑEZ RIVERA	PATRICIA ALEXANDRA	PRM	SI	149
OGANDO CAMPOS	BRENDA MERCEDES	PRM		?
OLIVARES ORTEGA	ADELIS DE JESÚS	PRM	SI	151
ORTIZ DE LA CRUZ	NOLBERTO	PRM		?
ORTIZ LÓPEZ	JOSÉ MOISÉS	PRM	SI	153
PAULA DE LA CRUZ	CARLIXTA CAROLINA	PRM		?
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	148
PEÑALÓ TORRES	RUBÉN DARÍO	PRM	SIN VOTO	56
PÉREZ DE TAVERAS	LIDIA ESTHER	PRM	SI	158
PÉREZ DÍAZ	ÁNGELA MARUJA GREGORINA	PRM	SI	159
POLANCO POLANCO	ROSENDY JOEL	PRM	SI	160
RAMÍREZ DE LOS SANTOS	FRANKLIN	PRM	SI	22
RAMOS CRISPÍN	JACOBO	PRM		?
RODRÍGUEZ BONSEÑOR	MARÍA DE LOS ÁNGELES	PRM	SI	163
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM	SI	164
RODRÍGUEZ SALAZAR	DORINA YAJAIRA	PRM	SI	33
RODRÍGUEZ VÁSQUEZ	NORBERTO	PRM		166
ROJAS	DIÓMEDES OMAR	PRM	SI	167
ROJAS FRANCO	JUAN JOSÉ	PRM	SI	95
ROSA MERCEDES	HÉCTOR FODIL	PRM	SI	169
RUBEN CONTRERAS	ADELSO DE JESÚS	PRM		?
RUTINEL ARZENO	ABELARDO ANTONIO	PRM	SI	171
SÁNCHEZ GONZÁLEZ	WILLY ENRIQUE	PRM	SI	72

SÁNCHEZ HENRÍQUEZ	VICENTE ARTURO	PRM	SI	173
SÁNCHEZ MARTÍNEZ	JESÚS MANUEL	PRM	SI	176
SÁNCHEZ PUJOLS	ÁNGEL MARÍA	PRM	SI	175
SÁNCHEZ QUEZADA	CARLOS	PRM	SI	174
SÁNCHEZ TAVERAS	CHAVELY MELINA	PRM	SIN VOTO	177
SANTANA SILFA	GREGORIA MONSERRAT	PRM	SI	178
SANTOS MUÑOZ	DILENIA ALTAGRACIA	PRM	SI	45
SANTOS RODRÍGUEZ	ROBINSON ANTONIO	PRM	SI	179
SIMANCA FERRERAS	YANCARLOS	PRM	SI	51
SOTO MORDÁN	ELIDA YALIS	PRM	SI	182
SUÁREZ ALCALÁ	MARÍA ELISA	PRM	SI	183
SUÁREZ ARIZA	NELSA SHORAYA	PRM	SI	62
TAVERAS DUARTE	KINSBERLY	PRM	SI	185
TEJEDA DE LA ROSA	MARGARITA	PRM		186
TEJEDA MARTÍNEZ	OTONIEL	PRM	SI	187
VALENZUELA ARIAS	JOSÉ ALTAGRACIA	PRM	SI	194
VALERA ARIZA	BOLÍVAR ERNESTO	PRM		189
VÁSQUEZ MARTE	JESÚS STALIN	PRM	SI	190
VENTURA RIVERA	JEOVANNY	PRM	SI	191
VILLEGAS PÉREZ	FRANCISCO RODOLFO	PRM		30
WILLIAMS BENJAMÍN	CARMEN LIDIA	PRM	SI	193
ZAPATA DÍAZ	DARITZA FELICIDAD	PRM	SI	188
ARACENA MONTILLA	HERIBERTO	FP		115
BÁEZ REINOSO	JOSÉ DAVID	FP	SI	118
BRITO O'NEAL	YCELMARY	FP	SI	110
BRITO RODRÍGUEZ	ANTONIO	FP	SI	111
CALDERÓN FORTUNA	TAYLUMA MONSERRAT	FP	SI	105
CASTILLO CASADO	RAFAEL AUGUSTO	FP	SI	123
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	FP	SI	107
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	FP	SI	108
DE LEÓN MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	FP	SI	112
DE PÉREZ JUAN	CARLOS	FP	NO	113

ESPINAL CABRERA	LLANIRIS DEL CARMEN	FP	SI	114
ESPINAL MUÑOZ	MIGUEL EDUARDO	FP	SI	116
FABIÁN BELTRÉ	JOSÉ ANTONIO	FP	SI	127
GONZÁLEZ GONZÁLEZ	RAFAELA	FP	SI	122
JIMÉNEZ SANTOS	JOSÉ ALBERTO	FP	SI	102
JIMÉNEZ	VÍCTOR VIRGILIO	FP	SI	104
LUCIANO JIMÉNEZ DE GALVÁN	NURCA NIEVES	FP	SI	119
MALDONADO DE LA CRUZ	EUDY	FP		120
MARTÍNEZ ARAUJO	GERMÁN	FP		121
MÉNDEZ SIMONO	FANNY SELINÉS	FP	SI	117
MERCEDES CASTILLO	MÉLIDO	FP	SI	125
MORONTA GUZMÁN	GILDA MERCEDES	FP	SI	109
PÉREZ GÓMEZ	RAFAEL ANTONIO	FP	SI	103
PÉREZ HERNÁNDEZ	CARLOS ALBERTO	FP		126
RODRÍGUEZ MOREL	FÉLIX MICHELL	FP		124
ROJAS JAVIER	ENRIQUETA	FP		?
TAVÁREZ DE LA CRUZ	ALCIBÍADES	FP	SI	129
TAVÁREZ VALDEZ	JORGE LEONARDO	FP	SI	130
DÍAZ VIZCAÍNO	DANILO DARÍO	PLD	SI	134
DOÑÉ TIBURCIO	YDENIA	PLD	SI	131
ECHAVARRÍA, MILANÉ	JUAN CARLOS	PLD	SI	133
GIL RODRÍGUEZ	CARLOS JOSÉ	PLD	SI	140
MARIOTTI PAZ	CHARLES NOEL	PLD	SI	135
MARTÍNEZ	FRANKLIN	PLD		136
MARTÍNEZ DURÁN	RAMÓN MAYOBANEX	PLD	SI	137
MOREL FIGUEROA	OSCAR ADOLFO	PLD	SI	138
MUSA KUNHARDT	HEIDY MARÍA	PLD	SI	132
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD		139
VARGAS NÚÑEZ	BRAILYN MIGUEL	PLD	SI	141
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	142
VEGA BÁEZ	NELSON SAULO	PLD	SI	143
ESTÉVEZ CASTILLO	FIORDALIZA	PRSC	SI	13



ACTA NO. 08 DEL MARTES DIEZ (10) DE SEPTIEMBRE DE 2024, PÁGINA NO. 96 DE 108

GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC		12
RAPOSO RODRÍGUEZ	RAMÓN ANTONIO	PRD-PQDC	SI	101
WESSIN CHÁVEZ	ELÍAS	PRD-PQDC	SI	100
ESPAILLAT TAVÁREZ	MATEO EVANGELISTA	DXC-ALPAÍS	SIN VOTO	6
ESPINAL TAVÁREZ	BRAULIO DE JESÚS	DXC-ALPAÍS	SI	5
MARTÍNEZ MORONTA	PEDRO ANTONIO	DXC-ALPAÍS	SI	7
ARISTY CEDEÑO	ONAVEL ANDRÉS	PLR-PCR	SI	8
ZORRILLA GONZÁLEZ	JORGE MANUEL	PLR-PCR		9

Votación 009" 10.09.2024 12:59:38

»Número de Iniciativa: 02772-2024-2028-CD

Moción: Sometido a votación el informe presentado por la Comisión

Permanente de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional.

Presentes en la votación: 137

Registrados: 149 Sí: 136 No: 1 No votaron: 12

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	1
D´AZA CARABALLO	DHARUELLY LEANY	PRM	SI	2
BAUTISTA GOMERA	EDUVIGES MARÍA	PRM	SI	3
DURÁN RODRÍGUEZ	JULIO EMIL	PRM	SI	4
ABREU POLANCO	ANA ADALGIZA DEL CARMEN	PRM	SI	10
ABREU SANTOS	GABRIELA MARÍA	PRM	SI	11
ABREU VELOZ	JOSÉ LUIS	PRM	SI	14
ADÓN DUARTE	ALDONERIS RAFAEL	PRM		15
ALCÁNTARA	PEDRO JULIO	PRM		16
ALMÁNZAR DE OGANDO	MARIBEL ALTAGRACIA	PRM	SI	17
ARACENA	IGNACIO	PRM	SI	18
ARREDONDO QUEZADA	MIGUEL	PRM	SI	19
BÁEZ	LUIS ALCIDES	PRM	SI	20

BARCELÓ GONZÁLEZ	CARMEN LIGIA	PRM	SI	21
BATISTA GÓMEZ	WANDY MODESTO	PRM	SI	36
BELTRÉ MÉNDEZ	JULIO CÉSAR	PRM	SI	24
BIDÓ PARRA DE DELL'AQUILA	KENIA FELICIA	PRM		25
BOGAERT MARRA	MIGUEL ALBERTO	PRM	SI	26
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SI	53
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SI	28
CARABALLO GÓMEZ	JOSÉ MANUEL	PRM	SI	29
CASTILLO COMEZ	JUANA RAMONA	PRM	SI	192
CASTILLO OGANDO	LUIS ENRIQUE	PRM	SI	31
CAVOLI BALBUENA	JORGE HUGO	PRM	SI	32
CEDEÑO ARECHE	EUGENIO	PRM	SI	157
COLÓN TATIS	ESTAMY RAFAELA	PRM	SI	34
CONTRERAS DEL ORBE	JHONATAN RABEL	PRM	SI	35
CORPORÁN DE LOS SANTOS DE LEBRÓN	ELVIRA	PRM	SI	184
CRUZ ASUNCIÓN	EDWARD ENRIQUE	PRM		52
CUEVAS	ANA MILEDY	PRM	SI	38
CUEVAS DAVIS	JUAN BOLÍVAR	PRM	SI	39
DE JESÚS DE MORLA	INDHIRA SHARY	PRM	SI	41
DE JESÚS VARGAS	ROMÁN	PRM		42
DE JESÚS VELEZ	LOURDES	PRM	SI	43
DE LA ROSA PÉREZ	CARMEN AURELIA	PRM	SI	50
DE LEÓN MARTÍNEZ	LUCILA LEONARDA	PRM	SI	67
DE LOS SANTOS	ALTAGRACIA	PRM	SI	46
DEL ROSARIO ROBLES	ÁNGEL	PRM	SI	47
DÍAZ ABREU	CATY	PRM	SI	48
DÍAZ GARCÍA	FRANCISCO ALBERTO	PRM		49
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	SI	44
DÍAZ MEJÍA	ROBINSON DE JESÚS	PRM		181
DÍAZ RODRÍGUEZ	RAFAEL ANÍBAL	PRM	SI	37
DÍAZ SALCEDO	DEISY EMELDA	PRM	SI	27
DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ	GREGORIO	PRM		54

DUARTE SUÁREZ	SADOKY	PRM		55
ENCARNACIÓN MONTERO	FÉLIX MANUEL	PRM	SI	57
ESCARFULLER MOREL DE MELO	CARMEN LEIDA	PRM	SI	58
FÉLIZ DÍAZ	SARA PENÉLOPE	PRM	SI	59
FÉLIZ RODRÍGUEZ	DELLYS DUMIDIA	PRM	NO	60
FERNÁNDEZ BRITO	JACQUELINE	PRM	SI	161
FERNÁNDEZ TAVÁREZ	LUIS RENÉ	PRM	SIN VOTO	61
FERREIRAS TORRES	JOSÉ MIGUEL	PRM	SIN VOTO	63
FRÍAS	JORGE	PRM	SI	64
GARCÍA CASTILLO	JHEYSON AMIR	PRM	SI	65
GARCÍA JAVIER	CECILIO	PRM	SI	66
GÓMEZ BENZO	LUIS	PRM		165
GUERRERO CABRERA	FAUSTINA	PRM	SI	156
HICIANO ALMÁNZAR	FÉLIX SANTIAGO	PRM	SI	79
HIDALGO ALMÁNZAR	NICOLÁS	PRM	SI	23
INFANTE GALÁN	ELPIDIO	PRM	SI	71
JAQUE APONTE	FRANCISCA TRINIDAD	PRM	SI	68
JAVIER CUEVAS	ALEXANDER	PRM	SI	73
JIMÉNEZ MUÑOZ	MARLENI ALTAGRACIA	PRM	SI	74
JOSÉ MÉNDEZ DE MÉNDEZ	HERMES EVANGELINA	PRM	SI	75
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRM	SI	76
LEDESMA ALCÁNTARA	AQUILES LEONEL	PRM		77
LEONARDO PALACIO	VALERIO	PRM	SI	78
LÓPEZ FÉLIZ	SHIRLEY ANTONIA	PRM	SI	69
LÓPEZ FRANCISCO DE MATOS	MIRNA JOSEFINA	PRM	SI	84
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	SI	81
LÓPEZ PEÑA	JULIO CÉSAR	PRM	SI	82
MAMBRÚ RODRÍGUEZ	ANNY VELEISSY	PRM	SI	83
MARMOLEJOS GIL	NELSON RAFAEL	PRM	SI	80
MARTE SANTOS	LUIS TOMÁS	PRM	SI	85
MARTÍNEZ GÓMEZ	JOHANNY MARGARITA	PRM	SI	86
MARTÍNEZ MORILLO	MILLYS JOHANNA	PRM	SI	87



ACTA NO. 08 DEL MARTES DIEZ (10) DE SEPTIEMBRE DE 2024, PÁGINA NO. 97 DE 108

MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM	SIN VOTO	92
MATOS CUEVAS	LLANELIS	PRM	SI	93
MATOS FÉLIZ	ELIAZER	PRM	SI	91
MEDINA SANTOS	JHONNY DE JESÚS	PRM	SI	90
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	89
MÉNDEZ MATOS	OLFANNY YUVERKA	PRM		?
MERCADO GARCÍA DE CONTRERAS	MERY ANTONIA	PRM		?
MERCEDES DE LA CRUZ	CAROLIN	PRM	SI	168
MIESES DÍAZ	LIZ ADRIANA	PRM		96
MONTERO	JACQUELINE	PRM	SIN VOTO	97
MONTERO ARIAS	JOSÉ DEL CARMEN	PRM	SI	98
MORILLO VALDEZ	CARLOS	PRM	SI	99
MORONTA THEN	CIRILO USTASIO	PRM		144
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	SIN VOTO	70
MUÑOZ OLIVO	JUNIOR	PRM	SI	145
NOVAS SIERRA	ANGÉLICA NATIVIDAD	PRM	SI	146
NÚÑEZ ESPINO	SONIA	PRM	SI	147
NÚÑEZ GUERRERO	MANUEL DE JESÚS	PRM	SI	40
NÚÑEZ RIVERA	PATRICIA ALEXANDRA	PRM	SI	149
OGANDO CAMPOS	BRENDA MERCEDES	PRM		?
OLIVARES ORTEGA	ADELIS DE JESÚS	PRM	SI	151
ORTIZ DE LA CRUZ	NOLBERTO	PRM		?
ORTIZ LÓPEZ	JOSÉ MOISÉS	PRM	SI	153
PAULA DE LA CRUZ	CARLIXTA CAROLINA	PRM		?
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	148
PEÑALÓ TORRES	RUBÉN DARÍO	PRM	SIN VOTO	56
PÉREZ DE TAVERAS	LIDIA ESTHER	PRM	SI	158
PÉREZ DÍAZ	ÁNGELA MARUJA GREGORINA	PRM	SI	159
POLANCO POLANCO	ROSENDY JOEL	PRM	SI	160
RAMÍREZ DE LOS SANTOS	FRANKLIN	PRM	SI	22
RAMOS CRISPÍN	JACOBO	PRM		?

RODRÍGUEZ BONSEÑOR	MARÍA DE LOS ÁNGELES	PRM	SI	163
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM	SI	164
RODRÍGUEZ SALAZAR	DORINA YAJAIRA	PRM	SI	33
RODRÍGUEZ VÁSQUEZ	NORBERTO	PRM		166
ROJAS	DIÓMEDES OMAR	PRM	SI	167
ROJAS FRANCO	JUAN JOSÉ	PRM	SI	95
ROSA MERCEDES	HÉCTOR FODIL	PRM	SI	169
RUBEN CONTRERAS	ADELSO DE JESÚS	PRM		?
RUTINEL ARZENO	ABELARDO ANTONIO	PRM	SI	171
SÁNCHEZ GONZÁLEZ	WILLY ENRIQUE	PRM	SI	72
SÁNCHEZ HENRÍQUEZ	VICENTE ARTURO	PRM	SI	173
SÁNCHEZ MARTÍNEZ	JESÚS MANUEL	PRM	SI	176
SÁNCHEZ PUJOLS	ÁNGEL MARÍA	PRM	SI	175
SÁNCHEZ QUEZADA	CARLOS	PRM	SI	174
SÁNCHEZ TAVERAS	CHAVELY MELINA	PRM	SIN VOTO	177
SANTANA SILFA	GREGORIA MONSERRAT	PRM		178
SANTOS MUÑOZ	DILENIA ALTAGRACIA	PRM	SI	45
SANTOS RODRÍGUEZ	ROBINSON ANTONIO	PRM	SI	179
SIMANCA FERRERAS	YANCARLOS	PRM	SI	51
SOTO MORDÁN	ELIDA YALIS	PRM	SI	182
SUÁREZ ALCALÁ	MARÍA ELISA	PRM	SI	183
SUÁREZ ARIZA	NELSA SHORAYA	PRM	SI	62
TAVERAS DUARTE	KINSBERLY	PRM	SI	185
TEJEDA DE LA ROSA	MARGARITA	PRM	SI	186
TEJEDA MARTÍNEZ	OTONIEL	PRM	SI	187
VALENZUELA ARIAS	JOSÉ ALTAGRACIA	PRM	SI	194
VALERA ARIZA	BOLÍVAR ERNESTO	PRM		189
VÁSQUEZ MARTE	JESÚS STALIN	PRM	SIN VOTO	190
VENTURA RIVERA	JEOVANNY	PRM	SI	191
VILLEGAS PÉREZ	FRANCISCO RODOLFO	PRM		30
WILLIAMS BENJAMÍN	CARMEN LIDIA	PRM	SI	193
ZAPATA DÍAZ	DARITZA FELICIDAD	PRM	SI	188

ARACENA MONTILLA	HERIBERTO	FP		115
BÁEZ REINOSO	JOSÉ DAVID	FP	SI	118
BRITO O'NEAL	YCELMARY	FP		110
BRITO RODRÍGUEZ	ANTONIO	FP		111
CALDERÓN FORTUNA	TAYLUMA MONSERRAT	FP	SI	105
CASTILLO CASADO	RAFAEL AUGUSTO	FP	SI	123
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	FP	SI	107
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	FP	SIN VOTO	108
DE LEÓN MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	FP	SI	112
DE PÉREZ JUAN	CARLOS	FP		113
ESPINAL CABRERA	LLANIRIS DEL CARMEN	FP	SIN VOTO	114
ESPINAL MUÑOZ	MIGUEL EDUARDO	FP		116
FABIÁN BELTRÉ	JOSÉ ANTONIO	FP		127
GONZÁLEZ GONZÁLEZ	RAFAELA	FP		122
JIMÉNEZ SANTOS	JOSÉ ALBERTO	FP	SI	102
JIMÉNEZ	VÍCTOR VIRGILIO	FP	SI	104
LUCIANO JIMÉNEZ DE GALVÁN	NURCA NIEVES	FP	SI	119
MALDONADO DE LA CRUZ	EUDY	FP		120
MARTÍNEZ ARAUJO	GERMÁN	FP		121
MÉNDEZ SIMONO	FANNY SELINÉS	FP	SI	117
MERCEDES CASTILLO	MÉLIDO	FP		125
MORONTA GUZMÁN	GILDA MERCEDES	FP	SI	109
PÉREZ GÓMEZ	RAFAEL ANTONIO	FP		103
PÉREZ HERNÁNDEZ	CARLOS ALBERTO	FP	SI	126
RODRÍGUEZ MOREL	FÉLIX MICHELL	FP		124
ROJAS JAVIER	ENRIQUETA	FP		?
TAVÁREZ DE LA CRUZ	ALCIBÍADES	FP	SI	129
TAVÁREZ VALDEZ	JORGE LEONARDO	FP	SI	130
DÍAZ VIZCAÍNO	DANILO DARÍO	PLD	SI	134
DOÑÉ TIBURCIO	YDENIA	PLD	SI	131
ECHAVARRÍA, MILANÉ	JUAN CARLOS	PLD	SI	133
GIL RODRÍGUEZ	CARLOS JOSÉ	PLD		140



ACTA NO. 08 DEL MARTES DIEZ (10) DE SEPTIEMBRE DE 2024, PÁGINA NO. 98 DE 108

MARIOTTI PAZ	CHARLES NOEL	PLD	SI	135
MARTÍNEZ	FRANKLIN	PLD		136
MARTÍNEZ DURÁN	RAMÓN MAYOBANEX	PLD	SI	137
MOREL FIGUEROA	OSCAR ADOLFO	PLD	SI	138
MUSA KUNHARDT	HEIDY MARÍA	PLD	SI	132
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD		139
VARGAS NÚÑEZ	BRAILYN MIGUEL	PLD	SI	141
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	142
VEGA BÁEZ	NELSON SAULO	PLD	SI	143
ESTÉVEZ CASTILLO	FIORDALIZA	PRSC	SI	13
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC		12
RAPOSO RODRÍGUEZ	RAMÓN ANTONIO	PRD-PQDC	SI	101
WESSIN CHÁVEZ	ELÍAS	PRD-PQDC	SI	100
ESPAILLAT TAVÁREZ	MATEO EVANGELISTA	DXC-ALPAÍS	SIN VOTO	6
ESPINAL TAVÁREZ	BRAULIO DE JESÚS	DXC-ALPAÍS	SI	5
MARTÍNEZ MORONTA	PEDRO ANTONIO	DXC-ALPAÍS	SIN VOTO	7
ARISTY CEDEÑO	ONAVEL ANDRÉS	PLR-PCR	SI	8
ZORRILLA GONZÁLEZ	JORGE MANUEL	PLR-PCR	SI	9

Votación 010" 10.09.2024 13:02:31 »Número de Iniciativa: 02772-2024-2028-CD Moción: Sometida a votación la resolución, con su informe, en única discusión. Presentes en la votación: 134 Registrados: 149 Sí: 133 No: 1 No votaron: 15

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	1
D´AZA CARABALLO	DHARUELLY LEANY	PRM	SI	2
BAUTISTA GOMERA	EDUVIGES MARÍA	PRM	SI	3
DURÁN RODRÍGUEZ	JULIO EMIL	PRM	SI	4

ABREU POLANCO	ANA ADALGIZA DEL	PRM	SI	10
ABREU SANTOS	GABRIELA MARÍA	PRM	SI	11
ABREU VELOZ	JOSÉ LUIS	PRM	SI	14
ADÓN DUARTE	ALDONERIS RAFAEL	PRM		15
ALCÁNTARA	PEDRO JULIO	PRM		16
ALMÁNZAR DE OGANDO	MARIBEL ALTAGRACIA	PRM	SI	17
ARACENA	IGNACIO	PRM	SI	18
ARREDONDO QUEZADA	MIGUEL	PRM	SI	19
BÁEZ	LUIS ALCIDES	PRM	SI	20
BARCELÓ GONZÁLEZ	CARMEN LIGIA	PRM	SI	21
BATISTA GÓMEZ	WANDY MODESTO	PRM	SI	36
BELTRÉ MÉNDEZ	JULIO CÉSAR	PRM	SI	24
BIDÓ PARRA DE DELL´AQUILA	KENIA FELICIA	PRM		25
BOGAERT MARRA	MIGUEL ALBERTO	PRM	SI	26
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SI	53
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SI	28
CARABALLO GÓMEZ	JOSÉ MANUEL	PRM	SI	29
CASTILLO	JUANA RAMONA	PRM	SI	192
CASTILLO OGANDO	LUIS ENRIQUE	PRM	SI	31
CAVOLI BALBUENA	JORGE HUGO	PRM	SI	32
CEDEÑO ARECHE	EUGENIO	PRM	SIN VOTO	157
COLÓN TATIS	ESTAMY RAFAELA	PRM	SI	34
CONTRERAS DEL ORBE	JHONATAN RABEL	PRM	SI	35
CORPORÁN DE LOS SANTOS DE LEBRÓN	ELVIRA	PRM	SI	184
CRUZ ASUNCIÓN	EDWARD ENRIQUE	PRM	SI	52
CUEVAS	ANA MILEDY	PRM	SI	38
CUEVAS DAVIS	JUAN BOLÍVAR	PRM	SI	39
DE JESÚS DE MORLA	INDHIRA SHARY	PRM	SI	41
DE JESÚS VARGAS	ROMÁN	PRM		42
DE JESÚS VELEZ	LOURDES	PRM	SIN VOTO	43
DE LA ROSA PÉREZ	CARMEN AURELIA	PRM	SI	50

DE LEÓN MARTÍNEZ	LUCILA LEONARDA	PRM	SI	67
DE LOS SANTOS	ALTAGRACIA	PRM	SI	46
DEL ROSARIO ROBLES	ÁNGEL	PRM	SI	47
DÍAZ ABREU	CATY	PRM	SI	48
DÍAZ GARCÍA	FRANCISCO ALBERTO	PRM		49
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	SI	44
DÍAZ MEJÍA	ROBINSON DE JESÚS	PRM		181
DÍAZ RODRÍGUEZ	RAFAEL ANÍBAL	PRM	SI	37
DÍAZ SALCEDO	DEISY EMELDA	PRM	SI	27
DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ	GREGORIO	PRM		54
DUARTE SUÁREZ	SADOKY	PRM		55
ENCARNACIÓN MONTERO	FÉLIX MANUEL	PRM	SI	57
ESCARFULLER MOREL DE MELO	CARMEN LEIDA	PRM	SI	58
FÉLIZ DÍAZ	SARA PENÉLOPE	PRM	SI	59
FÉLIZ RODRÍGUEZ	DELLYS DUMIDIA	PRM	NO	60
FERNÁNDEZ BRITO	JACQUELINE	PRM	SI	161
FERNÁNDEZ TAVÁREZ	LUIS RENÉ	PRM	SIN VOTO	61
FERREIRAS TORRES	JOSÉ MIGUEL	PRM	SIN VOTO	63
FRÍAS	JORGE	PRM	SI	64
GARCÍA CASTILLO	JHEYSON AMIR	PRM	SI	65
GARCÍA JAVIER	CECILIO	PRM	SI	66
GÓMEZ BENZO	LUIS	PRM		165
GUERRERO CABRERA	FAUSTINA	PRM	SI	156
HICIANO ALMÁNZAR	FÉLIX SANTIAGO	PRM	SI	79
HIDALGO ALMÁNZAR	NICOLÁS	PRM	SI	23
INFANTE GALÁN	ELPIDIO	PRM	SI	71
JAQUE APONTE	FRANCISCA TRINIDAD	PRM	SI	68
JAVIER CUEVAS	ALEXANDER	PRM	SI	73
JIMÉNEZ MUÑOZ	MARLENI ALTAGRACIA	PRM	SI	74
JOSÉ MÉNDEZ DE MÉNDEZ	HERMES EVANGELINA	PRM	SI	75
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRM	SI	76
LEDESMA ALCÁNTARA	AQUILES LEONEL	PRM		77



ACTA NO. 08 DEL MARTES DIEZ (10) DE SEPTIEMBRE DE 2024, PÁGINA NO. 99 DE 108

LEONARDO PALACIO	VALERIO	PRM	SI	78
LÓPEZ FÉLIZ	SHIRLEY ANTONIA	PRM	SI	69
LÓPEZ FRANCISCO DE MATOS	MIRNA JOSEFINA	PRM	SI	84
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	SI	81
LÓPEZ PEÑA	JULIO CÉSAR	PRM	SI	82
MAMBRÚ RODRÍGUEZ	ANNY VELEISSY	PRM	SI	83
MARMOLEJOS GIL	NELSON RAFAEL	PRM	SIN VOTO	80
MARTE SANTOS	LUIS TOMÁS	PRM	SI	85
MARTÍNEZ GÓMEZ	JOHANNY MARGARITA	PRM		86
MARTÍNEZ MORILLO	MILLYS JOHANNA	PRM	SI	87
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM		92
MATOS CUEVAS	LLANELIS	PRM	SI	93
MATOS FÉLIZ	ELIAZER	PRM	SI	91
MEDINA SANTOS	JHONNY DE JESÚS	PRM	SI	90
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	89
MÉNDEZ MATOS	OLFANNY YUVERKA	PRM		?
MERCADO GARCÍA DE CONTRERAS	MERY ANTONIA	PRM		?
MERCEDES DE LA CRUZ	CAROLIN	PRM	SI	168
MIESES DÍAZ	LIZ ADRIANA	PRM		96
MONTERO	JACQUELINE	PRM		97
MONTERO ARIAS	JOSÉ DEL CARMEN	PRM	SI	98
MORILLO VALDEZ	CARLOS	PRM	SI	99
MORONTA THEN	CIRILO USTASIO	PRM		144
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	SIN VOTO	70
MUÑOZ OLIVO	JUNIOR	PRM	SI	145
NOVAS SIERRA	ANGÉLICA NATIVIDAD	PRM	SI	146
NÚÑEZ ESPINO	SONIA	PRM	SI	147
NÚÑEZ GUERRERO	MANUEL DE JESÚS	PRM	SI	40
NÚÑEZ RIVERA	PATRICIA ALEXANDRA	PRM	SI	149
OGANDO CAMPOS	BRENDA MERCEDES	PRM		?
OLIVARES ORTEGA	ADELIS DE JESÚS	PRM	SI	151
ORTIZ DE LA CRUZ	NOLBERTO	PRM		?

ORTIZ LÓPEZ	JOSÉ MOISÉS	PRM	SI	153
PAULA DE LA CRUZ	CARLIXTA CAROLINA	PRM		?
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	148
PEÑALÓ TORRES	RUBÉN DARÍO	PRM	SIN VOTO	56
PÉREZ DE TAVERAS	LIDIA ESTHER	PRM	SI	158
PÉREZ DÍAZ	ÁNGELA MARUJA GREGORINA	PRM	SI	159
POLANCO POLANCO	ROSENDY JOEL	PRM	SI	160
RAMÍREZ DE LOS SANTOS	FRANKLIN	PRM	SI	22
RAMOS CRISPÍN	JACOBO	PRM		?
RODRÍGUEZ BONSEÑOR	MARÍA DE LOS ÁNGELES	PRM	SI	163
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM	SI	164
RODRÍGUEZ SALAZAR	DORINA YAJAIRA	PRM	SI	33
RODRÍGUEZ VÁSQUEZ	NORBERTO	PRM		166
ROJAS	DIÓMEDES OMAR	PRM	SI	167
ROJAS FRANCO	JUAN JOSÉ	PRM	SI	95
ROSA MERCEDES	HÉCTOR FODIL	PRM	SI	169
RUBEN CONTRERAS	ADELSO DE JESÚS	PRM		?
RUTINEL ARZENO	ABELARDO ANTONIO	PRM	SI	171
SÁNCHEZ GONZÁLEZ	WILLY ENRIQUE	PRM	SI	72
SÁNCHEZ HENRÍQUEZ	VICENTE ARTURO	PRM	SI	173
SÁNCHEZ MARTÍNEZ	JESÚS MANUEL	PRM	SI	176
SÁNCHEZ PUJOLS	ÁNGEL MARÍA	PRM	SI	175
SÁNCHEZ QUEZADA	CARLOS	PRM	SI	174
SÁNCHEZ TAVERAS	CHAVELY MELINA	PRM	SIN VOTO	177
SANTANA SILFA	GREGORIA MONSERRAT	PRM	SI	178
SANTOS MUÑOZ	DILENIA ALTAGRACIA	PRM	SI	45
SANTOS RODRÍGUEZ	ROBINSON ANTONIO	PRM	SI	179
SIMANCA FERRERAS	YANCARLOS	PRM	SI	51
SOTO MORDÁN	ELIDA YALIS	PRM	SI	182
SUÁREZ ALCALÁ	MARÍA ELISA	PRM	SI	183
SUÁREZ ARIZA	NELSA SHORAYA	PRM	SI	62

TAVERAS DUARTE	KINSBERLY	PRM	SI	185
TEJEDA DE LA ROSA	MARGARITA	PRM		186
TEJEDA MARTÍNEZ	OTONIEL	PRM	SIN VOTO	187
VALENZUELA ARIAS	JOSÉ ALTAGRACIA	PRM	SI	194
VALERA ARIZA	BOLÍVAR ERNESTO	PRM		189
VÁSQUEZ MARTE	JESÚS STALIN	PRM	SI	190
VENTURA RIVERA	JEOVANNY	PRM	SI	191
VILLEGAS PÉREZ	FRANCISCO RODOLFO	PRM		30
WILLIAMS BENJAMÍN	CARMEN LIDIA	PRM	SI	193
ZAPATA DÍAZ	DARITZA FELICIDAD	PRM	SIN VOTO	188
ARACENA MONTILLA	HERIBERTO	FP		115
BÁEZ REINOSO	JOSÉ DAVID	FP		118
BRITO O'NEAL	YCELMARY	FP		110
BRITO RODRÍGUEZ	ANTONIO	FP		111
CALDERÓN FORTUNA	TAYLUMA MONSERRAT	FP	SI	105
CASTILLO CASADO	RAFAEL AUGUSTO	FP	SI	123
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	FP	SI	107
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	FP	SIN VOTO	108
DE LEÓN MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	FP	SI	112
DE PÉREZ JUAN	CARLOS	FP	SIN VOTO	113
ESPINAL CABRERA	LLANIRIS DEL CARMEN	FP	SIN VOTO	114
ESPINAL MUÑOZ	MIGUEL EDUARDO	FP		116
FABIÁN BELTRÉ	JOSÉ ANTONIO	FP		127
GONZÁLEZ GONZÁLEZ	RAFAELA	FP	SI	122
JIMÉNEZ SANTOS	JOSÉ ALBERTO	FP	SI	102
JIMÉNEZ	VÍCTOR VIRGILIO	FP	SI	104
LUCIANO JIMÉNEZ DE GALVÁN	NURCA NIEVES	FP	SI	119
MALDONADO DE LA CRUZ	EUDY	FP		120
MARTÍNEZ ARAUJO	GERMÁN	FP		121
MÉNDEZ SIMONO	FANNY SELINÉS	FP	SI	117
MERCEDES CASTILLO	MÉLIDO	FP	SI	125
MORONTA GUZMÁN	GILDA MERCEDES	FP	SI	109



ACTA NO. 08 DEL MARTES DIEZ (10) DE SEPTIEMBRE DE 2024, PÁGINA NO. 100 DE 108

PÉREZ GÓMEZ	RAFAEL ANTONIO	FP	SI	103
PÉREZ HERNÁNDEZ	CARLOS ALBERTO	FP	SI	126
RODRÍGUEZ MOREL	FÉLIX MICHELL	FP		124
ROJAS JAVIER	ENRIQUETA	FP		?
TAVÁREZ DE LA CRUZ	ALCIBÍADES	FP	SI	129
TAVÁREZ VALDEZ	JORGE LEONARDO	FP	SI	130
DÍAZ VIZCAÍNO	DANILO DARÍO	PLD	SI	134
DOÑÉ TIBURCIO	YDENIA	PLD	SI	131
ECHAVARRÍA, MILANÉ	JUAN CARLOS	PLD	SI	133
GIL RODRÍGUEZ	CARLOS JOSÉ	PLD		140
MARIOTTI PAZ	CHARLES NOEL	PLD	SI	135
MARTÍNEZ	FRANKLIN	PLD		136
MARTÍNEZ DURÁN	RAMÓN MAYOBANEX	PLD	SI	137
MOREL FIGUEROA	OSCAR ADOLFO	PLD	SI	138
MUSA KUNHARDT	HEIDY MARÍA	PLD	SI	132
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD		139
VARGAS NÚÑEZ	BRAILYN MIGUEL	PLD	SI	141
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	142
VEGA BÁEZ	NELSON SAULO	PLD	SI	143
ESTÉVEZ CASTILLO	FIORDALIZA	PRSC	SI	13
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC		12
RAPOSO RODRÍGUEZ	RAMÓN ANTONIO	PRD-PQDC	SI	101
WESSIN CHÁVEZ	ELÍAS	PRD-PQDC	SIN VOTO	100
ESPAILLAT TAVÁREZ	MATEO EVANGELISTA	DXC-ALPAÍS	SIN VOTO	6
ESPINAL TAVÁREZ	BRAULIO DE JESÚS	DXC-ALPAÍS		5
MARTÍNEZ MORONTA	PEDRO ANTONIO	DXC-ALPAÍS	SI	7
ARISTY CEDEÑO	ONAVEL ANDRÉS	PLR-PCR	SI	8
ZORRILLA GONZÁLEZ	JORGE MANUEL	PLR-PCR	SI	9

Votación 011" 10.09.2024 13:05:46 »Número de Iniciativa: 03094-2024-2028-CD Moción: El diputado presidente propuso y sometió a votación que el proyecto de resolución fuese liberado del trámite de lectura. Presentes en la votación: 138 Registrados: 150 Sí: 137 No: 1 No votaron: 12

Apellidos Nombre Partido Voto Curul PACHECO OSORIA ALFREDO PRM SI SI D'AZA CARABALLO DHARUELLY LEANY PRM BAUTISTA GOMERA EDUVIGES MARÍA PRM SI DURÁN RODRÍGUEZ JULIO EMIL SI PRM ANA ADALGIZA DEL 10 ABREU POLANCO PRM ABREU SANTOS GABRIELA MARÍA PRM 11 ABREU VELOZ JOSÉ LUIS PRM SI 14 ALDONERIS RAFAEL 15 ADÓN DUARTE PRM 16 ALCÁNTARA PEDRO JULIO PRM 17 ALMÁNZAR DE OGANDO MARIBEL ALTAGRACIA SI PRM 18 ARACENA IGNACIO PRM SI ARREDONDO QUEZADA MIGUEL PRM SI 19 BÁEZ LUIS ALCIDES PRM SI 20 BARCELÓ GONZÁLEZ CARMEN LIGIA SI 21 PRM 36 BATISTA GÓMEZ WANDY MODESTO PRM SI BELTRÉ MÉNDEZ JULIO CÉSAR PRM SI 24 25 BIDÓ PARRA DE DELL'AQUILA KENIA FELICIA PRM 26

MIGUEL ALBERTO

RAMÓN ANTONIO

AGUSTÍN

JOSÉ MANUEL

JUANA RAMONA

PRM

PRM

PRM

PRM

PRM

SI

SI

SI

53

28

29

192

BOGAERT MARRA

BUENO PATIÑO

BURGOS TEJADA

CASTILLO

CARABALLO GÓMEZ

CASTILLO OGANDO	LUIS ENRIQUE	PRM	SI	31
CAVOLI BALBUENA	JORGE HUGO	PRM		32
CEDEÑO ARECHE	EUGENIO	PRM	SI	157
COLÓN TATIS	ESTAMY RAFAELA	PRM	SI	34
CONTRERAS DEL ORBE	JHONATAN RABEL	PRM		35
CORPORÁN DE LOS SANTOS DE LEBRÓN	ELVIRA	PRM	SI	184
CRUZ ASUNCIÓN	EDWARD ENRIQUE	PRM	SI	52
CUEVAS	ANA MILEDY	PRM	SI	38
CUEVAS DAVIS	JUAN BOLÍVAR	PRM	SI	39
DE JESÚS DE MORLA	INDHIRA SHARY	PRM	SI	41
DE JESÚS VARGAS	ROMÁN	PRM		42
DE JESÚS VELEZ	LOURDES	PRM	SI	43
DE LA ROSA PÉREZ	CARMEN AURELIA	PRM	SI	50
DE LEÓN MARTÍNEZ	LUCILA LEONARDA	PRM	SI	67
DE LOS SANTOS	ALTAGRACIA	PRM	SI	46
DEL ROSARIO ROBLES	ÁNGEL	PRM	SI	47
DÍAZ ABREU	CATY	PRM	SI	48
DÍAZ GARCÍA	FRANCISCO ALBERTO	PRM		49
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	SI	44
DÍAZ MEJÍA	ROBINSON DE JESÚS	PRM	SIN VOTO	181
DÍAZ RODRÍGUEZ	RAFAEL ANÍBAL	PRM	SI	37
DÍAZ SALCEDO	DEISY EMELDA	PRM	SI	27
DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ	GREGORIO	PRM		54
DUARTE SUÁREZ	SADOKY	PRM		55
ENCARNACIÓN MONTERO	FÉLIX MANUEL	PRM	SI	57
ESCARFULLER MOREL DE MELO	CARMEN LEIDA	PRM	SI	58
FÉLIZ DÍAZ	SARA PENÉLOPE	PRM	SI	59
FÉLIZ RODRÍGUEZ	DELLYS DUMIDIA	PRM	SI	60
FERNÁNDEZ BRITO	JACQUELINE	PRM	SI	161
FERNÁNDEZ TAVÁREZ	LUIS RENÉ	PRM	SIN VOTO	61
FERREIRAS TORRES	JOSÉ MIGUEL	PRM	SIN VOTO	63
FRÍAS	JORGE	PRM	SI	64



ACTA NO. 08 DEL MARTES DIEZ (10) DE SEPTIEMBRE DE 2024, PÁGINA NO. 101 DE 108

GARCÍA CASTILLO	JHEYSON AMIR	PRM	SI	65
GARCÍA JAVIER	CECILIO	PRM	SI	66
GÓMEZ BENZO	LUIS	PRM		165
GUERRERO CABRERA	FAUSTINA	PRM	SI	156
HICIANO ALMÁNZAR	FÉLIX SANTIAGO	PRM	SI	79
HIDALGO ALMÁNZAR	NICOLÁS	PRM	SI	23
INFANTE GALÁN	ELPIDIO	PRM	SI	71
JAQUE APONTE	FRANCISCA TRINIDAD	PRM	SI	68
JAVIER CUEVAS	ALEXANDER	PRM	SI	73
JIMÉNEZ MUÑOZ	MARLENI ALTAGRACIA	PRM	SI	74
JOSÉ MÉNDEZ DE MÉNDEZ	HERMES EVANGELINA	PRM	SI	75
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRM	SI	76
LEDESMA ALCÁNTARA	AQUILES LEONEL	PRM		77
LEONARDO PALACIO	VALERIO	PRM	SI	78
LÓPEZ FÉLIZ	SHIRLEY ANTONIA	PRM	SI	69
LÓPEZ FRANCISCO DE MATOS	MIRNA JOSEFINA	PRM	SI	84
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	SI	81
LÓPEZ PEÑA	JULIO CÉSAR	PRM	SI	82
MAMBRÚ RODRÍGUEZ	ANNY VELEISSY	PRM	SI	83
MARMOLEJOS GIL	NELSON RAFAEL	PRM	SIN VOTO	80
MARTE SANTOS	LUIS TOMÁS	PRM	SI	85
MARTÍNEZ GÓMEZ	JOHANNY MARGARITA	PRM	SI	86
MARTÍNEZ MORILLO	MILLYS JOHANNA	PRM	SI	87
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM		92
MATOS CUEVAS	LLANELIS	PRM	SI	93
MATOS FÉLIZ	ELIAZER	PRM		91
MEDINA SANTOS	JHONNY DE JESÚS	PRM	SIN VOTO	90
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	89
MÉNDEZ MATOS	OLFANNY YUVERKA	PRM		?
MERCADO GARCÍA DE CONTRERAS	MERY ANTONIA	PRM		?
MERCEDES DE LA CRUZ	CAROLIN	PRM	SI	168
MIESES DÍAZ	LIZ ADRIANA	PRM		96

MONTERO	JACQUELINE	PRM		97
MONTERO ARIAS	JOSÉ DEL CARMEN	PRM	SIN VOTO	98
MORILLO VALDEZ	CARLOS	PRM	SI	99
MORONTA THEN	CIRILO USTASIO	PRM		144
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	SIN VOTO	70
MUÑOZ OLIVO	JUNIOR	PRM	SI	145
NOVAS SIERRA	ANGÉLICA NATIVIDAD	PRM	SI	146
NÚÑEZ ESPINO	SONIA	PRM	SI	147
NÚÑEZ GUERRERO	MANUEL DE JESÚS	PRM	SI	40
NÚÑEZ RIVERA	PATRICIA ALEXANDRA	PRM	SI	149
OGANDO CAMPOS	BRENDA MERCEDES	PRM		?
DLIVARES ORTEGA	ADELIS DE JESÚS	PRM	SI	151
ORTIZ DE LA CRUZ	NOLBERTO	PRM		?
ORTIZ LÓPEZ	JOSÉ MOISÉS	PRM	SI	153
PAULA DE LA CRUZ	CARLIXTA CAROLINA	PRM		?
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	148
PEÑALÓ TORRES	RUBÉN DARÍO	PRM	SI	56
ÉREZ DE TAVERAS	LIDIA ESTHER	PRM	SI	158
ÉREZ DÍAZ	ÁNGELA MARUJA GREGORINA	PRM	SI	159
OLANCO POLANCO	ROSENDY JOEL	PRM	SI	160
RAMÍREZ DE LOS SANTOS	FRANKLIN	PRM	SI	22
RAMOS CRISPÍN	JACOBO	PRM		?
RODRÍGUEZ BONSEÑOR	MARÍA DE LOS ÁNGELES	PRM	SI	163
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM	SI	164
RODRÍGUEZ SALAZAR	DORINA YAJAIRA	PRM	SI	33
RODRÍGUEZ VÁSQUEZ	NORBERTO	PRM		166
ROJAS	DIÓMEDES OMAR	PRM	SI	167
ROJAS FRANCO	JUAN JOSÉ	PRM	SI	95
ROSA MERCEDES	HÉCTOR FODIL	PRM	SI	169
RUBEN CONTRERAS	ADELSO DE JESÚS	PRM		?
RUTINEL ARZENO	ABELARDO ANTONIO	PRM	SI	171

SÁNCHEZ GONZÁLEZ	WILLY ENRIQUE	PRM	SI	72
SÁNCHEZ HENRÍQUEZ	VICENTE ARTURO	PRM		173
SÁNCHEZ MARTÍNEZ	JESÚS MANUEL	PRM	SI	176
SÁNCHEZ PUJOLS	ÁNGEL MARÍA	PRM	SI	175
SÁNCHEZ QUEZADA	CARLOS	PRM	SI	174
SÁNCHEZ TAVERAS	CHAVELY MELINA	PRM	SIN VOTO	177
SANTANA SILFA	GREGORIA MONSERRAT	PRM		178
SANTOS MUÑOZ	DILENIA ALTAGRACIA	PRM	SI	45
SANTOS RODRÍGUEZ	ROBINSON ANTONIO	PRM	SI	179
SIMANCA FERRERAS	YANCARLOS	PRM	SI	51
SOTO MORDÁN	ELIDA YALIS	PRM	SI	182
SUÁREZ ALCALÁ	MARÍA ELISA	PRM	SI	183
SUÁREZ ARIZA	NELSA SHORAYA	PRM	SI	62
TAVERAS DUARTE	KINSBERLY	PRM	SI	185
TEJEDA DE LA ROSA	MARGARITA	PRM	SI	186
TEJEDA MARTÍNEZ	OTONIEL	PRM	SI	187
VALENZUELA ARIAS	JOSÉ ALTAGRACIA	PRM	SI	194
VALERA ARIZA	BOLÍVAR ERNESTO	PRM		189
VÁSQUEZ MARTE	JESÚS STALIN	PRM	SI	190
VENTURA RIVERA	JEOVANNY	PRM	SI	191
VILLEGAS PÉREZ	FRANCISCO RODOLFO	PRM		30
WILLIAMS BENJAMÍN	CARMEN LIDIA	PRM	SI	193
ZAPATA DÍAZ	DARITZA FELICIDAD	PRM	SI	188
ARACENA MONTILLA	HERIBERTO	FP		115
BÁEZ REINOSO	JOSÉ DAVID	FP	SI	118
BRITO O'NEAL	YCELMARY	FP		110
BRITO RODRÍGUEZ	ANTONIO	FP	SI	111
CALDERÓN FORTUNA	TAYLUMA MONSERRAT	FP	SI	105
CASTILLO CASADO	RAFAEL AUGUSTO	FP	SI	123
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	FP		107
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	FP	SIN VOTO	108
DE LEÓN MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	FP	SI	112



ACTA NO. 08 DEL MARTES DIEZ (10) DE SEPTIEMBRE DE 2024, PÁGINA NO. 102 DE 108

DE PÉREZ JUAN	CARLOS	FP	SI	113
ESPINAL CABRERA	LLANIRIS DEL CARMEN	FP	SI	114
ESPINAL MUÑOZ	MIGUEL EDUARDO	FP		116
FABIÁN BELTRÉ	JOSÉ ANTONIO	FP		127
GONZÁLEZ GONZÁLEZ	RAFAELA	FP	SI	122
JIMÉNEZ SANTOS	JOSÉ ALBERTO	FP	SI	102
JIMÉNEZ	VÍCTOR VIRGILIO	FP	SI	104
LUCIANO JIMÉNEZ DE GALVÁN	NURCA NIEVES	FP	SI	119
MALDONADO DE LA CRUZ	EUDY	FP		120
MARTÍNEZ ARAUJO	GERMÁN	FP	SI	121
MÉNDEZ SIMONO	FANNY SELINÉS	FP	SI	117
MERCEDES CASTILLO	MÉLIDO	FP	SIN VOTO	125
MORONTA GUZMÁN	GILDA MERCEDES	FP	SI	109
PÉREZ GÓMEZ	RAFAEL ANTONIO	FP	SI	103
PÉREZ HERNÁNDEZ	CARLOS ALBERTO	FP	SI	126
RODRÍGUEZ MOREL	FÉLIX MICHELL	FP		124
ROJAS JAVIER	ENRIQUETA	FP		?
TAVÁREZ DE LA CRUZ	ALCIBÍADES	FP	SI	129
TAVÁREZ VALDEZ	JORGE LEONARDO	FP	SI	130
DÍAZ VIZCAÍNO	DANILO DARÍO	PLD	SI	134
DOÑÉ TIBURCIO	YDENIA	PLD	SI	131
ECHAVARRÍA, MILANÉ	JUAN CARLOS	PLD	SI	133
GIL RODRÍGUEZ	CARLOS JOSÉ	PLD		140
MARIOTTI PAZ	CHARLES NOEL	PLD	SIN VOTO	135
MARTÍNEZ	FRANKLIN	PLD		136
MARTÍNEZ DURÁN	RAMÓN MAYOBANEX	PLD	SI	137
MOREL FIGUEROA	OSCAR ADOLFO	PLD	SI	138
MUSA KUNHARDT	HEIDY MARÍA	PLD	SI	132
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD		139
VARGAS NÚÑEZ	BRAILYN MIGUEL	PLD	SI	141
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	142
VEGA BÁEZ	NELSON SAULO	PLD	SI	143

ESTÉVEZ CASTILLO	FIORDALIZA	PRSC	SI	13
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC		12
RAPOSO RODRÍGUEZ	RAMÓN ANTONIO	PRD-PQDC	SI	101
WESSIN CHÁVEZ	ELÍAS	PRD-PQDC	SI	100
ESPAILLAT TAVÁREZ	MATEO EVANGELISTA	DXC-ALPAÍS	SIN VOTO	6
ESPINAL TAVÁREZ	BRAULIO DE JESÚS	DXC-ALPAÍS	SI	5
MARTÍNEZ MORONTA	PEDRO ANTONIO	DXC-ALPAÍS	NO	7
ARISTY CEDEÑO	ONAVEL ANDRÉS	PLR-PCR	SI	8
ZORRILLA GONZÁLEZ	JORGE MANUEL	PLR-PCR	SI	9

Votación 012" 10.09.2024 13:39:34 »Número de Iniciativa: 03094-2024-2028-CD

Moción: El diputado presidente propuso y sometió a votación que el conocimiento del proyecto de resolución fuese dejado sobre la mesa hasta el día de mañana.

Presentes en la votación: 146 Registrados: 154 Sí: 143 No: 3 No votaron: 8

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	1
D´AZA CARABALLO	DHARUELLY LEANY	PRM	SI	2
BAUTISTA GOMERA	EDUVIGES MARÍA	PRM	SI	3
DURÁN RODRÍGUEZ	JULIO EMIL	PRM	SI	4
ABREU POLANCO	ANA ADALGIZA DEL CARMEN	PRM	SI	10
ABREU SANTOS	GABRIELA MARÍA	PRM	SI	11
ABREU VELOZ	JOSÉ LUIS	PRM	SI	14
ADÓN DUARTE	ALDONERIS RAFAEL	PRM	SIN VOTO	15
ALCÁNTARA	PEDRO JULIO	PRM		16
ALMÁNZAR DE OGANDO	MARIBEL ALTAGRACIA	PRM	SI	17

ARACENA	IGNACIO	PRM	SI	18
ARREDONDO QUEZADA	MIGUEL	PRM	SI	19
BÁEZ	LUIS ALCIDES	PRM	SI	20
BARCELÓ GONZÁLEZ	CARMEN LIGIA	PRM	SI	21
BATISTA GÓMEZ	WANDY MODESTO	PRM	SI	36
BELTRÉ MÉNDEZ	JULIO CÉSAR	PRM	SI	24
BIDÓ PARRA DE DELL´AQUILA	KENIA FELICIA	PRM		25
BOGAERT MARRA	MIGUEL ALBERTO	PRM	SI	26
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SI	53
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SI	28
CARABALLO GÓMEZ	JOSÉ MANUEL	PRM	SI	29
CASTILLO	JUANA RAMONA	PRM	SI	192
CASTILLO OGANDO	LUIS ENRIQUE	PRM	SI	31
CAVOLI BALBUENA	JORGE HUGO	PRM	SI	32
CEDEÑO ARECHE	EUGENIO	PRM	SI	157
COLÓN TATIS	ESTAMY RAFAELA	PRM	SI	34
CONTRERAS DEL ORBE	JHONATAN RABEL	PRM	SI	35
CORPORÁN DE LOS SANTOS DE LEBRÓN	ELVIRA	PRM	SI	184
CRUZ ASUNCIÓN	EDWARD ENRIQUE	PRM	SI	52
CUEVAS	ANA MILEDY	PRM	SI	38
CUEVAS DAVIS	JUAN BOLÍVAR	PRM	SI	39
DE JESÚS DE MORLA	INDHIRA SHARY	PRM	SI	41
DE JESÚS VARGAS	ROMÁN	PRM	SI	42
DE JESÚS VELEZ	LOURDES	PRM		43
DE LA ROSA PÉREZ	CARMEN AURELIA	PRM	SI	50
DE LEÓN MARTÍNEZ	LUCILA LEONARDA	PRM	SI	67
DE LOS SANTOS	ALTAGRACIA	PRM	SI	46
DEL ROSARIO ROBLES	ÁNGEL	PRM	SI	47
DÍAZ ABREU	CATY	PRM	SI	48
DÍAZ GARCÍA	FRANCISCO ALBERTO	PRM		49
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	SI	44
DÍAZ MEJÍA	ROBINSON DE JESÚS	PRM	SI	181



ACTA NO. 08 DEL MARTES DIEZ (10) DE SEPTIEMBRE DE 2024, PÁGINA NO. 103 DE 108

DÍAZ RODRÍGUEZ	RAFAEL ANÍBAL	PRM	SI	37
DÍAZ SALCEDO	DEISY EMELDA	PRM	SI	27
DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ	GREGORIO	PRM		54
DUARTE SUÁREZ	SADOKY	PRM		55
ENCARNACIÓN MONTERO	FÉLIX MANUEL	PRM	SI	57
ESCARFULLER MOREL DE MELO	CARMEN LEIDA	PRM	SI	58
FÉLIZ DÍAZ	SARA PENÉLOPE	PRM	SI	59
FÉLIZ RODRÍGUEZ	DELLYS DUMIDIA	PRM	SI	60
FERNÁNDEZ BRITO	JACQUELINE	PRM	SI	161
FERNÁNDEZ TAVÁREZ	LUIS RENÉ	PRM	SI	61
FERREIRAS TORRES	JOSÉ MIGUEL	PRM	SIN VOTO	63
FRÍAS	JORGE	PRM	SI	64
GARCÍA CASTILLO	JHEYSON AMIR	PRM		65
GARCÍA JAVIER	CECILIO	PRM	SI	66
GÓMEZ BENZO	LUIS	PRM		165
GUERRERO CABRERA	FAUSTINA	PRM	SI	156
HICIANO ALMÁNZAR	FÉLIX SANTIAGO	PRM		79
HIDALGO ALMÁNZAR	NICOLÁS	PRM	SI	23
INFANTE GALÁN	ELPIDIO	PRM		71
JAQUE APONTE	FRANCISCA TRINIDAD	PRM	SI	68
JAVIER CUEVAS	ALEXANDER	PRM	SI	73
JIMÉNEZ MUÑOZ	MARLENI ALTAGRACIA	PRM	SI	74
JOSÉ MÉNDEZ DE MÉNDEZ	HERMES EVANGELINA	PRM	SI	75
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRM	SI	76
LEDESMA ALCÁNTARA	AQUILES LEONEL	PRM		77
LEONARDO PALACIO	VALERIO	PRM	SI	78
LÓPEZ FÉLIZ	SHIRLEY ANTONIA	PRM	SI	69
LÓPEZ FRANCISCO DE MATOS	MIRNA JOSEFINA	PRM	SI	84
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	SI	81
LÓPEZ PEÑA	JULIO CÉSAR	PRM	SI	82
MAMBRÚ RODRÍGUEZ	ANNY VELEISSY	PRM	SI	83
MARMOLEJOS GIL	NELSON RAFAEL	PRM	SI	80

MARTE SANTOS	LUIS TOMÁS	PRM	SI	85
MARTÍNEZ GÓMEZ	JOHANNY MARGARITA	PRM	SI	86
MARTÍNEZ MORILLO	MILLYS JOHANNA	PRM	SI	87
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM		92
MATOS CUEVAS	LLANELIS	PRM	SI	93
MATOS FÉLIZ	ELIAZER	PRM	SI	91
MEDINA SANTOS	JHONNY DE JESÚS	PRM	SIN VOTO	90
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	89
MÉNDEZ MATOS	OLFANNY YUVERKA	PRM		?
MERCADO GARCÍA DE CONTRERAS	MERY ANTONIA	PRM		?
MERCEDES DE LA CRUZ	CAROLIN	PRM	SI	168
MIESES DÍAZ	LIZ ADRIANA	PRM	SI	96
MONTERO	JACQUELINE	PRM		97
MONTERO ARIAS	JOSÉ DEL CARMEN	PRM	SI	98
MORILLO VALDEZ	CARLOS	PRM	SI	99
MORONTA THEN	CIRILO USTASIO	PRM		144
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	SIN VOTO	70
MUÑOZ OLIVO	JUNIOR	PRM	SI	145
NOVAS SIERRA	ANGÉLICA NATIVIDAD	PRM	SI	146
NÚÑEZ ESPINO	SONIA	PRM	SI	147
NÚÑEZ GUERRERO	MANUEL DE JESÚS	PRM	SI	40
NÚÑEZ RIVERA	PATRICIA ALEXANDRA	PRM	SI	149
OGANDO CAMPOS	BRENDA MERCEDES	PRM		?
OLIVARES ORTEGA	ADELIS DE JESÚS	PRM	SI	151
ORTIZ DE LA CRUZ	NOLBERTO	PRM		?
ORTIZ LÓPEZ	JOSÉ MOISÉS	PRM	SI	153
PAULA DE LA CRUZ	CARLIXTA CAROLINA	PRM		?
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	148
PEÑALÓ TORRES	RUBÉN DARÍO	PRM	SI	56
PÉREZ DE TAVERAS	LIDIA ESTHER	PRM	SI	158
PÉREZ DÍAZ	ÁNGELA MARUJA GREGORINA	PRM	NO	159

POLANCO POLANCO	ROSENDY JOEL	PRM	SI	160
RAMÍREZ DE LOS SANTOS	FRANKLIN	PRM	SI	22
RAMOS CRISPÍN	JACOBO	PRM		?
RODRÍGUEZ BONSEÑOR	MARÍA DE LOS ÁNGELES	PRM	SI	163
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM		164
RODRÍGUEZ SALAZAR	DORINA YAJAIRA	PRM	SI	33
RODRÍGUEZ VÁSQUEZ	NORBERTO	PRM		166
ROJAS	DIÓMEDES OMAR	PRM	SI	167
ROJAS FRANCO	JUAN JOSÉ	PRM	SI	95
ROSA MERCEDES	HÉCTOR FODIL	PRM	SI	169
RUBEN CONTRERAS	ADELSO DE JESÚS	PRM		?
RUTINEL ARZENO	ABELARDO ANTONIO	PRM	SI	171
SÁNCHEZ GONZÁLEZ	WILLY ENRIQUE	PRM	SI	72
SÁNCHEZ HENRÍQUEZ	VICENTE ARTURO	PRM	SI	173
SÁNCHEZ MARTÍNEZ	JESÚS MANUEL	PRM	SI	176
SÁNCHEZ PUJOLS	ÁNGEL MARÍA	PRM	SI	175
SÁNCHEZ QUEZADA	CARLOS	PRM	SI	174
SÁNCHEZ TAVERAS	CHAVELY MELINA	PRM	SIN VOTO	177
SANTANA SILFA	GREGORIA MONSERRAT	PRM	SI	178
SANTOS MUÑOZ	DILENIA ALTAGRACIA	PRM	SI	45
SANTOS RODRÍGUEZ	ROBINSON ANTONIO	PRM	SI	179
SIMANCA FERRERAS	YANCARLOS	PRM	SI	51
SOTO MORDÁN	ELIDA YALIS	PRM	SI	182
SUÁREZ ALCALÁ	MARÍA ELISA	PRM	SI	183
SUÁREZ ARIZA	NELSA SHORAYA	PRM	SI	62
TAVERAS DUARTE	KINSBERLY	PRM	SIN VOTO	185
TEJEDA DE LA ROSA	MARGARITA	PRM	SI	186
TEJEDA MARTÍNEZ	OTONIEL	PRM	SIN VOTO	187
VALENZUELA ARIAS	JOSÉ ALTAGRACIA	PRM	SI	194
VALERA ARIZA	BOLÍVAR ERNESTO	PRM		189
VÁSQUEZ MARTE	JESÚS STALIN	PRM	SI	190
VENTURA RIVERA	JEOVANNY	PRM	SI	191



ACTA NO. 08 DEL MARTES DIEZ (10) DE SEPTIEMBRE DE 2024, PÁGINA NO. 104 DE 108

VILLEGAS PÉREZ	FRANCISCO RODOLFO	PRM	SI	30
WILLIAMS BENJAMÍN	CARMEN LIDIA	PRM	SIN VOTO	193
ZAPATA DÍAZ	DARITZA FELICIDAD	PRM	SI	188
ARACENA MONTILLA	HERIBERTO	FP	SI	115
BÁEZ REINOSO	JOSÉ DAVID	FP	SI	118
BRITO O'NEAL	YCELMARY	FP		110
BRITO RODRÍGUEZ	ANTONIO	FP	SI	111
CALDERÓN FORTUNA	TAYLUMA MONSERRAT	FP	SI	105
CASTILLO CASADO	RAFAEL AUGUSTO	FP	SI	123
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	FP	SI	107
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	FP	SI	108
DE LEÓN MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	FP	SI	112
DE PÉREZ JUAN	CARLOS	FP		113
ESPINAL CABRERA	LLANIRIS DEL CARMEN	FP	SI	114
ESPINAL MUÑOZ	MIGUEL EDUARDO	FP	SI	116
FABIÁN BELTRÉ	JOSÉ ANTONIO	FP	SI	127
GONZÁLEZ GONZÁLEZ	RAFAELA	FP		122
JIMÉNEZ SANTOS	JOSÉ ALBERTO	FP	SI	102
JIMÉNEZ	VÍCTOR VIRGILIO	FP		104
LUCIANO JIMÉNEZ DE GALVÁN	NURCA NIEVES	FP	SI	119
MALDONADO DE LA CRUZ	EUDY	FP		120
MARTÍNEZ ARAUJO	GERMÁN	FP	SI	121
MÉNDEZ SIMONO	FANNY SELINÉS	FP	SI	117
MERCEDES CASTILLO	MÉLIDO	FP	SI	125
MORONTA GUZMÁN	GILDA MERCEDES	FP	SI	109
PÉREZ GÓMEZ	RAFAEL ANTONIO	FP	SI	103
PÉREZ HERNÁNDEZ	CARLOS ALBERTO	FP	SI	126
RODRÍGUEZ MOREL	FÉLIX MICHELL	FP		124
ROJAS JAVIER	ENRIQUETA	FP		?
TAVÁREZ DE LA CRUZ	ALCIBÍADES	FP	SI	129
TAVÁREZ VALDEZ	JORGE LEONARDO	FP	SI	130
DÍAZ VIZCAÍNO	DANILO DARÍO	PLD	SI	134

DOÑÉ TIBURCIO	YDENIA	PLD	SI	131
ECHAVARRÍA, MILANÉ	JUAN CARLOS	PLD		133
GIL RODRÍGUEZ	CARLOS JOSÉ	PLD		140
MARIOTTI PAZ	CHARLES NOEL	PLD	SI	135
MARTÍNEZ	FRANKLIN	PLD		136
MARTÍNEZ DURÁN	RAMÓN MAYOBANEX	PLD	SI	137
MOREL FIGUEROA	OSCAR ADOLFO	PLD	SI	138
MUSA KUNHARDT	HEIDY MARÍA	PLD	SI	132
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD		139
VARGAS NÚÑEZ	BRAILYN MIGUEL	PLD	SI	141
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	142
VEGA BÁEZ	NELSON SAULO	PLD		143
ESTÉVEZ CASTILLO	FIORDALIZA	PRSC	SI	13
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SI	12
RAPOSO RODRÍGUEZ	RAMÓN ANTONIO	PRD-PQDC	NO	101
WESSIN CHÁVEZ	ELÍAS	PRD-PQDC	NO	100
ESPAILLAT TAVÁREZ	MATEO EVANGELISTA	DXC-ALPAÍS	SI	6
ESPINAL TAVÁREZ	BRAULIO DE JESÚS	DXC-ALPAÍS	SI	5
MARTÍNEZ MORONTA	PEDRO ANTONIO	DXC-ALPAÍS	SI	7
ARISTY CEDEÑO	ONAVEL ANDRÉS	PLR-PCR	SI	8
ZORRILLA GONZÁLEZ	JORGE MANUEL	PLR-PCR	SI	9

Votación 013" 10.09.2024 13:51:36

»Número de Iniciativa: 00541-2024-2028-CD, »Número de Iniciativa: 01332-2024-2028-CD, »Número de Iniciativa: 01668-2024-2028-CD, »Número de Iniciativa: 00701-2024-2028-CD, »Número de Iniciativa: 00855-2024-2028-CD, »Número de Iniciativa: 00856-2024-2028-CD, »Número de Iniciativa: 01543-2024-2028-CD, »Número de Iniciativa: 01543-2024-2028-CD, »Número de Iniciativa: 01168-2024-2028-CD, »Número de Iniciativa: 01201-2024-2028-CD

Moción: El diputado presidente propuso y sometió a votación que los proyectos del primer grupo de resoluciones internas fuesen liberados del trámite de lectura Presentes en la votación: 135

Registrados: 150 Sí: 135 No: 0 No votaron: 15

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	1
D´AZA CARABALLO	DHARUELLY LEANY	PRM	SI	2
BAUTISTA GOMERA	EDUVIGES MARÍA	PRM	SI	3
DURÁN RODRÍGUEZ	JULIO EMIL	PRM	SI	4
ABREU POLANCO	ANA ADALGIZA DEL CARMEN	PRM	SI	10
ABREU SANTOS	GABRIELA MARÍA	PRM	SI	11
ABREU VELOZ	JOSÉ LUIS	PRM	SI	14
ADÓN DUARTE	ALDONERIS RAFAEL	PRM	SI	15
ALCÁNTARA	PEDRO JULIO	PRM		16
ALMÁNZAR DE OGANDO	MARIBEL ALTAGRACIA	PRM	SI	17
ARACENA	IGNACIO	PRM	SI	18
ARREDONDO QUEZADA	MIGUEL	PRM		19
BÁEZ	LUIS ALCIDES	PRM	SI	20
BARCELÓ GONZÁLEZ	CARMEN LIGIA	PRM	SI	21
BATISTA GÓMEZ	WANDY MODESTO	PRM	SI	36
BELTRÉ MÉNDEZ	JULIO CÉSAR	PRM	SI	24
BIDÓ PARRA DE DELL´AQUILA	KENIA FELICIA	PRM		25
BOGAERT MARRA	MIGUEL ALBERTO	PRM		26
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SIN VOTO	53



ACTA NO. 08 DEL MARTES DIEZ (10) DE SEPTIEMBRE DE 2024, PÁGINA NO. 105 DE 108

BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM		28
CARABALLO GÓMEZ	JOSÉ MANUEL	PRM	SI	29
CASTILLO	JUANA RAMONA	PRM	SI	192
CASTILLO OGANDO	LUIS ENRIQUE	PRM	SI	31
CAVOLI BALBUENA	JORGE HUGO	PRM		32
CEDEÑO ARECHE	EUGENIO	PRM	SI	157
COLÓN TATIS	ESTAMY RAFAELA	PRM	SI	34
CONTRERAS DEL ORBE	JHONATAN RABEL	PRM	SI	35
CORPORÁN DE LOS SANTOS DE LEBRÓN	ELVIRA	PRM	SI	184
CRUZ ASUNCIÓN	EDWARD ENRIQUE	PRM	SI	52
CUEVAS	ANA MILEDY	PRM	SI	38
CUEVAS DAVIS	JUAN BOLÍVAR	PRM	SI	39
DE JESÚS DE MORLA	INDHIRA SHARY	PRM	SI	41
DE JESÚS VARGAS	ROMÁN	PRM	SI	42
DE JESÚS VELEZ	LOURDES	PRM	SI	43
DE LA ROSA PÉREZ	CARMEN AURELIA	PRM	SI	50
DE LEÓN MARTÍNEZ	LUCILA LEONARDA	PRM	SI	67
DE LOS SANTOS	ALTAGRACIA	PRM	SI	46
DEL ROSARIO ROBLES	ÁNGEL	PRM	SI	47
DÍAZ ABREU	CATY	PRM	SI	48
DÍAZ GARCÍA	FRANCISCO ALBERTO	PRM		49
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	SI	44
DÍAZ MEJÍA	ROBINSON DE JESÚS	PRM	SIN VOTO	181
DÍAZ RODRÍGUEZ	RAFAEL ANÍBAL	PRM	SI	37
DÍAZ SALCEDO	DEISY EMELDA	PRM	SI	27
DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ	GREGORIO	PRM		54
DUARTE SUÁREZ	SADOKY	PRM		55
ENCARNACIÓN MONTERO	FÉLIX MANUEL	PRM	SI	57
ESCARFULLER MOREL DE MELO	CARMEN LEIDA	PRM	SI	58
FÉLIZ DÍAZ	SARA PENÉLOPE	PRM	SI	59
FÉLIZ RODRÍGUEZ	DELLYS DUMIDIA	PRM	SI	60
FERNÁNDEZ BRITO	JACQUELINE	PRM	SI	161

FERNÁNDEZ TAVÁREZ	LUIS RENÉ	PRM	SI	61
FERREIRAS TORRES	JOSÉ MIGUEL	PRM	SIN VOTO	63
FRÍAS	JORGE	PRM	SI	64
GARCÍA CASTILLO	JHEYSON AMIR	PRM		65
GARCÍA JAVIER	CECILIO	PRM	SI	66
GÓMEZ BENZO	LUIS	PRM		165
GUERRERO CABRERA	FAUSTINA	PRM	SI	156
HICIANO ALMÁNZAR	FÉLIX SANTIAGO	PRM		79
HIDALGO ALMÁNZAR	NICOLÁS	PRM	SI	23
NFANTE GALÁN	ELPIDIO	PRM		71
JAQUE APONTE	FRANCISCA TRINIDAD	PRM	SI	68
JAVIER CUEVAS	ALEXANDER	PRM	SI	73
IIMÉNEZ MUÑOZ	MARLENI ALTAGRACIA	PRM	SI	74
OSÉ MÉNDEZ DE MÉNDEZ	HERMES EVANGELINA	PRM	SI	75
ARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRM	SI	76
LEDESMA ALCÁNTARA	AQUILES LEONEL	PRM		77
LEONARDO PALACIO	VALERIO	PRM	SI	78
LÓPEZ FÉLIZ	SHIRLEY ANTONIA	PRM	SI	69
LÓPEZ FRANCISCO DE MATOS	MIRNA JOSEFINA	PRM	SI	84
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	SI	81
LÓPEZ PEÑA	JULIO CÉSAR	PRM	SI	82
MAMBRÚ RODRÍGUEZ	ANNY VELEISSY	PRM	SI	83
MARMOLEJOS GIL	NELSON RAFAEL	PRM	SI	80
MARTE SANTOS	LUIS TOMÁS	PRM	SI	85
MARTÍNEZ GÓMEZ	JOHANNY MARGARITA	PRM	SI	86
MARTÍNEZ MORILLO	MILLYS JOHANNA	PRM	SI	87
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM		92
MATOS CUEVAS	LLANELIS	PRM	SI	93
MATOS FÉLIZ	ELIAZER	PRM	SI	91
MEDINA SANTOS	JHONNY DE JESÚS	PRM	SI	90
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	89
MÉNDEZ MATOS	OLFANNY YUVERKA	PRM		?

MERCADO GARCÍA DE CONTRERAS	MERY ANTONIA	PRM		?
MERCEDES DE LA CRUZ	CAROLIN	PRM	SI	168
MIESES DÍAZ	LIZ ADRIANA	PRM	SI	96
MONTERO	JACQUELINE	PRM		97
MONTERO ARIAS	JOSÉ DEL CARMEN	PRM	SI	98
MORILLO VALDEZ	CARLOS	PRM	SI	99
MORONTA THEN	CIRILO USTASIO	PRM		144
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	SIN VOTO	70
MUÑOZ OLIVO	JUNIOR	PRM	SI	145
NOVAS SIERRA	ANGÉLICA NATIVIDAD	PRM	SI	146
NÚÑEZ ESPINO	SONIA	PRM	SI	147
NÚÑEZ GUERRERO	MANUEL DE JESÚS	PRM	SI	40
NÚÑEZ RIVERA	PATRICIA ALEXANDRA	PRM	SI	149
OGANDO CAMPOS	BRENDA MERCEDES	PRM		?
OLIVARES ORTEGA	ADELIS DE JESÚS	PRM	SIN VOTO	151
ORTIZ DE LA CRUZ	NOLBERTO	PRM		?
ORTIZ LÓPEZ	JOSÉ MOISÉS	PRM	SI	153
PAULA DE LA CRUZ	CARLIXTA CAROLINA	PRM		?
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	148
PEÑALÓ TORRES	RUBÉN DARÍO	PRM	SI	56
PÉREZ DE TAVERAS	LIDIA ESTHER	PRM	SI	158
PÉREZ DÍAZ	ÁNGELA MARUJA GREGORINA	PRM	SI	159
POLANCO POLANCO	ROSENDY JOEL	PRM	SI	160
RAMÍREZ DE LOS SANTOS	FRANKLIN	PRM	SI	22
RAMOS CRISPÍN	JACOBO	PRM		?
RODRÍGUEZ BONSEÑOR	MARÍA DE LOS ÁNGELES	PRM	SI	163
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM		164
RODRÍGUEZ SALAZAR	DORINA YAJAIRA	PRM	SI	33
RODRÍGUEZ VÁSQUEZ	NORBERTO	PRM		166
ROJAS	DIÓMEDES OMAR	PRM	SI	167
ROJAS FRANCO	JUAN JOSÉ	PRM	SI	95



ACTA NO. 08 DEL MARTES DIEZ (10) DE SEPTIEMBRE DE 2024, PÁGINA NO. 106 DE 108

ROSA MERCEDES	HÉCTOR FODIL	PRM	SI	169
RUBEN CONTRERAS	ADELSO DE JESÚS	PRM		?
RUTINEL ARZENO	ABELARDO ANTONIO	PRM	SI	171
SÁNCHEZ GONZÁLEZ	WILLY ENRIQUE	PRM	SI	72
SÁNCHEZ HENRÍQUEZ	VICENTE ARTURO	PRM		173
SÁNCHEZ MARTÍNEZ	JESÚS MANUEL	PRM	SI	176
SÁNCHEZ PUJOLS	ÁNGEL MARÍA	PRM	SI	175
SÁNCHEZ QUEZADA	CARLOS	PRM	SI	174
SÁNCHEZ TAVERAS	CHAVELY MELINA	PRM	SIN VOTO	177
SANTANA SILFA	GREGORIA MONSERRAT	PRM	SI	178
SANTOS MUÑOZ	DILENIA ALTAGRACIA	PRM	SI	45
SANTOS RODRÍGUEZ	ROBINSON ANTONIO	PRM	SI	179
SIMANCA FERRERAS	YANCARLOS	PRM	SI	51
SOTO MORDÁN	ELIDA YALIS	PRM	SI	182
SUÁREZ ALCALÁ	MARÍA ELISA	PRM	SIN VOTO	183
SUÁREZ ARIZA	NELSA SHORAYA	PRM	SIN VOTO	62
TAVERAS DUARTE	KINSBERLY	PRM	SIN VOTO	185
TEJEDA DE LA ROSA	MARGARITA	PRM	SI	186
TEJEDA MARTÍNEZ	OTONIEL	PRM	SIN VOTO	187
VALENZUELA ARIAS	JOSÉ ALTAGRACIA	PRM	SI	194
VALERA ARIZA	BOLÍVAR ERNESTO	PRM		189
VÁSQUEZ MARTE	JESÚS STALIN	PRM	SIN VOTO	190
VENTURA RIVERA	JEOVANNY	PRM	SI	191
VILLEGAS PÉREZ	FRANCISCO RODOLFO	PRM	SI	30
WILLIAMS BENJAMÍN	CARMEN LIDIA	PRM	SIN VOTO	193
ZAPATA DÍAZ	DARITZA FELICIDAD	PRM	SIN VOTO	188
ARACENA MONTILLA	HERIBERTO	FP	SI	115
BÁEZ REINOSO	JOSÉ DAVID	FP	SI	118
BRITO O NEAL	YCELMARY	FP		110
BRITO RODRÍGUEZ	ANTONIO	FP	SI	111
CALDERÓN FORTUNA	TAYLUMA MONSERRAT	FP	SI	105
CASTILLO CASADO	RAFAEL AUGUSTO	FP	SIN VOTO	123

CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	FP		107
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	FP	SI	108
DE LEÓN MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	FP	SI	112
DE PÉREZ JUAN	CARLOS	FP		113
ESPINAL CABRERA	LLANIRIS DEL CARMEN	FP	SI	114
ESPINAL MUÑOZ	MIGUEL EDUARDO	FP	SI	116
FABIÁN BELTRÉ	JOSÉ ANTONIO	FP	SI	127
GONZÁLEZ GONZÁLEZ	RAFAELA	FP	SI	122
JIMÉNEZ SANTOS	JOSÉ ALBERTO	FP	SI	102
JIMÉNEZ	VÍCTOR VIRGILIO	FP		104
LUCIANO JIMÉNEZ DE GALVÁN	NURCA NIEVES	FP	SI	119
MALDONADO DE LA CRUZ	EUDY	FP		120
MARTÍNEZ ARAUJO	GERMÁN	FP	SI	121
MÉNDEZ SIMONO	FANNY SELINÉS	FP	SI	117
MERCEDES CASTILLO	MÉLIDO	FP	SI	125
MORONTA GUZMÁN	GILDA MERCEDES	FP	SI	109
PÉREZ GÓMEZ	RAFAEL ANTONIO	FP	SI	103
PÉREZ HERNÁNDEZ	CARLOS ALBERTO	FP	SI	126
RODRÍGUEZ MOREL	FÉLIX MICHELL	FP		124
ROJAS JAVIER	ENRIQUETA	FP		?
TAVÁREZ DE LA CRUZ	ALCIBÍADES	FP	SI	129
TAVÁREZ VALDEZ	JORGE LEONARDO	FP	SI	130
DÍAZ VIZCAÍNO	DANILO DARÍO	PLD	SI	134
DOÑÉ TIBURCIO	YDENIA	PLD	SI	131
ECHAVARRÍA, MILANÉ	JUAN CARLOS	PLD		133
GIL RODRÍGUEZ	CARLOS JOSÉ	PLD		140
MARIOTTI PAZ	CHARLES NOEL	PLD	SI	135
MARTÍNEZ	FRANKLIN	PLD		136
MARTÍNEZ DURÁN	RAMÓN MAYOBANEX	PLD	SI	137
MOREL FIGUEROA	OSCAR ADOLFO	PLD	SI	138
MUSA KUNHARDT	HEIDY MARÍA	PLD	SI	132
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD		139

VARGAS NÚÑEZ	BRAILYN MIGUEL	PLD	SI	141
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	142
VEGA BÁEZ	NELSON SAULO	PLD		143
ESTÉVEZ CASTILLO	FIORDALIZA	PRSC	SI	13
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SI	12
RAPOSO RODRÍGUEZ	RAMÓN ANTONIO	PRD-PQDC	SI	101
WESSIN CHÁVEZ	ELÍAS	PRD-PQDC	SIN VOTO	100
ESPAILLAT TAVÁREZ	MATEO EVANGELISTA	DXC-ALPAÍS	SI	6
ESPINAL TAVÁREZ	BRAULIO DE JESÚS	DXC-ALPAÍS	SI	5
MARTÍNEZ MORONTA	PEDRO ANTONIO	DXC-ALPAÍS	SI	7
ARISTY CEDEÑO	ONAVEL ANDRÉS	PLR-PCR	SI	8
ZORRILLA GONZÁLEZ	JORGE MANUEL	PLR-PCR	SI	9

Votación 014" 10.09.2024 13:52:49

»Número de Iniciativa: 00541-2024-2028-CD, »Número de Iniciativa: 01332-2024-2028-CD, »Número de Iniciativa: 016 68-2024-2028-CD, »Número de Iniciativa: 00701-2024-2028-CD, »Número de Iniciativa: 00855-2024-2028-CD, »Número de Iniciativa: 00856-2024-2028-CD, »Número de Iniciativa: 01543-2024-2028-CD, »Número de Iniciativa: 01543-2024-2028-CD, »Número de Iniciativa: 01168-2024-2028-CD, »Número de Iniciativa: 01201-2024-2028-CD

Moción: El diputado presidente propuso y sometió a votación que el conocimiento del primer grupo de resoluciones internas fuese dejado sobre la mesa hasta el día de mañana.

Presentes en la votación: 133 Registrados: 148 Sí: 133 No: 0 No votaron: 15

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	1
D´AZA CARABALLO	DHARUELLY LEANY	PRM	SI	2
BAUTISTA GOMERA	EDUVIGES MARÍA	PRM	SI	3
DURÁN RODRÍGUEZ	JULIO EMIL	PRM	SI	4



ACTA NO. 08 DEL MARTES DIEZ (10) DE SEPTIEMBRE DE 2024, PÁGINA NO. 107 DE 108

ABREU POLANCO	ANA ADALGIZA DEL CARMEN	PRM	SI	10
ABREU SANTOS	GABRIELA MARÍA	PRM	SI	11
ABREU VELOZ	JOSÉ LUIS	PRM	SI	14
ADÓN DUARTE	ALDONERIS RAFAEL	PRM	SI	15
ALCÁNTARA	PEDRO JULIO	PRM		16
ALMÁNZAR DE OGANDO	MARIBEL ALTAGRACIA	PRM	SI	17
ARACENA	IGNACIO	PRM	SI	18
ARREDONDO QUEZADA	MIGUEL	PRM	SI	19
BÁEZ	LUIS ALCIDES	PRM	SI	20
BARCELÓ GONZÁLEZ	CARMEN LIGIA	PRM	SI	21
BATISTA GÓMEZ	WANDY MODESTO	PRM	SI	36
BELTRÉ MÉNDEZ	JULIO CÉSAR	PRM	SI	24
BIDÓ PARRA DE DELL´AQUILA	KENIA FELICIA	PRM		25
BOGAERT MARRA	MIGUEL ALBERTO	PRM		26
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SIN VOTO	53
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM		28
CARABALLO GÓMEZ	JOSÉ MANUEL	PRM	SI	29
CASTILLO	JUANA RAMONA	PRM	SI	192
CASTILLO OGANDO	LUIS ENRIQUE	PRM	SI	31
CAVOLI BALBUENA	JORGE HUGO	PRM	SI	32
CEDEÑO ARECHE	EUGENIO	PRM	SIN VOTO	157
COLÓN TATIS	ESTAMY RAFAELA	PRM	SI	34
CONTRERAS DEL ORBE	JHONATAN RABEL	PRM	SI	35
CORPORÁN DE LOS SANTOS DE LEBRÓN	ELVIRA	PRM	SI	184
CRUZ ASUNCIÓN	EDWARD ENRIQUE	PRM	SI	52
CUEVAS	ANA MILEDY	PRM	SI	38
CUEVAS DAVIS	JUAN BOLÍVAR	PRM	SI	39
DE JESÚS DE MORLA	INDHIRA SHARY	PRM	SI	41
DE JESÚS VARGAS	ROMÁN	PRM	SI	42
DE JESÚS VELEZ	LOURDES	PRM	SI	43
DE LA ROSA PÉREZ	CARMEN AURELIA	PRM	SI	50

DE LEÓN MARTÍNEZ	LUCILA LEONARDA	PRM	SI	67
DE LOS SANTOS	ALTAGRACIA	PRM	SI	46
DEL ROSARIO ROBLES	ÁNGEL	PRM	SI	47
DÍAZ ABREU	CATY	PRM	SI	48
DÍAZ GARCÍA	FRANCISCO ALBERTO	PRM		49
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	SIN VOTO	44
DÍAZ MEJÍA	ROBINSON DE JESÚS	PRM		181
DÍAZ RODRÍGUEZ	RAFAEL ANÍBAL	PRM	SIN VOTO	37
DÍAZ SALCEDO	DEISY EMELDA	PRM	SI	27
DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ	GREGORIO	PRM		54
DUARTE SUÁREZ	SADOKY	PRM		55
ENCARNACIÓN MONTERO	FÉLIX MANUEL	PRM	SI	57
ESCARFULLER MOREL DE MELO	CARMEN LEIDA	PRM		58
FÉLIZ DÍAZ	SARA PENÉLOPE	PRM	SI	59
FÉLIZ RODRÍGUEZ	DELLYS DUMIDIA	PRM	SI	60
FERNÁNDEZ BRITO	JACQUELINE	PRM	SI	161
FERNÁNDEZ TAVÁREZ	LUIS RENÉ	PRM	SI	61
FERREIRAS TORRES	JOSÉ MIGUEL	PRM	SIN VOTO	63
FRÍAS	JORGE	PRM	SI	64
GARCÍA CASTILLO	JHEYSON AMIR	PRM		65
GARCÍA JAVIER	CECILIO	PRM	SI	66
GÓMEZ BENZO	LUIS	PRM		165
GUERRERO CABRERA	FAUSTINA	PRM	SI	156
HICIANO ALMÁNZAR	FÉLIX SANTIAGO	PRM	SI	79
HIDALGO ALMÁNZAR	NICOLÁS	PRM	SI	23
INFANTE GALÁN	ELPIDIO	PRM		71
JAQUE APONTE	FRANCISCA TRINIDAD	PRM	SI	68
JAVIER CUEVAS	ALEXANDER	PRM	SI	73
JIMÉNEZ MUÑOZ	MARLENI ALTAGRACIA	PRM	SI	74
JOSÉ MÉNDEZ DE MÉNDEZ	HERMES EVANGELINA	PRM	SI	75
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRM	SI	76
LEDESMA ALCÁNTARA	AQUILES LEONEL	PRM		77

LEONARDO PALACIO	VALERIO	PRM	SI	78
LÓPEZ FÉLIZ	SHIRLEY ANTONIA	PRM	SI	69
LÓPEZ FRANCISCO DE MATOS	MIRNA JOSEFINA	PRM	SI	84
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	SI	81
LÓPEZ PEÑA	JULIO CÉSAR	PRM	SI	82
MAMBRÚ RODRÍGUEZ	ANNY VELEISSY	PRM	SI	83
MARMOLEJOS GIL	NELSON RAFAEL	PRM	SI	80
MARTE SANTOS	LUIS TOMÁS	PRM	SI	85
MARTÍNEZ GÓMEZ	JOHANNY MARGARITA	PRM	SI	86
MARTÍNEZ MORILLO	MILLYS JOHANNA	PRM	SI	87
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM		92
MATOS CUEVAS	LLANELIS	PRM	SI	93
MATOS FÉLIZ	ELIAZER	PRM	SI	91
MEDINA SANTOS	JHONNY DE JESÚS	PRM	SI	90
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	89
MÉNDEZ MATOS	OLFANNY YUVERKA	PRM		?
MERCADO GARCÍA DE CONTRERAS	MERY ANTONIA	PRM		?
MERCEDES DE LA CRUZ	CAROLIN	PRM	SI	168
MIESES DÍAZ	LIZ ADRIANA	PRM	SI	96
MONTERO	JACQUELINE	PRM		97
MONTERO ARIAS	JOSÉ DEL CARMEN	PRM	SI	98
MORILLO VALDEZ	CARLOS	PRM	SI	99
MORONTA THEN	CIRILO USTASIO	PRM		144
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	SIN VOTO	70
MUÑOZ OLIVO	JUNIOR	PRM	SI	145
NOVAS SIERRA	ANGÉLICA NATIVIDAD	PRM	SI	146
NÚÑEZ ESPINO	SONIA	PRM	SI	147
NÚÑEZ GUERRERO	MANUEL DE JESÚS	PRM	SI	40
NÚÑEZ RIVERA	PATRICIA ALEXANDRA	PRM	SI	149
OGANDO CAMPOS	BRENDA MERCEDES	PRM		?
OLIVARES ORTEGA	ADELIS DE JESÚS	PRM	SIN VOTO	151
ORTIZ DE LA CRUZ	NOLBERTO	PRM		?



ACTA NO. 08 DEL MARTES DIEZ (10) DE SEPTIEMBRE DE 2024, PÁGINA NO. 108 DE 108

ORTIZ LÓPEZ	JOSÉ MOISÉS	PRM	SI	153
PAULA DE LA CRUZ	CARLIXTA CAROLINA	PRM		?
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	148
PEÑALÓ TORRES	RUBÉN DARÍO	PRM	SI	56
PÉREZ DE TAVERAS	LIDIA ESTHER	PRM		158
PÉREZ DÍAZ	ÁNGELA MARUJA GREGORINA	PRM	SI	159
POLANCO POLANCO	ROSENDY JOEL	PRM		160
RAMÍREZ DE LOS SANTOS	FRANKLIN	PRM	SI	22
RAMOS CRISPÍN	JACOBO	PRM		?
RODRÍGUEZ BONSEÑOR	MARÍA DE LOS ÁNGELES	PRM	SI	163
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM		164
RODRÍGUEZ SALAZAR	DORINA YAJAIRA	PRM	SI	33
RODRÍGUEZ VÁSQUEZ	NORBERTO	PRM		166
ROJAS	DIÓMEDES OMAR	PRM	SI	167
ROJAS FRANCO	JUAN JOSÉ	PRM	SI	95
ROSA MERCEDES	HÉCTOR FODIL	PRM	SI	169
RUBEN CONTRERAS	ADELSO DE JESÚS	PRM		?
RUTINEL ARZENO	ABELARDO ANTONIO	PRM	SI	171
SÁNCHEZ GONZÁLEZ	WILLY ENRIQUE	PRM	SI	72
SÁNCHEZ HENRÍQUEZ	VICENTE ARTURO	PRM		173
SÁNCHEZ MARTÍNEZ	JESÚS MANUEL	PRM	SI	176
SÁNCHEZ PUJOLS	ÁNGEL MARÍA	PRM	SI	175
SÁNCHEZ QUEZADA	CARLOS	PRM	SI	174
SÁNCHEZ TAVERAS	CHAVELY MELINA	PRM	SIN VOTO	177
SANTANA SILFA	GREGORIA MONSERRAT	PRM	SI	178
SANTOS MUÑOZ	DILENIA ALTAGRACIA	PRM	SI	45
SANTOS RODRÍGUEZ	ROBINSON ANTONIO	PRM	SI	179
SIMANCA FERRERAS	YANCARLOS	PRM	SI	51
SOTO MORDÁN	ELIDA YALIS	PRM	SI	182
SUÁREZ ALCALÁ	MARÍA ELISA	PRM	SIN VOTO	183
SUÁREZ ARIZA	NELSA SHORAYA	PRM	SIN VOTO	62

TAVERAS DUARTE	KINSBERLY	PRM	SIN VOTO	185
TEJEDA DE LA ROSA	MARGARITA	PRM	SI	186
TEJEDA MARTÍNEZ	OTONIEL	PRM	SIN VOTO	187
VALENZUELA ARIAS	JOSÉ ALTAGRACIA	PRM	SI	194
VALERA ARIZA	BOLÍVAR ERNESTO	PRM		189
VÁSQUEZ MARTE	JESÚS STALIN	PRM	SI	190
VENTURA RIVERA	JEOVANNY	PRM	SI	191
VILLEGAS PÉREZ	FRANCISCO RODOLFO	PRM	SI	30
WILLIAMS BENJAMÍN	CARMEN LIDIA	PRM	SIN VOTO	193
ZAPATA DÍAZ	DARITZA FELICIDAD	PRM	SI	188
ARACENA MONTILLA	HERIBERTO	FP	SI	115
BÁEZ REINOSO	JOSÉ DAVID	FP		118
BRITO O'NEAL	YCELMARY	FP		110
BRITO RODRÍGUEZ	ANTONIO	FP	SI	111
CALDERÓN FORTUNA	TAYLUMA MONSERRAT	FP	SI	105
CASTILLO CASADO	RAFAEL AUGUSTO	FP	SIN VOTO	123
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	FP		107
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	FP	SI	108
DE LEÓN MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	FP	SI	112
DE PÉREZ JUAN	CARLOS	FP		113
ESPINAL CABRERA	LLANIRIS DEL CARMEN	FP	SI	114
ESPINAL MUÑOZ	MIGUEL EDUARDO	FP	SI	116
FABIÁN BELTRÉ	JOSÉ ANTONIO	FP	SI	127
GONZÁLEZ GONZÁLEZ	RAFAELA	FP	SI	122
JIMÉNEZ SANTOS	JOSÉ ALBERTO	FP	SI	102
JIMÉNEZ	VÍCTOR VIRGILIO	FP		104
LUCIANO JIMÉNEZ DE GALVÁN	NURCA NIEVES	FP	SI	119
MALDONADO DE LA CRUZ	EUDY	FP		120
MARTÍNEZ ARAUJO	GERMÁN	FP	SI	121
MÉNDEZ SIMONO	FANNY SELINÉS	FP	SI	117
MERCEDES CASTILLO	MÉLIDO	FP	SI	125
MORONTA GUZMÁN	GILDA MERCEDES	FP	SI	109

PÉREZ GÓMEZ	RAFAEL ANTONIO	FP	SI	103
PÉREZ HERNÁNDEZ	CARLOS ALBERTO	FP	SI	126
RODRÍGUEZ MOREL	FÉLIX MICHELL	FP		124
ROJAS JAVIER	ENRIQUETA	FP		?
TAVÁREZ DE LA CRUZ	ALCIBÍADES	FP	SI	129
TAVÁREZ VALDEZ	JORGE LEONARDO	FP	SI	130
DÍAZ VIZCAÍNO	DANILO DARÍO	PLD	SI	134
DOÑÉ TIBURCIO	YDENIA	PLD	SI	131
ECHAVARRÍA, MILANÉ	JUAN CARLOS	PLD		133
GIL RODRÍGUEZ	CARLOS JOSÉ	PLD		140
MARIOTTI PAZ	CHARLES NOEL	PLD	SI	135
MARTÍNEZ	FRANKLIN	PLD		136
MARTÍNEZ DURÁN	RAMÓN MAYOBANEX	PLD	SI	137
MOREL FIGUEROA	OSCAR ADOLFO	PLD	SI	138
MUSA KUNHARDT	HEIDY MARÍA	PLD	SI	132
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD		139
VARGAS NÚÑEZ	BRAILYN MIGUEL	PLD	SI	141
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	142
VEGA BÁEZ	NELSON SAULO	PLD		143
ESTÉVEZ CASTILLO	FIORDALIZA	PRSC	SI	13
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SI	12
RAPOSO RODRÍGUEZ	RAMÓN ANTONIO	PRD-PQDC	SI	101
WESSIN CHÁVEZ	ELÍAS	PRD-PQDC	SIN VOTO	100
ESPAILLAT TAVÁREZ	MATEO EVANGELISTA	DXC-ALPAÍS	SI	6
ESPINAL TAVÁREZ	BRAULIO DE JESÚS	DXC-ALPAÍS	SI	5
MARTÍNEZ MORONTA	PEDRO ANTONIO	DXC-ALPAÍS	SI	7
ARISTY CEDEÑO	ONAVEL ANDRÉS	PLR-PCR	SI	8
ZORRILLA GONZÁLEZ	JORGE MANUEL	PLR-PCR	SI	9